7_D_2
Exp. 527

7-D-2

ARMADA ARGENTINA

COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

SECRETO

Ejemplar Nº 00

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0527

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 7-D-2

CONCLUSIONES - FASE III

COMPONENTE NAVAL

1983

COMPONENTE NAVAL

FASE III

INDICE

1) CADENAS DE PLANEAMIENTO, PRINCIPIO MILITAR FUNDAMENTAL Y DOCTRINA..................................: Foja 1

2) EJECUCION:

SITUACION ESTRATEGICA..............................: Foja 48
SITUACION TACTICA..................................: Foja 53

3) CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES:

FUERZA DE TAREA 79.................................: Foja 55
FUERZA DE SUBMARINOS...............................: Foja 80
ESCUADRILLA DE APOYO YSOSTEN.......................: Foja 89
UNIDADES DEL S.T.N., MERCANTES Y DE LA P.N.A.............: Foja 95
BUQUES PESQUEROS...................................: Foja 102
UNIDADES DEL AREA NAVAL AUSTRAL....................: Foja 104
AGRUPACION NAVAL MALVINAS..........................: Foja 108
BAJO EL ASPECTO LOGISTICO (TOAS)...................: Foja 116
BAJO EL ASPECTO LOGISTICO (GEORGIAS)...............: Foja 123

4) ANALISIS Y CONCLUSIONES:

FUERZA DE TAREA 79.................................: Foja 125
FUERZA DE SUBMARINOS...............................: Foja 132
ESCUADRILLA DE APOYO Y SOSTEN......................: Foja 144
UNIDADES ASIGNADAS A TAREAS DE INTELIGENCIA.............: Foja 146
BUQUES LOGISTICOS..................................: Foja 153
AREA NAVAL AUSTRAL.................................: Foja 173
AGRUPACION NAVAL MALVINAS..........................: Foja 176
LEITH..: Foja 183

C.O.A.C.
EXP E. INTE ND Nº 0527

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 7-D-2

ARMADA ARGENTINA

COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

SECRETO

Ejemplar Nº 60

CONCLUSIONES - FASE III

COMPONENTE NAVAL

1983

SECRETO

COMPONENTE NAVAL

TEMA PARTICULAR: DEFENSA.-

CADENAS DE PLANEAMIENTO, PRINCIPIO MILITAR FUNDAMENTAL Y DOCTRINA.-

De acuerdo al programa oportunamente trazado, se inicia la consideración de la III Fase del Conflicto MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.-

Atento también a la Directiva dada a conocer al inicio, el mismo reconoce como límite superior la Estrategia Operacional desarrollada.

Se expresó al comienzo de esta Tarea, que una serie de documentos de nivel Estratégico Político se mencionaban simplemente, sin llegarse a su análisis, debido a que su naturaleza sobrepasa el marco de nuestro trabajo.

Las etapas que se inician presentan caracteres que imponen rasgos particulares al acaecer que se analizará de aquí en más.

Por ello se ha considerado procedente citar los puntos más destacados de nivel superior al Estratégico Operacional.

1. RESUMEN DE ANTECEDENTES.

1.1 DENAC N° 1/82.

1.1.1. OBJETIVO POLITICO:

"Consolidar la Soberanía Argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur".

1.1.2. RESOLUCION ESTRATEGICA MILITAR:

"Planear y alistar una Fuerza Conjunta previendo su empleo en forma sorpresiva en el momento y circunstancias favorables para el logro del Objetivo Estratégico Militar".

1.1.3. CONCEPTO ESTRATEGICO MILITAR:

Expresa en el punto 6: "Limitando los efectivos intervinientes a los mínimos necesarios para asegurar el éxito de la operación".

SECRETO

1.1.4. FASES DE LA ESTRATEGIA MILITAR:

Fase 4, explicita la "...Defensa de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR".

1.1.5. Como Tareas para FTA, figura:

"Satisfacer los requerimientos de Transportes Marítimos".

1.2 PLAN ESQUEMATICO (Ocupación MALVINAS).-

1.2.1. Tareas particulares de la FTA (Después del día "D"):

Incluye "Satisfacer los requerimientos de Transporte Marítimo".

1.3 DENAC 2/82"S".

1.3.1. FASES DE LA ESTRATEGIA MILITAR.

1.3.1.1. FASE I (Preparatoria).-

Se establece que el esfuerzo principal debe permitir el "desarrollo posterior de la consolidación".

1.3.1.2. FASE 4 (Consolidación de los objetivos).-

"Además debería preverse una posible reacción armada por parte de GRAN BRETAÑA, que podría concretarse en el Territorio Insular del Archipiélago en los espacios marítimos adyacentes e incluso sobre el mismo Continente".-

1.4 DEMIL Nº 1/82.

1.4.1. Se determina que en caso de producirse una reacción armada de GRAN BRETAÑA la actitud Estratégica Militar será DEFENSIVA con la Reserva Estratégica Militar, "interdictando, disuadiendo y/o apoyando al Teatro de Operaciones MALVINAS".-

1.4.2. Materializada la conquista de los Objetivos: desafectar Teatro de Operaciones MALVINAS y transferir la Responsabilidad al Teatro de Operaciones Atlántico Sur.-

1.4.3. A partir de la creación del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, constituir una nueva Reserva Estratégica sobre la base de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV.-

1.4.4. OBJETIVO POLITICO:

"Consolidar la Soberanía Argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur".-

1.4.5. OBJETIVO ESTRATEGICO MILITAR:

"Imponer a GRAN BRETAÑA la aceptación de una situación militar de hecho, que dé solución definitiva al pleno ejercicio de la Soberanía Argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR e impida nuevos intentos de usurpación, a fin de concretar el Objetivo Político".-

1.4.6. RESOLUCION ESTRATEGICA MILITAR:

"Emplear el Poder Militar, previa resolución del Comité Militar, para el logro del Objetivo Político".-

1.4.7. CAPACIDADES DEL ENEMIGO:

C.E.N° 1: Destacar una FT Naval para recuperar las Islas con efectivos equivalentes a 2 BR.I (-), con capacidad para proveer posteriormente apoyo logístico, detección e interceptación AA, Asup y Asub, arribo al área a partir día D+15.-

C.E.N° 2: No reaccionar militarmente intentando la recuperación de las Islas por medio del reclamo ante Organismos Internacionales, Santa Sede y Medios de presión de diversa índole.-

C.E.N° 3: Intentar la recuperación de las Islas mediante el empleo de una FT Naval (idem capacidad 1) coordinada y simultáneamente con el ataque por parte de CH en el TOS y ANEA.-

C.E.N° 4: Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.-

C.E.N° 5: Llevar a cabo acciones de hostigamiento general en todo el territorio insular y continental mediante la interrupción del tráfico marítimo, bloqueos, etc., con o sin declaración de guerra.-

8

C.E.N° 6: Ejecutar desembarco aerotransportado con base en ISLA ASCENSION de 400/800 paracaidistas en C-130 H o KC 130, con apoyo naval y aéreo.-

C.E.N° 7: Idem 6, sin apoyo naval ni aéreo.-

De las capacidades del Enemigo se cumplió la N° 1, combinada con las N° 4 y 5.-

2. INTRODUCCION.

La Fase III, abarca desde el momento en que se rinden las Fuerzas de GRAN BRETAÑA en GRYTVIKEN, hasta el día 25 de Abril en que este último Archipiélago es recapturado por el enemigo. Este es un período un poco mayor de tres semanas y en el mismo se produce un cambio de pensamiento con respecto al concepto de Defensa de los territorios recuperados; se plasma asimismo con perfiles muy definidos la reacción de GRAN BRETAÑA, también se inicia un agudo proceso en el ámbito Internacional, Regional y Nacional y se comienza a movilizar tardíamanete el Potencial Nacional para la guerra.-

En este último lapso EE.UU., por intermedio de su Secretario de Estado, inicia una intensa actividad con la finalidad de evitar un choque armado en el Atlántico Sur.-

Es dable de consignar que simultáneamente se observa en el Marco Interno un reacondicionamiento de las Fuerzas Políticas y Sociales alrededor del Superior Gobierno de la Nación, motivado fundamentalmente por la coincidencia de objetivos a alcanzar por la civilidad y sus Fuerzas Armadas.-

Se produce también en este período, (se estima en el primer tercio del mismo) la aparición real o supuestas, pero sí concreta en cuanto a la amenaza potencial que representa, de uno de los elementos esenciales que por su capacidad de indetección y su mortífero poder destructor, representa en el manejo de crísis un factor primordial y limitante ante situaciones internacionales de este cuño: El Submarino Nuclear.-

Surge así una nueva situación de hecho, cual es la transformación del Teatro de Operaciones Malvinas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, cuya misión como veremos más adelante, obtenidos los objetivos de Estrategia Operacional conocidos según surge de la Misión de la Fuerza de Tareas 40, alcanzan una dimensión distinta; la que lleva implícita un riesgo bien apreciado y las medidas para paliarlo, me refiero a las Capacidades del Enemigo, que figuran en el Plan Esquemático N°01/82"S" COATLANSUR y el modo de acción para prevenirlas y neutralizarlas.-

Si tenemos en cuenta la DENAC N° 1/82, de fecha aproximada fines de Enero y principios de Febrero del mismo año, observamos a posteriori un cambio de enfoque a fin de alcanzar el Objetivo u Objetivos propuestos.-

Decimos esto por lo siguiente, en un comienzo se habla de una reducida guarnición en los Archipiélagos recapturados, para el caso MALVINAS con adecuados elementos de movilidad, defensa de Islas, Playas, puntos de aterrizaje en el caso del componente terrestre (se menciona una Guarnición de 500 hombres), así como elementos navales y aéreos de complemento. Por otro lado, una Reserva Estratégica Militar en el Continente lista a desbaratar una reacción por parte de GRAN BRETAÑA.-

Luego, según lo expresado precedentemente se produce un vuelco del pensamiento en lo que respecta a la Defensa de lo recuperado y por ende un gran y desordenado esfuerzo para asegurar los terrenos retomados, ya que la pensada originalmente Guarnición de 500 hombres, se elevará sustancialmente hasta llegar al nivel de tres Brigadas de Infantería aproximadamente.

De cualquier manera el Objetivo Estratégico Militar que responde al Objetivo Político no se modifica y la redacción de la Misión permanece inalterable.-

Con respecto a la designación del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, de acuerdo a lo informado por el mismo, luego de designado se trasladó a BUENOS AIRES, donde fué recibido por la JUNTA MILITAR. El motivo de su presentación era la circunstancia de recibir por parte de ese Alto Organismo directivas respecto a las futuras operaciones a desarrollar.-

En dicha entrevista no se le entregó ninguna Directiva escrita ni tampoco ninguna apreciación o planificación al respecto; sí se le impartieron Directivas verbales a saber:

a) El Teatro de Operaciones comprendía los tres grupos insulares y los espacios marítimos que estimara necesarios.-

b) No tendría subordinados los medios de la FUERZA AEREA ARGENTINA en el Continente. Las acciones que fuera necesario efectuar, deberían coordinarse con la misma.-

c) No tendría subordinada la RESERVA ESTRATEGICA en el Continente. De ser necesaria debería solicitarla.-

d) La Logística sería responsabilidad de cada una de las FUERZAS ARMADAS

Posteriormente con fecha 7 de Abril, el COMITE MILITAR publica el Decreto "S" N° 700 sobre designación del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, el cual en el Art. 2° determina que el citado Oficial Almirante "ejercerá la totalidad de sus funciones con excepción de la Gobernación Militar del Territorio de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR".

Del análisis de las funciones que se establecen para Comandos de Teatro y Comandos Estratégico - Operacionales Conjuntos, surge que la limitación indicada en b) tendía a obstaculizar una efectiva conducción de las operaciones, considerando en particular las características del Teatro, que exigían la ejecución coordinada de operaciones aeronavales, además de las previsibles operaciones terrestres. Esta carencia dentro del Comando Conjunto hacía prever a priori, el no cumplimiento acabado de la Misión impuesta.

Asimismo cabe expresar que la limitación indicada en b) se contrapone al espíritu de lo expresado en la Publicación PC-00-01 "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS" en sus Artículos 33, 90 a.3c), 103, 123, 141, 143, 145, 146, 147, 148, 150, 152, 153, 156 y 157 (conceptos similares en la Publicación "DOCTRINA DE LA ARMADA PARA SU INTERVENCION EN LA ACCION CONJUNTA" Artículos 204, 205, 206 y 208).-

Por otra parte, lo aseverado en d) contradice lo dispuesto en el Artículo 306 (2° párrafo) de la citada "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS".-

CONCLUSION:

"La sustracción a la jurisdicción del Comandante de Teatro de medios significativos del Poder Militar (Unidades de la Fuerza Aérea en el Continente) en contradicción con el espíritu de la "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA", así como la no sujección a las normas reglamentarias en aspectos de Logística por parte del COMANDANTE CONJUNTO, desvirtuó la unidad de Comando, generó esfuerzos parciales, permitió gozar a parte de las Fuerzas intervinientes de un exceso de Libertad de Acción que atentó contra la Misión del Teatro, no conjugó la potencia de maniobra y de fuego de las fuerzas empeñadas, no posibilitó la implementación de un Sistema Logístico eficaz, condenó a un aislamiento paulatino a la Guarnición MALVINAS, erosionó la moral de la misma y fundamentalmente no coordinó en tiempo y espacio un accionar conjunto que ofreciera al oponente amenazas que evitaran que su triunfo aunque previsible, le resultara a un costo mucho menor al que era dable esperar".-

(Principio Militar Fundamental - Principios del Objetivo, Coordinación, Apoyo Mutuo, Economía de los Medios y Seguridad).

(E.EGN 504 "ESTRATEGIA" págs. 14, 15, 17, 19 y 21).

(DOCFUARA Art. 205).

(DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS" Art. 90 a.3.a), b)y c).-

06

Asimismo la retención de las funciones de COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES por parte del designado COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, provocó fallas en la coordinación de las Fuerzas de la ARMADA asignadas al COMANDO DEL TEATRO. Es de hacer notar que la Reglamentación en vigor prevé, en su Artículo 192 que un COMANDANTE DE FUERZAS CONJUNTAS, "no podrá ejercer simultáneamente el cargo de Comandante de componente de la Fuerza a la que pertenece".-

CONCLUSION:

"Se aprecia que la acumulación de funciones de COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR y COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES afectó la conducción de las Fuerzas Subordinadas, en particular las de la ARMADA".-

("DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS" - Artículo 192).-

("DOCTRINA DE LA ARMADA PARA SU INTERVENCION EN LA ACCION CONJUNTA" Artículo 504).-

3. PLAN ESQUEMATICO N° 01/82"S" COATLANSUR.

1. SITUACION:

a. "Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto, simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones Atlántico Sur y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el Litoral Atlántico Argentino".-

"En esta circunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio".-

b. "Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

1) Aislar las Islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto.-

SECRETO

8

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibias desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.-

3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.-

c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa".-

Se aprecia que el Comandante ha terminado de completar el cuadro de datos que le son necesarios para resolver el problema, por lo que se considera que los Factores Relativos a las Areas de Operaciones y los Factores Generales, a saber: Políticos, Económicos y Sociológicos, han sido medidos y evaluados en toda su implicancia.-

Se deja constancia de la Constitución del Teatro de Operaciones Atlántico Sur y se determina que es dable de esperar por parte de GRAN BRETAÑA, no sólo un accionar en los foros internacionales, sino también un intento de repuesta militar estratégica.-

Si analizamos las Capacidades del Enemigo observamos que en la N° 2 el término "INTENTAR" ha sido poco afortunado, puesto que el "RECUPERAR" dá una real sensación de lo que el Enemigo está en capacidad de hacer, es decir es un resultado que el oponente puede pretender con los medios a su disposición y cuya concreción o adopción dificultaría o facilitaría el cumplimiento de nuestra Misión.-

Asimismo para una mejor comprensión de lo expuesto recordemos como expresa la Doctrina que dado lo problemático de determinar con certaza, la aptitud y aceptabilidad de las Capacidades del Enemigo el requisito fundamental a considerar es el de su factibilidad. Luego, si aplicamos estos criterios al caso que nos preocupa, vemos que efectuada la Apreciación de Situación se adopta como de "mayor probabilidad" la N°1. Por otra parte, se selecciona como la correspondiente a la de "mayor peligrosidad" la N°2, que redactada en forma expuesta, no dá en su verdadera medida y letal consecuencia el espíritu que involucra la misma y la amenaza a considerar por los mandos afectados.-

CONCLUSION:

Se aprecia que la consideración de las Capacidades del Enemigo (redacción y uso de terminología) no siguió un patrón que indicara

claramente qué podía hacer el Enemigo y qué interfería con nuestra Misión".

(FUNA 20 Art. 11205 a.1 - 11205 a.3 (a) - 11304 g.1).-

Por último de la lectura de las tres Capacidades del Enemigo, se deduce que en realidad todas ellas se podrían haber fundido en una, excepto la consideración de una Capacidad que no involucrara medidas en el Campo Militar, es decir medidas de orden Político, Económico o Diplomático. Avala lo expresado, nuestra Doctrina, las características del Teatro de Operaciones, los procedimientos de toda Operación Anfibia y la dificultad de considerar Capacidades del Enemigo en número excesivo y conceptualmente similares en cuanto a la consecución de los objetivos por parte del Enemigo.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que el enunciado de varias Capacidades del Enemigo interfirió a posteriori en todo el proceso de Apreciación".-

FUNA 20 Art. 11205 a.3. (e).-

Podemos concluir asimismo para el caso particular que nos ocupa, que adoptada que hubiera sido una Capacidad integrada de las tres expuestas, el proceso ideatorio de los Comandantes Subordinados a los cuales iba dirigido el Plan Esquemático, hubiese motivado como lo indica la Doctrina, el apresto de Medios adecuados, fundamentalmente en el aspecto de las previsiones logísticas.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que la promulgación del Plan Esquemático sin una Capacidad Integrada del Enemigo bien definida dificultó que los subordinados formularan Planes con base sólida y alistaran y requirieran los medios humanos y materiales adecuados, en cantidad, calidad y tiempo".-

FUNA 20 Art. 11405 d).-

2. MISION:

"Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur".-

Con respecto a la misma, debe considerarse que ella, derivaba del Objetivo Político determinado en la DENAC N°1"S"/82, que rezaba: "Consolidar la Soberanía Argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a afirmar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur".-

Por lo expuesto y considerando que el Objetivo Estratégico Militar, impuesto por la Conducción Política (léase Junta Militar), rezaba: "Imponer a GRAN BRETAÑA la aceptación de una Situación Militar de hecho,..." (DEMIL 1"S"/82), se aprecia que en la redacción de la Misión del Plan Esquemático, los términos a emplear debieron haber sido en términos de resultados; acotando en las oraciones utilizadas que las mismas indiquen exactamente lo que quiera obtener. Como corolario de lo expresado, se aprecia que la Misión debió ser redactada: "Asegurar la posesión de las Islas MALVINAS...".-

Lo expuesto, teniendo en cuenta la Situación Geoestratégica de los Objetivos, aún considerando lo escaso del tiempo disponible, se aprecia, hubiese actuado como un incentivo adecuado para salvar dificultades en la solución de los problemas.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que en la redacción de la Misión no se usaron términos ajustados y reglamentarios que fijaran claramente el objetivo a alcanzar".-

(FUNA 20 Art. 11203 g).-

(Diccionario de Terminología Militar de la Armada).-

3. OPERACIONES:

"En función de las posibles capacidades del enemigo ya enumeradas que imponen diferentes tareas para el cumplimiento de la misión, se emprenderán, simultáneamente, las siguientes acciones".-

"a) Operaciones Componentes".-

" 1) Asegurar un preaviso aceptable, compatible con capacidad de reforzar convenientemente las Islas, mediante inteligencia y exploración aérea que permita el conocimiento de la amenaza, con el objeto de desplegar, adecuadamente, los submarinos".-

" 2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga extremar las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre".-

Del análisis de este párrafo, se advierte la omisión del enunciado de un Concepto General de las Operaciones o Idea de Maniobra por parte del Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur.-

Tampoco se establecen lineamientos acerca del empleo global del Poder Militar tanto en el Subteatro MALVINAS como en el Teatro en su conjunto ni se establece la forma en que se coordinará dicho empleo.-

De la definición del Plan Esquemático establecida en el Art. 11.405 d. del FUNA 20 ("Es una directiva de carácter preliminar"), se considera que el Comandante de Teatro debió emitir un Plan de Campaña que permitiera transmitir en forma eficiente su Directiva a los Comandantes Subordinados y los que le fueran subordinados a posteriori, de manera que éstos formularan sus respectivos Planes de Operaciones y alistaran los medios necesarios para abarcar todas las alternativas posibles. Esto hubiera permitido en base a la supervisión de la acción disponer de los correspondientes planes alternativos.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Plan Esquemático N° 1/82"S" COATLANSUR debió haber sido complementado por un Plan de Campaña".-

(FUNA 20 Art. 11205 d); 11.304 y 11.405 d).-

Considerando las Capacidades del Enemigo que se analizaron, se aprecia que dentro de las Operaciones Componentes debería haber sido establecida una que asegurara un esfuerzo destinado a sostener las Fuerzas en el Teatro de Operaciones considerando que el enemigo, según la Apreciación de Inteligencia se hallaba en capacidad de interdictar nuestras líneas de Comunicaciones al Objetivo a proteger.-

En consecuencia las previsiones no lograban el Apoyo de las Islas, que representaba en sí un requisito subsidiario de Sostén Logístico (FUNA 20), que hubiese dado origen a una Tarea Particular de disputa de Control de Mar temporario, a fin de proveer al Sostén Logístico de las Fuerzas Terrestres empeñadas en la defensa de las Islas, fundamentalmente MALVINAS y en segundo término SAN PEDRO.-

Esta Tarea Particular debería haber sido asignada a los medios Navales del Comando de Operaciones Navales.-

CONCLUSION:

Se aprecia se omitió la determinación de una Operación Componente (Sostén Logístico de las Islas), lo que debió haberse trasuntado en resultados a obtener por Fuerzas y Unidades".-

(FUNA 20 Arts. 11.305 y 11.306)

En el caso de las Unidades Navales pertenecientes al Comando de Operaciones Navales esta operación no se fija por lo que el requerimiento de apoyo se cumplirá, como la realidad lo demostró, sólo parcialmente. (Por medio aéreo) (DOCFUARA Art. 121 b. Tareas Primarias de la ARMADA).-

"3) Tareas Particulares para el Comando Militar MALVINAS".-

"c) Agrupación Armada MALVINAS".-

"(1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y Sostén Logístico Móvil propio".

"(2) Mantendrá las unidades de Infantería de Marina asignadas en aptitud para ejecutar las siguientes tareas:

"(a) Contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre".-

"(b) Tiro de artillería de defensa de costas y antitanque, para completar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados".-

"(c) Obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas, y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco".-

"(d) Complementará, con el Batallón de Artillería Antiaérea, la defensa aérea local".-

"(3) Incorporará un Destacamento de I.M. en aptitud de proveer enlace y control para las operaciones de apoyo aéreo cercano y asesoramiento en defensa de costa al Comando de las Fuerzas Terrestres locales".-

"(4) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas".-

"(5) Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en Puertos, Playas y accesos marítimos".-

"(6) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamientos y zonas de aterrizaje de helicópteros".-

No se establece necesidad de medios navales ligeros, para colaborar en la Defensa del Archipiélago recuperado.-

Si tenemos en cuenta las especiales características del Subteatro de Operaciones, debemos admitir que aún requisando medios en el área, se hacía imprescindible contar además con embarcaciones ligeras, razonablemente armadas (armamento AA liviano, ametralladoras, misiles portátiles), con adecuado enmascaramiento que hubiesen servido para mantener conectados los ampliamente distribuídos centros de defensa, afianzar por el fuego a los mismos, ser elementos de cohesión, apoyo moral, logístico y alerta temprana. Considerando el canal que separaba a las dos Islas, resultaban fundamentales como elemento de rápido despliegue para traslado de refuerzos y hostigamiento.-

Estas embarcaciones a saber: lanchas rápidas, lanchas Israelíes y de Prefectura Naval Argentina, hubiesen representado una amenaza real, sutíl y evasiva para el Enemigo.-

Considerando las capacidades versátiles de dichas fuerzas, se deduce que su no inclusión dentro de elementos a proveer a la Base Naval MALVINAS, le quitó un factor importante a la defensa, de lo que pasaba a constituir el terreno recuperado, hasta que se concretara el reconocimiento de nuestra Soberanía en BASE NAVAL AVANZADA.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que no se adoptaron previsiones adecuadas para una Defensa aceptable de la BASE NAVAL AVANZADA MALVINAS"-

"DEFENSAS DE BASES NAVALES AVANZADAS" Arts. 104 -201 - 203 Acápite 4..-

"b) Limitaciones.-

"1) El empleo de las unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido por la presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inaceptable en cuanto al costo y por el conflicto AUSTRAL".-

"2 Las características de la única pista disponible en MALVINAS impiden las operaciones de aeronaves de ataque/combate de alta perfomance por lo que es necesario emplear las mismas desde el Continente, hasta su prolongación".-

En la primera de ellas se prejuzga que la presencia de Submarinos Nucleares hará inaceptable el empleo de las unidades de superficie, en función de la aceptabilidad en cuanto al costo y por el conflicto Austral.-

Este pensamiento del Comandante establece desde un principio restricciones en cuanto al empleo del Poder Naval (DOCFUARA) y además adelanta ideas que anulan la voluntad de disputar el espacio marítimo considerado, aceptando asimismo una intención ofensiva por parte de CHILE que sustrae medios a nuestra campaña insular y condiciona la Libertad de Acción de nuestra Fuerza de Tarea. Si bien las Directivas del Escalón Superior (DENAC 2/82 y DEMIL 1/82) ponían un énfasis apreciable en cuanto a las previsiones a adoptar frente a CHILE, se aprecia se sobrevaluó la amenaza con lo que a lo largo de todo el conflicto se limitó nuestro accionar, aún cuando lo supuesto no se corrobora a lo largo de los hechos.-

Se considera que en el análisis de la amenaza por parte de CHILE no se tiene en cuenta hechos trascendentes como el que representaba a nivel regional e internacional una actitud ofensiva por parte de este País sin argumento valedero, y aún dándole margen de probabilidad a este hecho, el factor moderador que representaba la actitud a adoptar por la República del PERU.-

CONCLUSION:

"Se considera que la Apreciación de Inteligencia se constituyó en una servidumbre que tendió a anular el proceso de creación del Comandante".-

(FUNA 20 Arts. 13.103 (último párrafo) - 13.107 a y b).-.

En lo que respecta a la segunda limitación, el conocimiento de lo expuesto, pese a la importancia de la adecuación de ese elemento a las reales necesidades, no motivó un esfuerzo en magnitud adecuado a la solución que se imponía. (Prolongación de la pista con carácter prioritario).-

00

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Comandante del Teatro no agotó las medidas para proveer los elementos necesarios y adoptar las medidas adecuadas para la solución de un problema de particular trascendencia (prolongación de la pista de PUERTO ARGENTINO)".-

(FUNA 20 Arts. 11.306 y 13.204).-

"c) Instrucciones de Coordinación".-

"1) Se coordinarán, a través del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO".-

"a) Contribuir a asegurar el Sostén Logístico de las Islas, por el Comando del Grupo de Transportes".-

"b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales".-

"c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso".-

Lo expuesto en el item a) ya presupone la incapacidad total por parte de las Fuerzas Navales de disputar aunque más no sea temporariamente el Control del Mar entre el Continente y el Archipiélago Malvinas.

Lo determinado por el COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, influye ya a los Comandos Subordinados, da idea de una maniobra estratégica absolutamente defensiva, sin ninguna intención de usar sus medios ofensivamente, aún en forma esporádica. Se aprecia esta actitud como muy conservadora, ya que dadas las especiales características del teatro, se imponía un empleo de los medios más audaz aunque no imprudente, que permitiera a la ARMADA cumplir con una de sus responsabilidades primarias (Sostén Logístico). Se estima que esta idea de maniobra era poco feliz sobre todo si se tiene en cuenta la Fuerza a la que pertenecía el Comandante. Debe tenerse en cuenta que aún cuando el transporte aéreo ha mostrado actualmente su papel destacado, el transporte marítimo posee características irreemplazables.

Se agrega a esto la incertidumbre sobre la posibilidad que existía de poder mantener operable la única pista apta de Malvinas, para el tipo de aeronaves requeridas.

CONCLUSION:

"Se aprecia que la primera Tarea asignada al COMANDO AEREO ESTRATEGICO, debería haber tenido un rol de complemento para un Sostén Logístico vertebrado fundamentalmente en el modo marítimo. Dicho complemento debería haber comprendido fundamentalmente el Elemento Funcional de Logística Operativa "Personal y materiales críticos".

(DOCFUARA - Art. 121 b)
(DOCTRINA LOGISTICA - Art. 41006)
(DOCTRINA DE LA ARMADA PARA LA INTERVENCION DE LA ACCION CONJUNTA - Art. 104)

"ANEXO "B" - INTELIGENCIA"

"1. RESUMEN DE INTELIGENCIA"

"a) Resumen de la Situación"

"3) la República de CHILE ha adoptado hasta la fecha los siguientes recaudos":

"a) En el campo diplomático ha sostenido que apoya el derecho argentino sobre las MALVINAS".

"b) En el ámbito de sus medios de comunicación social ha desarrollado una campaña de hostigamiento al método empleado por la Argentina para recuperar dichos territorios".

"c) Ha incrementado el nivel de alistamiento y apresto de sus FF.AA. y ordenado el despliegue parcial de sus efectivos".

"d) Ha intentado desarrollar acciones de radioengaño, Acción Psicológica e interferencias en los circuitos propios".

"e) Ha anunciado que no brindará apoyo logístico a GRAN BRETAÑA. Se aprecia que se mantendrá en una posición expectante durante el desarrollo del conflicto que le permita adoptar una actitud defensiva (en el caso de sufrir un ataque por fuerzas argentinas), ofensiva en el caso de ver empeñadas las Fuerzas con los británicos".-

El item 1.a.3.)e) precedente asigna a CHILE la posibilidad de adoptar una actitud "ofensiva en el caso de ver empeñadas las Fuerzas con los Británicos".

Lo expuesto, haciendo abstracción de que la realidad demostró el no cumplimiento de lo apreciado, se deduce que ha sido redactado en forma tal que irá a condicionar todo el pensamiento del Comandante en lo que hace a la resolución a adoptar en el orden estratégico. Si bien las Capacidades del Enemigo mencionadas por el Escalón Superior (DENAC 2/82 y DEMIL 1/82) avalaban la expresión de referencia, atento a las especiales circunstancia en que se desarrollaba nuestro conflicto, la repercusión internacional y regional de la actitud de fuerza adoptada, el hecho de que una mediación se hallaba en proceso todo ello influenciado por el delicado equilibrio existente en el Pacífico, permite apreciar que en el resumen de Inteligencia así como en el último párrafo de la Situación, se emitió un concepto que fue trascendente para el Planeamiento total de nuestro Modo de Acción Estratégica.

Esta idea creó fuertes servidumbres en los aspectos operacionales restando Fuerzas en nuestro Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y reteniendo otras en el Teatro de Operaciones Sur, que hubiesen sido trascendentes en la zona del Conflicto.

CONCLUSION:

"Se considera que la Apreciación de Inteligencia asignó un peso significativo a la posibilidad de intervención de CHILE en el conflicto y posteriormente, ante la evolución de la situación, no se concretó la necesaria actualización de dicha Apreciación".-

(FUNA 20 - Arts. 13.103 (último párrafo) - 13.107 a y b).-

"ANEXO "C" INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES"

Del análisis del Anexo en cuestión se desprenden las siguientes observaciones:

00

Las instrucciones en general y lo expresado en el item 2 h) responden al formato de Plan de Comunicaciones para tiempo de paz sin modificaciones (Permite Tráfico Público, de bienestar y Radioaficionados). No contempla la organización de Tareas.-

(PCN 16 - Arts. 0306; 0608 a y c) - PC-31-02 Cap. 12).-

Item 2e: No cumple las prioridades que asigna el uso de los sistemas (1° RATT, 2° RTF).-

(PCN 16 - Art. 1102 d.4).-

Item 9 : Se consideran incompletos los procedimientos de Reconocimiento e Identificación.-

(PCN 16 - Art. 0908 f. - DICOM I Art. 122 i.).-

Item 10 y Apéndice 6: Se encuentran mezclados conceptos de Autenticación con los de Reconocimiento e Identificación.-

(PCN 16 Arts. 0907 a) y 0908 a.).-

Item 11: Se asume gran capacidad del Enemigo en Guerra Electrónica y sólo prevé una Tabla de Frecuencias de Reserva sin indicar procedimientos específicos. Ordena recurrir a sistemas visuales cuando el Plan contempla por lo general, comunicaciones a larga distancia.-

(PCN 16 Arts. 0701 - 0911 a) - 1102 d) - PC-3103 Cap. 3).-

Apéndice 2: Se aprecia la reglamentación de los circuitos imcompleta y poco clara. No prevé circuitos para posibles Organizaciones de Tarea a nivel conjunto. Contiene errores de denominación y no especifica tipo de Red ni ECR.-

(PCN 16 -Arts. 0306 - 0602 - 0604 - 0605 - DICOM I Cap. 8 - PC 31-02 - Cap. 7).-

Apéndice 7:

- Procedimiento N° 1 - IFF.-

Prevé los Modos 1 y 3/A (Comercial). Aparentemente se dispone emplear IFF básico en Modo 1 y código con el modo 3A pero es poco claro.

No se establece indicación electrónica para aeronaves en EGA. Emplea código de EGA como variable (Ej. 7700).-

- Procedimiento N° 5 - Especial.

Se aprecia que no brinda seguridad la respuesta "MATIENZO" más la ejecución de un giro ordenado por el controlador.-

Finalmente , cabe consignar que pese a la dependencia Británica de las Comunicaciones a larga distancia y la relación favorable Distancia vs. Potencia no se ordenan contramedidas Electrónicas de Comunicaciones.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que las Instrucciones de Comunicaciones satisfacían los requerimientos de Comando y Control de Fuerzas de la ARMADA y de coordinación con las otras Fuerzas Armadas, que fueron los que se concretaron en la práctica. No obstante no cumplían todas las exigencias para el pleno ejercicio de un Comando de Teatro".-

(PCN - 16 Cap. 8 - PC 31-02 Cap. 12).-

INSTRUCCIONES LOGISTICAS:

1) En el item 3° inciso c) del punto 3 - OPERACIONES - se indica que,a través del ESTADO MAYOR CONJUNTO se coordinarán las tareas a cumplir por el Comando Aéreo Estratégico (Comando no subordinado al Comandante del Teatro) en el Teatro de Operaciones.

   Dentro de las mismas figura como inciso a) la de: "Asegurar el Sostén Logístico de las Islas".-

CONCLUSION:

"Se aprecia que no es de competencia del ESTADO MAYOR CONJUNTO la supervisión y coordinación Logística, sino que tales funciones son inherentes al ejercicio de un Comando Operacional y una responsabilidad del Comandante de un Comando Conjunto".-

(Art. 301 inc. d) -302 inc. a.4) -407 -408 inc. a) de la Publicación R.O. 1-004 "Doctrina de la Armada para su Intervención en la Acción Conjunta").-

(Art. 18 y 23 del Decreto 739/67 "Reglamentación de la Ley de Defensa".

(Art. 39 - Publicación PC 00-00 "Organización del Estado Mayor Conjunto").-

2) En el primer párrafo del punto 4 -LOGISTICA- se prevé que el apoyo logístico en MALVINAS será responsabilidad de cada Agrupación Componente, siendo el Comandante del Teatro coordinador a través del Comandante Militar MALVINAS.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que los planes contribuyentes de los distintos componentes no indican coordinación logística alguna ni reflejan intención del Comandante Militar MALVINAS de establecer tal coordinación. (De hecho esta nunca se estableció por falta de una orden clara al respecto por el Comandante del Teatro").-

(Art. 11403 de la Publicación E.Op. Doct. N°320 "Manual de Planificación Naval".-

(Art. 197 inc. b-3 de la Publicación PC- 00-01 "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FF.AA.").-

00

3) En el segundo párrafo del punto 4 - LOGISTICA - se prevé que el apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran será responsabilidad de cada Fuerza.

CONCLUSION:

"No se aclara en el 2° párrafo del punto 4 - LOGISTICA - la responsabilidad del Comandante del Teatro Conjunto de coordinar el apoyo logístico en su jurisdicción con el objeto de evitar superposiciones".

(Art. 306 de la Publicación PC. 00-01 "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS").-

(Art. 301 inc. d) - 303 de la Publicación R.O. 1-0004 "DOCTRINA DE LA ARMADA PARA SU INTERVENCION EN LA ACCION CONJUNTA").-

4) En el tercer párrafo del punto 4 - LOGISTICA - se indica que el apoyo logístico a la población civil de las Islas será responsabilidad del Area de Economía en coordinación con el Gobierno Militar.-

CONCLUSION:

"La Doctrina establece que el Comandante de un Teatro de Operaciones es la Autoridad Civil y Militar en el área puesta bajo su mando, en consecuencia se aprecia la delegación de responsabilidades logísticas en Organismos ajenos al Teatro de Operaciones y sin supervisión del Comando es incorrecta e inorgánica".-

(Art. 301 inc. d) 303 - 505 de la Publicación R.O. 1-004 "DOCTRINA DE LA ARMADA PARA SU INTERVENCION EN LA ACCION CONJUNTA").

(Art. 190 inc. e) de la Publicación PC -00-01 "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FF.AA.").-

5) Un "Plan Esquemático" es por definición una Directiva de carácter PRELIMINAR que, entre otras cosas, se emite para adelantar el concepto de la Operación a los Comandantes Subordinados a fin de permitirles iniciar sus propias planificaciones y ordenar las acciones previas, entre ellas y particularmente las del campo Logístico.-

CONCLUSION:

"El Plan no trasmite clara y perentoriamente las tareas logísticas a cumplir por los Comandos Subordinados en especial en lo que hace a la coordinación, unificación de esfuerzos y supervisión.
No hay una clara diferencia entre lo que es responsabilidad de cada Fuerza Armada (Logística de Obtención), la responsabilidad del Comandante del Teatro (Logística de Distribución) y la de los Comandos componentes (Logística de Consumo).
La falta de perentoriedad agravó el desarrollo posterior de las operaciones Logísticas.-

Finalmente dado que el Plan queda como definitivo pese a su carácter Preliminar podemos concluir que no hubo un Plan Logístico para esta Operación".-

(Art. 11.405 inc. d) de la Publicación E. Op. Doct. N°320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-

(Art. 30.304 - 30.309 de la Publicación R.G. 1-154 "DOCTRINA LOGISTICA").-

(Art. 612 de la Publicación R.O. 1-004 " DOCTRINA DE LA ARMADA PARA SU INTERVENCION EN LA ACCION CONJUNTA").-

4. DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS

En dicha Directiva, donde se imparten "Lineamientos Generales" se establece en el párrafo 3 - EJECUCION item d): "Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas/ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local".-

Se considera que esta renuncia al empleo de medios navales le otorga de antemano al enemigo una absoluta y ostensible Libertad de Acción.-

CONCLUSION.

"Se aprecia que la Directiva para el Empleo de las Fuerzas Terrestres en el TOAS en la que se desestimaba el Apoyo Naval y la superioridad aérea local tornaban doctrinariamente poco factible la solución del problema militar de defensa de las Islas MALVINAS".

(DOCTRINA DE LA ARMADA PARA SU INTERVENCION EN LA ACCION CONJUNTA Art. 208).

(FUNA 20 Arts. 11.106 - 11.107 (1er. párrafo) - 11.205 (5° párrafo)).-

(DOCFUARA Art. 121 b).

5. ORDEN DE OPERACIONES N° 888/82"S" COATLANSUR - OPERACION "TOMMIE"

Dentro de las Tareas Particulares asignadas a la Agrupación Naval MALVINAS, el Plan Esquemático N° 1/82"S" COATLANSUR, establece en el acápite 3.a.3) c) (5): "Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en Puertos, Playas y Accesos Marítimos".-

En dicho Plan se adoptan tres Capacidades Retenidas del Enemigo, a saber:

"a.C.E.1 Aislar las Islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del Aeropuerto".

"b.C.E.2 Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una D=50 y 200' al Este del Objetivo, apoyados por incursiones anfibias desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales".

"c.C.E.3 Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal".

SECRETO

En el Anexo "B" INTELIGENCIA del mismo Plan, se establece el orden respecto a ocurrencia y peligrosidad de dichas capacidades del Enemigo, según se detalla:

1. Orden Probable de Adopción:

   a) C.E. 1.-
   b) C.E. 3.-
   c) C.E. 2.-

2. Orden de Peligrosidad:

   a) C.E. 2.-
   b) C.E. 3.-
   c) C.E. 1.-

Posteriormente COATLANSUR con fecha 14 de abril, emite la DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS N° Ref. MTO 68

De la lectura del documento se deduce que el Comandante le fija al responsable de la Defensa determinados Objetivos Estratégicos Geopolíticos vitales, a saber:

a) Localidad de Pto. Islas MALVINAS.-
b) Aeropuerto.-
c) Puerto.-

Asimismo se enfatiza esta idea con el Punto a) del Concepto de la Operación, que expresa: "El esfuerzo principal de la Defensa estará orientado en la Isla SOLEDAD, al NE de Brenton Loch y Norte de Bahía Choiseul Sound".-

Continuando en el mismo párrafo - Concepto de la Operación, en el punto c) le impone la concepción final que la "defensa de las Islas MALVINAS comprenderá todo el archipiélago. El despliegue general de los medios afectados a su defensa, deben impedir, en todos los posibles lugares de penetración por aire y superficie, desembarcos sin oposición".-

Previamente, el día 6 de abril, el COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL MALVINAS, había solicitado al Comando de Operaciones Navales, minado Defensivo alrededor de la Península Freycinet.-

Pese a lo expuesto y previamente a la fecha de promulgación de los Planes citados al inicio de este Análisis, el Comandante del Teatro Atlántico Sur, emite con fecha 9 de abril un Plan de Minado para MALVINAS y GEORGIAS DEL SUR, el cual tiene por misión: "Efectuar el minado de las Islas MALVINAS y GEORGIAS a fin de contribuir a impedir la aproximación de submarinos a la costa en operaciones de desembarco de Comandos".-

SECRETO

24

En dicho Plan, se establece que el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur ha retenido como Capacidades del Enemigo en el Teatro:

a) Bloqueo y acciones de hostigamiento.

b) Desembarco helitransportado desde unidades ubicadas entre 50 y 200 millas de la costa, con la preparación previa de Comandos Desembarcados desde un submarino.

A raíz de lo determinado se diagraman los campos "TOMMIE 1" y "TOMMIE 2", que tendrán por finalidad cubrir las entradas a Puerto Groussac y playas ubicadas al sur del Cabo San Felipe por parte de submarinos en aproximación para desembarcar Comandos. Estos campos fueron plantados efectivamente. Por el contrario, no se efectuó el sembrado de minas que se había previsto inicialmente en Islas GEORGIAS.

Volviendo al tema de los campos correspondientes al archipiélago de MALVINAS y a poco de discurrir con respecto a las Capacidades del Enemigo adoptadas en los Planes elaborados, a saber: Orden de Operaciones N°888/82"S" COATLANSUR - Operación "TOMMIE" - de fecha 9 de abril y el Plan Esquemático N°1/82"S" COATLANSUR de fecha 12 de abril, surge una evidente contradicción, ya que la amenaza en ambos casos es de naturaleza distinta, de una peligrosidad apreciablemente diferente y por ende debió dar origen a Modos de Acción diferentes.

Dado que en la segunda fecha las Capacidades del Enemigo se habían definido con mayor peligrosidad (12 de abril), era lógico modificar el Plan, puesto que los Modos de Acción a considerar eran distintos.

De haberse cumplido con la Doctrina, se hubieran minado tempranamente los accesos Norte y Sur del Estrecho de SAN CARLOS, en base a las Capacidades del Enemigo definidas en el Plan Esquemático N°1/82 "S" COATLANSUR.

La ARMADA contaba con los medios adecuados en cantidad y calidad: a saber, Minas Argentinas 1925, Minas de influencia de fondo MK 12 y Minas de influencia de gran profundidad MK 1.

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Plan Esquemático de COATLANSUR y la Orden de Operaciones para el minado no guardaban la necesaria coherencia entre sí, en lo que respecta a Capacidades del Enemigo a tener en cuenta".

(FUNA 20 Art. 11.405 d)).

///...25.

CONCLUSIONES:

"Se aprecia se omitió conferir a las Apreciaciones de Inteligencia, el necesario efecto dinámico que permitiera al Comandante reapreciar en forma permanente la evolución de la situación y por ende la reformulación de su idea de maniobra para posibilitar que la misma orientara el proceder de sus subordinados".-

(FUNA 20 Arts. 13.103 - 13.107 a. b. y c).

CONCLUSION:

"En lo que respecta al Minado, se aprecia que la Supervisión de la Acción no determinó la modificación de las pautas fundamentales que hacían a la adecuación de los Modos de Acción adoptados".

(FUNA 20 Cap. 115).

CONCLUSION:

"En lo que respecta al Minado, se aprecia que no hubo un adecuado uso de los medios que posibilitaran al Comandante el cumplimiento de su Objetivo".

(Principio del Objetivo - Principio de la Economía de los Medios).

(EGN.E. Nº 504 "ESTRATEGIA" Fojas 14 y 15).

Con respecto al último punto podemos ampliar el concepto, ya que pese al reconocimiento del Comandante de la amenaza representada por el potencial anfibio del Enemigo, tanto durante la formulación del Plan Esquemático como en el transcurso de los días subsiguientes, avalada por sucesivos informes de Inteligencia, la decisión del 9 de abril (Plan de Minado contra submarinos sobre el lado oriental de la Isla Soledad), no fue adecuadamente modificada, considerando la disponibilidad de medios propios para llevar a cabo Guerra de Minas.

00

CONCLUSION:

"Pese al riesgo fundamental e inminente que para el Objetivo propuesto ("Consolidación de la zona insular reconquistada"), representaba la Fuerza de Tarea del Enemigo, no se aplicó lo que Doctrinariamente se halla establecido".-

(PROFUARA N° 9: Arts. 101, 105, 106, 108, 109, 111, 201, 202, 20, 205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 216, 217, 218, 219, 302, 303, 305, 311, 401, 409, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 508, 509, 514, 526, 527, 528, 529, 530, 601, 608).-

6. PLAN DE OPERACIONES N° 02/82"S" - FUERTAR 79 CONTRIBUYENTE AL PLAN ESQUEMATICO N° 01/82"S" - COATLANSUR.-

"ORGANIZACION"

"1. FT 79 - FUERZA DE TAREAS	CL GUALTER ALLARA".-
a. GT 79.1	CN JOSE SARCONA.-
A.R.A. "25 DE MAYO"	1 PAL
b. GT 79.2	CN JULIO CHALULEU
PRIMERA DIVISION DESTRUCTORES	2 DLG
A.R.A. "PY"	1 DD
c. GT 79.3	CN JUAN CARLOS CALMON
A.R.A. "PIEDRA BUENA"	1 DD
A.R.A. "BOUCHARD"	1 DD
d. GT 79.4	CN RICARDO GRUNSCHLAGER
DIVISION CORBETAS	3 CB
e. UNIDADES AGREGADAS BAJO CONTROL CFT 79	
A.R.A. "SEGUI"	1 DD
A.R.A. "PUNTA MEDANOS"	1 BT
Y.P.F. "CAMPO DURAN"	1 AO
Y.P.F. "PUERTO ROSALES"	1 AO

1. SITUACION:

"Concretada la recuperación por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR, ha dispuesto, simultáneamente con la desafectación de

Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones Atlántico Sur y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral Atlántico Argentino".

"En esta circunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una repuesta militar estratégica a la ocupación del territorio".-

"b. Se adoptan como Capacidades retenidas del Enemigo".-

1) Aislar las Islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto, con unidades de superficie y aéreas.-

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del Objetivo, apoyados por incursiones anfibias desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.-

3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares, unidades de superficie y aéreas y golpes de mano a instalaciones y personal.

"c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la repuesta militar inglesa".

"d. GRAN BRETAÑA, ha declarado zona de exclusión para naves de guerra y auxiliares Argentinas, a partir de 120100 APR, a una área con centro en Latitud 51° 40' (S) y Longitud 59° 30' (W) y con radio 200 millas náuticas".-

"e. Se aprecia que los submarinos ya habrían arribado al área MALVINAS mientras que los buques de superficie de la fuerza expedicionaria estarían arribando al área del conflicto a partir de 222400".-

"FUERZAS ENEMIGAS".-

Según Anexo "A" "INTELIGENCIA"

"FUERZAS AMIGAS".-

Las correspondientes al EJERCITO ARGENTINO y la FUERZA AEREA ARGENTINA, operando en el TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

"-Buque Tanque Y.P.F. "PUERTO ROSALES", se incorporará a requerimiento".-

"-A.R.A. "BAHIA PARAISO", a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, se incorporará oportunamente para cumplir funciones de Buque Hospital".-

"-A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR", y A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, destacados a zona GOLFO NUEVO para cumplir funciones de buque de Apoyo Logístico".-

"-A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" y A.R.A. "COMODORO SOMELLERA", a órdenes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, posicionados en zona BAHIA GRANDE, cumpliendo funciones de rescate de pilotos y salvamento de buques de emergencia".-

"-FUERZA DE SUBMARINOS, desplegados en lugar y oportunidad conveniente".-

"-UNIDADES AGREGADAS Y DESTACADAS".-

-G.T. 79.3 destacado en zona ISLA DE LOS ESTADOS.-

-Buque Tanque Y.P.F. " CAMPO DURAN" se incorporará el 170600 APR en posición latitud 44° 30' (S) y Longitud 63° 30' (W).-

En el punto c) la amenaza de CHILE citada, según lo determinado en el Plan Esquemático, se aprecia afectará notablemente el futuro accionar de la FT, como ya se expresa en el Análisis del Plan Esquemático oportunamente realizado.-

2. MISION:

"Desgastar, neutralizar o destruir en oportunidad favorable, unidades del Enemigo, a fin de contribuir a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del GOBIERNO MILITAR".-

Se aprecia que en el propósito de la Misión el término "CONSOLIDAR" debió ser reemplazado por el término "ASEGURAR", por ser éste el vocablo reglamentario que daba la idea clara respecto del esfuerzo a realizar, y por ende las unidades a empeñar y las pérdidas a soportar.-

Lo expuesto hace abstracción del hecho doctrinario que el propósito de la Misión aquí fijada a la FT 79, se deduce de la tarea de la Misión del Superior.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que la redacción de la Misión no daba una idea cierta del resultado a obtener y por ende al no cumplirse este requisito el proceso de planeamiento, a posteriori, no recibió la necesaria orientación".-

(FUNA 20 Art. 11.203 g.)

3. EJECUCION:

"Esta Fuerza ocupará posiciones relativas favorables desplegadas en el Litoral Atlántico, desgastando, neutralizando o destruyendo previa órden, unidades del Enemigo"

Se aprecia que debió redactarse un segundo párrafo, donde se determinaran Operaciones Componentes a realizar, en este caso de Escolta u Apoyo Lejano o Cercano eventualmente a fin de dar cumplimiento a la última parte del propósito que determinaba la Misión de la F.T., a saber: Apoyar las acciones del Gobierno Militar. Se interpreta en este caso el correspondiente Sostén Logístico, ya que de no arbitrarse alguna medida, apelando a distintas alternativas para asegurarlo se condenaba a la asfixia a la Guarnición del archipiélago.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que la omisión de Operaciones Componentes de vital valor para el objetivo ulterior a alcanzar por el Superior conspiró contra la concreción del mismo".-

(FUNA 20 Arts. 11.305 - 11.306).-

"a. Concepto de la Operación".-

"Según Anexo "B".-

SECRETO

"ANEXO "B" CONCEPTO DE LA OPERACION"

"1. SITUACION".-

Actual situación definida por siguientes Características Básicas:

a) La aproximación de la Fuerza Expedicionaria Británica al Area de Operaciones MALVINAS, y a la zona de exclusión declarada por ese Gobierno.-

b) Vigencia de las instrucciones para el uso de las armas del Anexo "C" al presente Plan.-

c) Instrucciones en relación a la no penetración de unidades submarinas y de superficie propias a la Zona de Exclusión.-

d) Mantenimiento de actividades aéreas propias en el Area de Operaciones MALVINAS.-

e) Intensa actividad diplomática en diversos foros internacionales.-

"2. FASES DE OPERACION":

a) FASE 1: Corresponde a la situación actual según párrafo 1.-

b) FASE 2: Iniciación de acciones deliberadas, limitadas o que no pueden conducir a situaciones de uso efectivo de las armas, esta Fase se iniciará previa orden.-

"3. DESPLIEGUE":

La Fuerza, dividida en Grupos de Tarea, ocupará posiciones favorables fuera de la zona de exclusión, en actitud de espera, a fin de:

a) Materializar una amenaza para la Fuerza Oponente.-

b) Permitir su oportuna proyección ante la decisión de emplear agresivamente los medios.-

c) Esta actitud tiende a dificultar el accionar del oponente, induciendo a dividir sus fuerzas mediante la amenaza desde distintas direcciones.-

"4. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA FASE 1".-

a) GT. 79.1 y 79.2.

"1) Ocuparán las áreas de referencias que se ordenen, pudiendo estas incluir áreas en las que existan pesqueros, para dificultar la identificación de las unidades propias".-

"2) Alcanzadas esas posiciones, se mantendrán a la espera de la evolución de la Situación Política, y de acuerdo con la inteligencia disponible, serán redesplegados para ocupar posiciones adecuadas".-

"3) Los desplazamientos se efectuarán adoptando un despliegue que posibilite el apoyo mutuo y la ligazón UHF, para lo cual podrá usarse el procedimiento de retransmisión a través de buques y eventuales aeronaves".-

"4) Los Comandantes de Grupos de Tarea mantendrán sus unidades reabastecidas, con el concepto de poder disponer de las mismas al máximo de su capacidad con el mínimo de preaviso. Para ello regularán la ubicación de los petroleros asignados".-

b) GT. 79.3.

"1) Se mantendrá en un área de espera entre Isla de los Estados y el sur del Banco Burdwood, por fuera de la Zona de Exclusión".-

"2) Ejercerá vigilancia de los accesos por el sur al TOAS, de acuerdo con la Inteligencia recibida".-

"3) Actuará como elemento disuasivo en el Marco Regional".-

"4) A partir de la incorporación del Petrolero Y.P.F. "PUERTO ROSALES" mantendrá sus unidades reabastecidas con el concepto de poder disponer de las mismas al máximo de su capacidad con el mínimo preaviso, pudiendo eventualmente reabastecerse en BAUSU".-

"5. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA FASE 2.-

a) GT. 79.1 y GT. 79.2.

"1) Se constituirán en 2/3 Grupos, que navegarán separados para dificultar la acción de los submarinos del oponente, y según los mismos conceptos de 4.a.3.".-

00

"2) En caso que una escalada de la situación lleve a una confrontación generalizada, el desgaste será llevado a cabo prioritariamente con medios aéreos, en tanto que la neutralización o destrucción será efectuada luego de producido el desgaste, mediante acción misilística de superficie".

"3) Interceptarán y/o neutralizarán previa orden, unidades del Enemigo, con el concepto de contribuir al cumplimiento de la Misión de la Fuerza en Conjunto, actuando coordinadamente".

b) GT. 79.3.

"1) Interceptará y/o neutralizará previa orden, unidades del Enemigo, con el concepto de contribuir al cumplimiento de la Misión de la Fuerza en Conjunto, actuando en lo posible coordinadamente con los otros Grupos".

"2) El Comandante del GT. 79.3 podrá requerir el apoyo de medios aéreos de Exploración y Ataque efectuando las coordinaciones necesarias con la autoridad aeronaval con asiento en Río Grande, con el concepto que podrán existir limitaciones en su empleo derivados de otros requerimientos".

Con respecto al punto "5. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA FASE 2", precedente, se observa que en los items 5.a.) 3) y 5.b.) 1) se dispone: "Interceptarán y/o neutralizarán previa orden...".

Es de tener en cuenta, que dadas las características de los sensores y armas actuales no era lógico restringir la Libertad de Acción de los Comandantes de Grupos de Tarea ante un encuentro no previsto con el enemigo.

La disponibilidad de misiles antibuque por parte de las Fuerzas propias y del enemigo obligaba a minimizar los condicionamientos para empeñarse en acción.

Por razones similares, el concepto expuesto debe englobar el encuentro con unidades submarinas que representen "peligro inminente" y el contacto con aeronaves en aproximación a la Fuerza, Grupo o unidad aislada.

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Concepto de la Operación formulado por el CFT 79 tendía a restringir la Libertad de Acción de sus Comandantes subordinados para el empeñamiento con el Enemigo, poniendo en peligro la seguridad de las unidades".

(DOCFUARA Art. 205).

(EGN E. 504 "ESTRATEGIA" págs. 16 y 19).

"ANEXO "C" INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LAS ARMAS"

"Prioridad de blancos":

a) Portaaviones.

b) Unidades Misilísticas.

c) Transportes de Tropas.

d) Buques Logísticos.

Se aprecia que la prioridad debió ser:

1) Portaaviones.

2) Buques Logísticos.

3) Transportes de Tropas.

4) Unidades Misilísticas.

El concepto de lo expuesto se funda en lo siguiente: Los Portaaviones son el elemento esencial de una fuerza operando en el mar, debido a que en primera instancia son el instrumento fundamental para una Respuesta Rápida de una Fuerza de Intervención. Consideramos que no se concibe una Fuerza de Tarea en un Teatro de Operaciones Marítimo (insular) sin Aviación Táctica embarcada .-

Con respecto al segundo tipo de unidades presentadas como prioridades de blanco, su motivo reside en este caso en el hecho de que la lejanía de sus Bases de Avanzada (3.000 Ms. en el caso de la Isla Ascención) exigía la materialización de un Sostén Logístico Móvil de características importantes tanto en calidad como en cantidad para permitir el desarrollo de operaciones eficaces por parte del oponente.

Luego, para posibilitar la interdicción, el hostigamiento y posterior asalto anfibio se hacía necesario al enemigo contar con pluralidad de elementos a flote. En consecuencia, desde el punto de vista propio, su destrucción era esencial.-

En lo que respecta a la tercera prioridad de blancos establecida, era lógicamente el medio que transportaba a quienes en última instancia iban a materializar la captura y ocupación de los territorios recuperados.

Finalmente establecer como última prioridad las unidades de combate, amén de los argumentos expuestos llevaba implícito un problema filosófico-militar, ya que su destrucción significaba un esfuerzo de fuerza contrapuesta, resabio del concepto sobre la guerra de CLAUSEWITZ llevado al mar. Este concepto se traducía en que debía buscarse con tenacidad la destrucción del adversario, idea que representaba al ejemplo típico de la aplicación de la Estrategia Directa para la solución de un problema militar, es decir la búsqueda de la Decisión de la Batalla por medio de la destrucción del Enemigo. Esta modalidad era inaplicable en todo caso a este conflicto, ya que en todos los aspectos, instrucción y adiestramiento, tecnología, número, experiencia, Comando, Control, Comunicaciones, Logística, etc., éramos los más débiles; luego se imponía para nuestro accionar una estrategia indirecta, como podría ser atacar en el punto más débil y a los elementos menos defendidos, por ejemplo las líneas de comunicaciones.

El hecho de mantener a los Portaaviones como 1º prioridad, pese a ser quizás los mejor defendidos, se mantiene por el hecho de su importancia básica y por que debieron haber sido, pese a las pérdidas que hubiese ocasionado, el correcto objetivo material de nuestras fuerzas convencionales misilísticas estratégicas.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que la prioridad de blancos asignada a la FT79 no respondía al Principio del Objetivo".-

(DOCFUARA Art. 205 - E.EGN. N°504 "ESTRATEGIA" Fojas 14 y 22)

ANEXO "D" INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES.-

Del análisis del Anexo se desprenden las siguientes observaciones:

Las Instrucciones responden al formato de un Anexo de Comunicaciones tipo del DICOM para una operación de Adiestramiento.-

(PCN 16 - Art. 1804 a. y b).-

Item 2.a.2 y Agregado N° 1 al Apéndice 1 (punto 4).-

Contiene especificaciones ambiguas o excesivamente amplias como "en contacto táctico con el Enemigo" o "debiendo prestar atención" a un circuito determinado.-

(PCN 16 - Art. 1803 c).-

Item 2.a.3 y 2.a.7.-

Contiene inexactitudes tales como que la frecuencia más baja siempre es la más segura o que el UHF siempre es un sistema discreto.-

(PCN 16 Art. 1102 d).-

Item 2.b.5.-

Tráfico de socorro. No cumple las instrucciones del superior. No tiene en cuenta que las Unidades Independientes, por lo general, no pueden cubrir todas las frecuencias.-

(PLAN ESQUEMATICO N°1/82"S" COATLANSUR- ANEXO"C" Item 2.c).-

Item 2.b.7.-

Contiene tres procedimientos de Autenticación diferentes en función del corresponsal. No incluye PC 32.08 ordenado por el Superior en el PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S" - COATLANSUR.

(PCN 16 - Art. 0907).-

(PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S" COATLANSUR - Anexo "C" Item 8).

Item 2.b.10.-

Se emplean procedimientos de Contra-interferencia y Contraengaño de tiempo de paz. No se designan estaciones para radioengaño manipulativo.-

(DICOM I - Cap. 10 Secc. 4).-

Agregado N° 1 al Apéndice 1.-

Reglamentación de circuitos poco clara e incompleta. No coincide con el PLAN ESQUEMATICO N°1/82 COATLANSUR. No figura el circuito CE-03.-

(PLAN ESQUEMATICO N° 01/82"S" COATLANSUR - Anexo "C" Ag. 1 al Ap. 2).-
(PCN 16 - Art. 0306 - 0602 -0604-0606)-(DICOM I -Cap.8 PC-31-02 Cap. 7).-

Apéndice 2.-

Frecuencia circuito CE-02 incorrecta.-

(PLAN ESQUEMATICO N°01/82"S" COATLANSUR - Anexo "C" Ap.3)

Finalmente, las Instrucciones de Comunicaciones analizadas no contienen un Plan de Frecuencias para Escucha, con lo que no se aprovecha una capacidad disponible de la Flota de Mar.

Tampoco se contemplan previsiones para la ejecución de Contramedidas Activas de Comunicaciones.-

(PCN 16 -Art. 1102 a) y 1203 c))-(PC-31-03 Cap. 4).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que las Instrucciones de Comunicaciones no cumplían las especificaciones reglamentarias para una situación de Guerra".-

(PCN 16 - Cap. 18).-

INSTRUCCIONES LOGISTICAS.-

1) El párrafo - Situación Fuerzas Amigas - en su segundo Item indica que el Buque Tanque de Y.P.F. "PUERTO ROSALES" se incorporará a la FT a requerimiento.-

De acuerdo al "Manual de Planificación Naval" en el párrafo Fuerzas Amigas corresponde incluir información sobre Fuerzas Propias no subordinadas al Comandante de la F.T., no siendo este el caso del "PUERTO ROSALES".-

00

CONCLUSION:

"Se aprecia se incluyó erróneamente una unidad en el párrafo SITUACION FUERZAS AMIGAS; la misma debería haberse incluído en UNIDADES AGREGADAS Y DESTACADAS (unidades que se agregarán o destacarán de la F.T. y oportunidad en que lo harán) para mayor claridad y mejor interpretación del Plan".

(Art. 11.403 y 11.406 inc. 13 y 15) de la Publicación E.ap. doct. N°320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-

2) En el mismo párrafo, 3er. Item, se indica que los A.R.A. "SAN ANTONIO" y A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" han sido destacados para cumplir funciones de Buques de Apoyo Logístico.-

Dado que no hay en el Plan ninguna otra indicación ni medidas de coordinación con estas Unidades, quedan dudas sobre el tipo de apoyo que prestarán a la FT de acuerdo con las tareas que el Sostén Logístico Móvil tiene asignadas por doctrina.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Plan no es claro en cuanto a la coordinación y utilización de las Unidades destacadas como Sostén Logístico Móvil, dejando dudas sobre el apoyo que las mismas prestarán a la Fuerza de Tarea".-

(Art. 41.314 inc. b) de la Publicación R.G. 1-154 "DOCTRINA LOGISTICA").-
(Art. 426 de la Publicación R.O. 1-101 "DOCTRINA FUNDAMENTAL PARA LA CONDUCCION DE LAS FUERZAS DE LA ARMADA ARGENTINA").-
(Principio Corolario de la Coordinación - Publicación EGN-E.N° 504 "ESTRATEGIA").-

3) En el Item 4° del párrafo en análisis al indicar las Unidades desplegadas en Funciones de Salvamento y Rescate se omite incluir al Aviso A.R.A. "GURRUCHAGA" destacado en la zona sur bajo el control operativo del Comando del Area Naval Austral.-

CONCLUSION:

"Se aprecia se omitió en el Item 4° del párrafo FUERZAS AMIGAS información importante tal como una Unidad destacada en la misma zona de Operaciones que un GRUPO DE TAREA de la Fuerza (posteriormente tuvo importantísima participación en el rescate de náufragos del Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO")".-

(Art. 11.405 - 13.205 inc. b) y Anexo 27 de la Publicación E.Op.doct. N°320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-
(Art.426 de la Publicación R.O. 1-101 "DOCTRINA FUNDAMENTAL PARA LA CONDUCCION DE LAS FUERZAS DE LA ARMADA ARGENTINA").-

4) En el punto 2 - NIVELES PARA REAPROVISIONAMIENTO - del Anexo "FOXTROT" LOGISTICA, se indica la cantidad de combustibles y lubricantes que deberán embarcar el A.R.A. "25 DE MAYO", el A.R.A. "PUNTA MEDANOS" y el "CAMPO DURAN", no mencionando los niveles mínimos ni dando instrucciones para reaprovisionamientos.-

CONCLUSION:

"Se aprecia errónea la inclusión en el punto 2 - del Anexo "FOXTROT" de la carga a embarcar y la omisión de información importante referente a niveles de seguridad e instrucciones para reabastecimientos de víveres, munición, combustibles, aguas, etc. que por otro lado es el título que el Plan da al punto en análisis".-

(Art. 11.405 - 13.205 inc. b) y Anexo 27 de la Publicación E.Op. doct. N°320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-

5) En el punto 3° INFORMES DE REMANENTE DE COMBUSTIBLE - del Anexo "FOXTROT" LOGISTICA, el OCT requiere un informe cada 24 horas a partir del momento de que cada unidad disponga de menos del 50% de su capacidad de combustible.

En el punto 4° siguiente, el OCT indica a los Comandantes de los Grupos de Tareas que ordenen los reaprovisionamientos para mantener sus unidades al máximo de sus capacidades.-

Este mismo concepto es repetido por el OCT en el Anexo BRAVO" - "CONCEPTO DE LA OPERACION" en los puntos 4 a) 4 y 4 b) 4.-

CONCLUSION:

"Se considera superflua la información del remanente de combustible, dada la orden de mantener las Unidades al máximo de sus capacidades y el concepto de "minimizar" y el de Silencio Radioeléctrico expresados en los puntos 2.a.1.) y 7° del Anexo "DELTA" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES - del Plan en estudio".-

(Art. 0306 inc. d) de la Publicación R.O. 1-888 "DOCTRINA E INSTRUCCIONES BASICAS PARA EL EMPLEO DE LAS COMUNICACIONES NAVALES")
(Art. 11.403 de la Publicación E.Op.doct. N° 320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-

6) En la Planificación Logística se omiten instrucciones referentes al EFLO MANTENIMIENTO, tales como normas concernientes a la extensión en que se llevará a cabo el salvamento del personal y recuperación y salvamento del material.-

CONCLUSION:

"Se aprecia el Planeamiento Logístico no cumplió con lo que doctrinariamente debería contener, omitiéndose datos de importancia, para la conducción de la F.T.".-

(Art. 40.501 - 40.908 de la Publicación R.G. 1-154 "DOCTRINA LOGISTICA".-
(Art. 11.405 inc. b) y Anexo 27 de la Publicación E.Op. doct. N°320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-

7) En el Anexo "GOLF" - INSTRUCCIONES DE PERSONAL se omiten instrucciones o normas para el reemplazo del personal por bajas o para rotaciones y se incluye erróneamente información sobre prisioneros de guerra que debería haberse incluído en el Item de ASUNTOS ESPECIALES y sobre necrológicas que debería haberse incluído como un Item de SANIDAD.-

Por otro lado las instrucciones de PERSONAL, ASUNTOS ESPECIALES y SANIDAD, deberían haberse incluído dentro del Anexo LOGISTICA dado que las mismas son Elementos Funcionales y como tales corresponde tratarlos bajo el mismo título ya que en su conjunto cubren las actividades incluídas en el campo de acción de la Logística Operativa.-

CONCLUSION:

"Se aprecia la repetición en el Anexo "GOLF" de lo indicado en la Conclusión anterior referente a la omisión de datos importantes para la conducción de la F.T."

(Art. 11.405 - 13.205 inc. b) y Anexo 27 de la Publicación E.Op.Doct. N°320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-
(Art. 40.501 de la Publicación RG.1-154 "DOCTRINA LOGISTICA").-

8) El apéndice 1) al Anexo "GOLF" - ORGANIZACION SANIDAD NAVAL DE LA FLOTA DE MAR (se interpreta que se refiere a la Organización de Sanidad de la F.T.-79), debería haber sido incluída dentro del Anexo LOGISTICA por lo indicado en el punto 7.-

El apéndice incluye datos superfluos tales como orientaciones y jerarquías de personal de Sanidad que embarca en la F.T. sin indicar en qué Unidades lo hace y cantidades embarcadas (en porcentaje) de materiales de dotación fija y consumo que están perfectamente determinadas y fijadas en publicaciones reglamentarias.-

Se omiten datos tales como capacidad y medios de hospitales en el Litoral, Bancos de Sangre, instrucciones para evacuación de personal, etc.-

El punto ORGANIZACION es poco claro e incluye Unidades no pertenecientes a la F.T.; como lo es el A.R.A. "SAN ANTONIO" mencionado en el párrafo SITUACION - FUERZAS AMIGAS del Cuerpo del Plan.-

No se mencionan ni el A.R.A. "BAHIA PARAISO" ni el A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR"; ambas unidades figuran también dentro de "FUERZAS AMIGAS" la primera como Buque Hospital y la segunda como Buque de Apoyo Logístico al igual que el A.R.A. "SAN ANTONIO" mencionado en el párrafo anterior.-

A posteriori, este apéndice no fue modificado pese al hundimiento del Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" y de haber dejado de operar el Portaaviones A.R.A. "25 DE MAYO". Ambas Unidades eran consideradas como hospitales de evacuación eventual y primer lugar de consulta ante heridos de gravedad tanto en calidad como en cantidad.-

CONCLUSION:

"Se aprecia la Planificación de apoyo de Sanidad no cumplió con lo que doctrinariamente está estatuído en cuanto a su contenido y forma"

"La información contenida no fue actualizada a lo largo de la campaña pese a importantísimas modificaciones en su organización".-

"Este apéndice no aporta nada a la conducción del Comandante en lo referente a transmitir a sus subordinados un Plan de Acción para que sea correctamente interpretado, fundamento que avala la "EMISION DE LA DIRECTIVA" por parte del C.F.T.".-

///...42.-

(Art.11.401 - 11.403 - 11.405 - 11.406 (13) - 13.205 inc. b) y Anexo 27 de la Publicación E.Op.doct. N°320 "MANUAL DE PLANIFICACION NAVAL").-
(Art. 40.501 - 40.702 - 40.706 inc. a) y 41.314 inc. b.4) de la Publicación R.G. 1-154 "DOCTRINA LOGISTICA").-
(Art. 104 - 509 y Anexo 18 de la Publicación R.O.2-050 "NORMAS PARA ORGANIZAR LA SANIDAD EN COMBATE").-

9) En el Anexo "ALFA" - CONCEPTO DE LA OPERACION - punto k) del Plan Contribuyente del Grupo de Tareas 79.3, se indican los niveles mínimos de víveres y combustible, omitidos en el Plan de la F.T.79.-

El de este último se fija en un 70% de la capacidad de tanques.-

Los Destructores "BOUCHARD" y "PIEDRA BUENA" tienen, navegando a un promedio de 16/18 nudos, una autonomía del orden de las 40 horas para alcanzar dicho nivel.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que fijar un nivel mínimo de combustible tan alto, resta libertad de acción a las Unidades al imponerles una servidumbre de reabastecimiento sumamente frecuente".-

(PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE ACCION - Publicación EGN.E. N°504 -"ESTRATEGIA").-

7. ORDEN DE OPERACIONES COFUERSUB N° 02/82"S".-

3. EJECUCION.-

Designación de Blancos.-

Se efectúa sólo una enumeración en términos generales.-

CONCLUSION:

"Se omitió la asignación de prioridad de blancos en la Orden de Operaciones de COFUERSUB N°02/82"S"'.-

(PROFUARA 3 - Arts. 10.213 - 30.603).-

Concepto de la Operación.

En la Orden de referencia, motivado por una disposición expresa del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, se imponen restricciones para el empleo de las armas por parte de los Submarinos. Dichas restricciones emanaban a su vez del COMITE MILITAR.-

La Disposición determina que fuera de la ZONA DE EXCLUSION MARITIMA, impuesta por el enemigo, los Submarinos sólo podrán hacer uso de sus armas en caso de ser atacados.-

Dado las particulares condiciones de operación de los Submarinos, el Comandante de la Fuerza oportunamente puso objeciones al cumplimiento de dicha restricción, de las que existen constancias en las páginas 18-8, 18-9 y 18-11 del Diario de Guerra de la Fuerza de Submarinos. Asimismo en dicho Diario de Guerra se hace referencia al respecto el GFH 111728 COATLANSUR (sobre empleo de las Armas).-

Posteriormente se ratifica lo expuesto por GFH 120240 al Submarino A.R.A. "SAN LUIS" donde se le confirma el criterio sobre empleo del armamento.-

Lo expuesto es la concreción de la idea del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR de "no abrir fuego si no es atacado".-

Esta idea tiene una motivación política, cual es mantener en carriles incruentos el accionar propio, a fin de no despertar reacciones por parte del oponente y adhesiones hacia el mismo en el orden internacional.-

Finalmente por GFH 180016 APR, se dá a conocer el VR N°1 de la AROP N° de Ref. XX-1 de FUERSUB, donde se reafirma lo expuesto. Debe dejarse constancia, respecto a este crucial punto que el día 11, en circunstancias de una conversación mantenida por el COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS con el COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR, en oportunidad de la zarpada del Submarino A.R.A. "SAN LUIS" al hacerse referencia al problema en cuestión, (restricción del uso de las armas) el COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR expresa su disconformidad con la medida adoptada, pero ordena mantener la Directiva por razones políticas.-

Paralelamente si avanzamos en el Párrafo siguiente del "Concepto de la Operación", de la Orden de Referencia encontraremos la siguiente cita:

"Se considerará que la amenaza submarina enemiga es permanente".-

De la lectura de este concepto básico, podemos visualizar que surge una contradicción significativa, peligrosa y desorientadora.-

Si estamos contestes en la dificultad que representa el reconocimiento para el Comandante de un Submarino, de la condición hostil de un contacto y si se considera que para estos elementos en oposición prácticamente la primer señal que sobre amenaza del oponente puede verse representada por el impacto de un torpedo, podemos calificar de inadecuada la restricción impuesta. Si se considera el caso de un Submarino frente a una Unidad de Superficie podemos razonar en forma similar, ya que una nave representaría casi con seguridad la probabilidad de un Helicóptero en acecho y que no sería detectado fácilmente por el submarino.

CONCLUSION:

"Se aprecia que la restricción para el empleo de las armas ordenada desde el más alto nivel, aún fundada en razones políticas, no consideraba las características de los Submarinos, cuyas capacidades no dan margen a circunstancias intermedias y que por el contrario tienen la particularidad de su accionar brutal (todo o nada).
Por lo tanto no debieron ser empeñados en forma tal que perdieran su condición "sine qua non" de ataque violento, solapado y urgente. En consecuencia se vulneró el Principio de la Seguridad y de la Libertad de Acción".-

(DOCFUARA Arts. 205 y 506 g.5 y 9).-
(E.EGN 504 "ESTRATEGIA").-

ANEXO "A" - DERROTAS, AREAS DE PATRULLA Y FAJAS DE SEGURIDAD.-

3. AREAS DE PATRULLA.-

Se advierte el establecimiento de Areas de Patrulla de dimensiones muy restringidas, en particular en el caso del Area "CARLOTA" (GEORGIAS) donde ante la casi imposibilidad de interferencia con otras fuerzas propias, podría haberse optado por no asignar un área definida, según lo expresa el primer párrafo del Art. 30.315 de la Publicación PROFUARA 3.-

En cuanto a las Areas de Patrulla en la zona MALVINAS dado el número máximo de submarinos que podría haber llegado a operar (tres), se aprecia que debieron haberse asignado menos áreas con límites más amplios, que permitieran a los submarinos operar "mar adentro" así como brindarles la necesaria libertad de acción para cargar baterías y efectuar emisiones de comunicaciones.-

Por otra parte podía anticiparse que un encuentro con el enemigo derivaría en un esfuerzo A/S importante, lo que haría aconsejable establecer áreas de dimensiones relativamente grandes.-

CONCLUSION:

"Se parecia que las Areas de Patrulla establecidas en las zonas MALVINAS y GEORGIAS tendían a restringir innecesariamente la libertad de acción de las unidades submarinas propias".-

(PROFUARA 3 Arts. 10.407 . 4 y 5) - 10.408 - 30.315).-
(ATPl (A) Vol. I - Art. 2031 ler. párrafo).-
(TN 106 Art. 1205).-

8. ORDEN DE OPERACIONES COFUERSUB N°03/82"S".-

Se aprecia que dados los informes de Inteligencia, que resultaron acertados en un porcentaje elevado, destacar un tercio de la Fuerza efectiva submarina para implementar un pedido logístico a un enclave lejano como el de GEORGIAS representó un riesgo desproporcionado, comparado con el rédito a obtener.-

Se deduce de las órdenes que se imparten al futuro Comandante Naval de GEORGIAS Capitán de Corbeta I.M. Dn. LUIS CARLOS LAGOS que las Islas no iban a ser defendidas hasta las últimas consecuencias, sino que se haría una resistencia simbólica.-

Según lo expresado por dicho Jefe, sus instrucciones indicaban que: "En caso de ataque enemigo y ante superioridad numérica ocasionar daño y rendir la posición bajo términos de la convención de GINEBRA, dejando constancia que la ocupación de GEORGIAS se producía por la fuerza y con el concepto explícito de mínimo número de bajas y daño a la propia fuerza" documento COAC N°0155 - Fjs. 15). El entonces COMANDANTE DE TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, expresa que el COMITE MILITAR decidió que en GEORGIAS se efectuarían los "refuerzos y relevos que se consideraran necesarios pero con el concepto que eran indefensibles". Asimismo manifiesta que en base a las necesidades de la dotación de GEORGIAS que le fueron planteadas y al

riesgo que corría una Unidad de superficie decidió "destacar al Submarino A.R.A. "SANTA FE" con un reducido grupo de relevo".-

Al respecto se aprecia que lo requerido por el Jefe del Destacamento de I.M. en GEORGIAS (TNIM LUNA), podría haber sido satisfecho por el Grupo de Tarea 60.1 ("ALMIRANTE IRIZAR", "BAHIA PARAISO", "GUERRICO"), o bien desde la BASE NAVAL USHUAIA se podría haber destacado a un buque de estación con personal de servicio e incluso de seguridad.

En base a lo expuesto precedentemente no se logra interpretar el pensamiento de la autoridad que ordenó la Operación.

CONCLUSION:

"Se aprecia que la Misión asignada al Submarino A.R.A. "SANTA FE", puso en grave riesgo esa Unidad, que aún teniendo en cuenta su bajo nivel de alistamiento, por su neutralización representó un alivio significativo en el esfuerzo A/S de la Fuerza de Tarea Enemiga. Por lo expuesto, se vulneró el Principio del Objetivo, Economía de los medios y de la Seguridad".

(DOCFUARA Arts. 205 - 506 g.1).

(EGN.E. N°504 "ESTRATEGIA" -Pgs. 14 - 15 y 19).

EJECUCION.

En este párrafo no queda asegurado un sistema eficiente que permita al Comandante del Submarino mantenerlo informado sobre la presencia o no del enemigo en su lugar de destino, deficiencia que se agrava si la Base ya había caído en poder del mismo.

CONCLUSION:

"Se aprecia que la falta de previsiones en el párrafo EJECUCION para advertir al Submarino sobre la situación en tierra en su lugar de destino y los modos de acción alternativos correspondientes constituían una vulneración al Principio de la Seguridad".

(EGN.E. N°504 "ESTRATEGIA" - Pág. 19).

9. ORDENES IMPARTIDAS AL SUBMARINO A.R.A. "SALTA".

El Submarino A.R.A. "SALTA" tenía previsto operar en la zona GOLFO NUEVO para calibración del equipo DUUX (sonar pasivo determinador de distancias).

Esta unidad zarpó el 2 de abril a 0830 de MAR DEL PLATA.

Sus instrucciones eran continuar las pruebas de acuerdo con lo establecido en la Orden de Operaciones para la etapa de adiestramiento. No se emitió previo a la zarpada, una Orden de Operaciones que contemplara un eventual empleo de la unidad en caso de conflicto.

La dotación de torpedos de esta unidad al zarpar era reducida (6 SST4 y 4 MK37), lo que motivó que posteriormente (4 de abril) debiera ordenarse su despliegue con esa dotación de armas insuficiente. (Este inconveniente no tuvo influencia en el desarrollo ulterior de los hechos, dado el regreso a puerto del Submarino A.R.A. "SALTA")

CONCLUSION:

"Se considera equivocada la decisión de destacar al Submarino A.R.A. "SALTA" para una prueba, en circunstancias en que era previsible un conflicto, sin una Orden de Operaciones formal y sin su dotación completa de torpedos."

(DOCFUARA Arts. 205 (PMF), 506 g. 6 y 8).

(PROFUARA 3 Arts. 10213, 30104.8, 30312 (último párrafo)).

La orden de despliegue citada precedentemente estaba originada por la intención formulada por el COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES de "...efectuar un bloqueo en el área focal MALVINAS contra Submarinos Nucleares o similar" (foja 11.7 del Diario de Guerra de COFUERSUB).

El empleo de submarinos de caza y ataque/aviones de Guerra Antisubmarina en el caso particular del conflicto MALVINAS ante un oponente del tipo submarino nuclear, atento a la geografía del archipiélago, disponibilidad de submarinos y aeronaves, sensores, sistemas de armas, adiestramiento y alistamiento de los medios tenía escasas posibilidades de éxito.

CONCLUSION:

Se considera poco apta y poco factible una misión de bloqueo con submarinos del área focal MALVINAS contra unidades nucleares enemigas dadas las características geográficas de la zona y la limitada capacidad de los sistemas de armas propios para el tipo de blanco considerado.

(DOCFUARA Art. 205)

Sello y firma al dorso

GUILLERMO JOSE MONTENEGRO
CAPITAN DE NAVIO

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

II - A NIVEL EJECUCION

1.) SITUACION ESTRATEGICA.

De acuerdo a lo programado hemos iniciado el Análisis de la III Fase del Conflicto MALVINAS y esta Fase precisamente reconoce como límite inicial y final, la recuperación por nuestro país de las Islas GEORGIAS y su pérdida nuevamente a manos inglesas.

Este período abarca desde el 3 al 25 de abril y los rasgos estratégicos pese a lo limitado del tiempo son notablemente característicos.

Durante el lapso, la euforia hizo presa en la población, en todos los estratos, no reconociendo posición social e inclinación política. Todos sin excepción aplaudieron la gesta y sus protagonistas. Las características viscerales de nuestro pueblo fueron más que nunca un rasgo distintivo, se olvidaron agravios, se dejaron de lado las precarias situaciones: económica, política y social.

Lo anhelado por generaciones se hace realidad: los territorios usurpados vuelven al patrimonio nacional.

Por otra parte, Gran Bretaña, sorprendida o no, en el nivel de sus máximos dirigentes, debe apelar a sus reservas espirituales y civiles para hacer frente a la Crisis.

Existen ciertas evidencias que la Sorpresa Estratégica no fue total y que inclusive su principal herramienta histórica de intervención, la Royal Navy, tuvo un preaviso al respecto, pero lo cierto es que 3 días después de la recuperación las primeras unidades de su Marina zarpan de sus apostaderos rumbo al Atlántico Sur.

En el interín el Gobierno Conservador recibía críticas violentas por su imprevisión y fallas en la Inteligencia. El alistamiento de sus Fuerzas sin discusión en los más altos estamentos políticos, genera asimismo profundas contraversias.

Paralelamente, según ya expusimos, el Mundo reaccionaba de variada forma. Una intermediación se ofrecía por parte de una Potencia, cabecera del mundo occidental para zanjar en la delicada situación suscitada entre países del mismo bloque.

Si volvemos al problema militar, vemos que en esta Fase de la Guerra de las MALVINAS, comienza a tomar cuerpo una característica muy particular que signó el accionar de las fuerzas propias: una preeminencia significativa del Principio Corolario de la Conservación de los Medios.

///...2

Esta decisión, fructificó en la mente de los conductores argentinos y dió por resultado que desde el momento en que se redactaron los primeros documentos del Planeamiento, donde se expone el pensamiento del Comandante de replegar a la F.D. y luego las unidades navales sobre el Continente, posibilitó prosperar la idea que a posteriori moviliza e imprime un rasgo particular a todas las Operaciones, ésta es precisamente dejar en plena libertad de Acción al Enemigo para que procediera según su correcto objetivo Político y Material.

Se podrán argumentar, como se hace, las posibilidades de otras amenazas, la desproporción de FF, la presencia de los submarinos nucleares, todo lo cual representó en la mente del planificador un riesgo real y tangible pero que como lo demuestran los hechos que se producen a posteriori, hasta llegar al derrumbe del 14 de junio, fueron circunstancias que aunque valederas condicionaron, anularon y paralizaron nuestra voluntad de lucha.

Si como reconocemos, la Estrategia es la Concepción de las Operaciones, la previsión de los movimientos de Conjunto y la Conducción de los Ejércitos a la Batalla, nuestra Estrategia Naval no pudo encontrar el camino para acudir a sostener a las otras Fuerzas en la medida de lo necesario.

Los acontecimientos, que a partir de esta Fase debemos analizar, comprobarán la certeza de estas manifestaciones, ya que a partir del momento en que la Guarnición MALVINAS y Guarnición GEORGIAS, quedan libradas a un débil Sostén de Apoyo por modo Aéreo (en el primer caso) y limitadas a sus propias fuerzas con el eventual accionar de aviación propia basada principalmente en el Continente y muy precariamente con aviones no adecuados basados en el Sub-Teatro de Operaciones, la suerte de esa Guarnición estaba echada y con ella la Guerra contra Gran Bretaña.

Surge también como hecho significativo en lo acaecido, una circunstancia que los textos, tratados y trabajos especiales de historiadores, estrategas y pensadores en general del Arte de la Guerra han repetido, ello es que, sin una adecuada Estrategia lógica y oportuna, una brillante Táctica está condenada al fracaso.

Este concepto es dable de ampliar asimismo, si decimos que el fracaso deja de ser tal si además las Técnicas y Tácticas aplicadas son erróneas, pues entonces el mismo se convierte en desastre y por consiguiente en pérdida de prestigio para los hombres, las Instituciones y los países que deben sufrirlo.

Finalmente en nuestro caso al no estar claramente expuestos los Objetivos Políticos a alcanzar, ni las respectivas políticas a aplicar, las estrategias a concebir y aplicar fueron en su acepción General, Militar y Naval inapropiadas y poco meditadas, producto más bien de reacciones al bien aplicado Plan del Enemigo, que síntesis de un Proceso Mental derivado de una adecuada valorización de las capacidades e intenciones del oponente.

///...3

Si deseamos ser doctrinarios, deberíamos buscar en la Historia y en la Ciencia derivada del Pensamiento Estratégico para ver como los Principios de la Guerra que han reglado la conducta de los grandes capitanes no pueden ser vulnerados gratuitamente y así veremos de aquí en más que los Principios del Objetivo, el de la Seguridad, de la Maniobra, del Apoyo Mútuo y de la Coordinación son en nuestras operaciones abandonados, proveyendo por ende al oponente ventajas que son explotadas convenientemente.

Todo lo expuesto se verá agravado por una carencia de flexibilidad en cuanto a la rápida adecuación de Planes, Políticas y Propósitos ante la mutabilidad lógica de hechos y circunstancias.

La historia militar a través de su lectura dá sobrada muestra de la evolución constante del gran drama humano de la Guerra, haciendo abstracción de épocas, medios y técnicas. A lo expuesto añadimos que ya pensadores militares modernos, tales como el desaparecido General BEAUFRE en lúcidos trabajos había bosquejado modelos estratégicos, para conciliar fines y medios; veremos que uno de ellos es el que determinaba fines importantes con medios limitados y lo expresaba así:

"Cuando los objetivos son de una importancia crítica, pero los recursos son escasos y la libertad de acción muy limitada, las acciones medidas y prudentes paso a paso, que combinan las acciones directas con las indirectas con un respaldo militar regulado, pueden ser efectivas".

Lo expuesto nos muestra que en la panoplia de recursos estratégicos inteligentes todos los elementos deben ser utilizados, siendo suicida el aferrarse a una sola estrategia y a un único curso de acción, hecho que las circunstancias en que se desarrolló la lucha por nuestros territorios australes muestran como modo de acción adoptado.

Se destaca así en esta crucial etapa de la Defensa, una palpable improvisación de medios humanos y materiales. El potencial nacional no apela a todas sus reservas, los medios son asignados precipitadamente, la organicidad se ve conmocionada y fundamentalmente, la gran ausente en toda nuestra concepción estratégica - la logística - se ve sin un adecuado pensar, materializada por un fluir apresurado hacia el área de operaciones.

Luego la yugular de todo el Sistema es autoseccionada, las históricas, fundamentales y vitales líneas de Comunicaciones Marítimas, ni son establecidas, ni se las concibe defender. Cedemos al ENO el dominio sin luchar por las mismas.

Finalmente se aprecia que aún sin apelar al genio y la imaginación, dejamos de emplear la Doctrina a fin de convertir a las Islas en una fortaleza capaz de frustrar o por lo menos dificultar en grado máximo las acciones de Gran Bretaña.

La no determinación de estrategias claras signó a nuestro dispositivo con las mismas pautas; nuestras FF Estratégicas, independientemente de nuestras debilidades, no buscaron sus reales objetivos. Su empleo fue eminentemente táctico.

///...4

Por otra parte Gran Bretaña que iniciara su accionar de contragolpe, al transcurrir de los días, establecido un claro objetivo político, mediante un sabio manipuleo en el Marco Político-Internacional nos aisló y consiguió que el uso de la Fuerza a su vez contara con el beneplácito internacional. Se movió estratégicamente en forma adecuada, flexible y apelando a todos los campos.

Se observa que fiel a su concepto de Potencia Marítima, señera en este campo, movilizó voluntades y medios con una visión clara; en primera instancia mostrar su voluntad de lucha para recuperar por las armas la colonia perdida con el consabido argumento de la autodeterminación de los pueblos y en segundo término establecer un planeamiento logístico basado fundamentalmente en una Base de Apoyo Principal ubicada en Posición Favorable complementada con una rápida movilización de su Poder Marítimo.

De allí en más sus esfuerzos fueron dirigidos en una dirección enmarcada por los lineamientos del concepto Mahaniano, de Dominio de los Espacios Marítimos para llegar a la libertad de acción suficiente para actuar en Continentes o Insulas.

Formó su Fuerza de Tareas, básicamente sobre el núcleo de Portaaviones ya que ellos son las herramientas más aptas para una Respuesta Rápida y una Estrategia adecuada de Intervención, ya que el Control del Mar permitiría mantener libres de amenazas sus propias líneas de comunicación; y como corolario aislar la guarnición y por ende operar con superioridad aérea y naval. Realiza así su primer movimiento estratégico al declarar la ZONA DE EXCLUSION.

En estos términos se planteó el escenario de la Crisis, concretamente un Teatro Marítimo, con uno de los bandos diseñando una Defensa sin perspectiva estratégica, basada en un desordenado refuerzo de elementos terrestres sin adiestramiento y con escasa capacidad de combate, carente de una logística que asegurara su apoyo en el momento y lugar oportuno. Carentes de apoyo naval y con un apoyo aéreo aleatorio, no a pedido y fundamentalmente, no coordinado ni en conjunción con las necesidades del Comandante del Teatro de Operaciones MALVINAS.

Todo enmarcado en una estructura militar anárquica, que nunca aseguró las tres C (Comando - Control y Comunicaciones) y una cuarta condición para la realización de Operaciones eficaces: Inteligencia, que desde ningún punto de vista fue la adecuada para una SITUACION DE CONFLICTO.

En el otro bando, una Potencia de 2da. categoría, armada de una Estrategia correcta y una Táctica experimentada.

Fuerzas balanceadas y adiestradas, C3 armonicamente estructuradas y una permanente preocupación de obtener Control del Mar y un tenaz esfuerzo de adquirir aunque más no sea, momentáneamente, superioridad aérea.

Lo expuesto signó toda la operación y su resultado fué una guerra de desgaste por nuestra parte, que agotó a las Fuerzas Aérea y Aeronaval empeñadas, quebró la voluntad de lucha de las tropas terrestres desplegadas y condenó a las Fuerzas Navales a un papel pasivo sin ninguna relevancia en el desarrollo de las Acciones.

Finalmente la conducción de operaciones del TEATRO fué casi inexistente, el Comandante no imprimió un sesgo estratégico al accionar de las FF en su jurisdicción. Las causas no serán analizadas puesto que no son motivo de este trabajo, pero sí, podemos aseverar que esta carencia hizo que todo el sistema fuera inexistente, precario y que posibilitara llegar en forma sorpresiva, dramática e imprevista a la rendición del 14 de junio y previamente al 25 de abril en GEORGIAS.

CONCLUSION:

Reconocidos los Intereses Nacionales deben establecerse claramente los Objetivos Políticos y las Políticas necesarias para impulsarlos y mantenerlos. Pero ello solo no basta, ya que la Defensa Nacional, escudo protector de lo expuesto y razón de ser de las FF.AA. de un país, exige su concreción mediante adecuadas estrategias; en donde la Estrategia Naval es el paso inicial de una Estrategia Militar adecuada para cumplimentar una Estrategia General acertada.

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

53

60

2) SITUACION TACTICA.

La reacción de GRAN BRETAÑA ya fue explicada en el punto anterior, la que se materializó mediante el envío de una Flota Balanceada, es decir completa, constituída por Buques de Apoyo, Buques Escolta, Portaaviones, Buques Logísticos y Fuerzas de Desembarco. Esta Flota estaba apoyada a su vez por una Fuerza de Submarinos nucleares y convencionales cuyo número difícil de precisar se sitúa entre tres y cinco para el primer caso y por lo menos dos para el segundo.

Era dable observar que dado el casi total cese de obligaciones de GRAN BRETAÑA con ex-colonias de ultramar y atento a los ingentes gastos del proyecto Trident, sus fuerzas convencionales paulatinamente iban perdiendo importancia.

Asimismo el rol que dentro de la NATO cumplía la MARINA BRITANICA, hacía pensar que esa fuerza con centro de gravedad en la Guerra A/S, representaba una amenaza menos importante que la que fué antes (hasta la década del 60). En ese aspecto su capacidad anfibia seguía siendo temible, no tanto cuantitativamente, que por otra parte históricamente nunca lo fué, sino por su grado de alistamiento y adiestramiento, ya que sus "Commandos" representaban dentro de los planes de la NATO, un componente significativo de la capacidad anfibia del organismo en aptitud para operar en su flanco norte, en condiciones ambientales sumamente rigurosas.

En lo que respecta a su debilidad en Portaaviones se explicaba también en su papel dentro de la organización ya que el apoyo aéreo sería fundamentalmente otorgado por la aviación basada en tierra, o por la Armada de los EE.UU.

Con respecto al Portaaviones HERMES, había perdido sus capacidades como tal para aviones de ala fija, y los tipo "INVINCIBLE", tenían fundamentalmente un rol A/S, con capacidad limitada para aviones V/STOL, SKI JUMP adicionado para mejorar sus capacidades y con crédito otorgado a este tipo de aviones muy limitado, pese al período de experimentación que habían aprobado en la Marina Británica y en la Infantería de Marina de los EE.UU.

Por último su tren de flota era reducido pero se hallaba en vigencia una Ley de Movilización, impuesta por el Gobierno Británico en el período en que el General HAIG se desempeñara como Comandante Supremo de la NATO.

Podemos agregar que ya como nos era suficientemente conocido que el Nivel de Adiestramiento de la Marina Británica era muy alto, ya que merecía una elevada prioridad, apoyado por una organización importante y Sistemas Adiestradores adecuados.

Solo era escaso el número de pilotos y aviones SEA HARRIER, pero sí aceptable el número de aviones y pilotos de HARRIER de la RAF.

En lo que hace al armamento AA, sólo pocos buques tenían una aceptable defensa antimisil (SEA WOLF) y carecían desde la desaparición de los aviones GANNET de aeronaves de alerta temprana, por no haber accedido EE.UU. a suministrarlos.

En lo que respecta a la Conducción-Instrucción-Adiestramiento-Control y Comunicaciones, su avanzado nivel es sobradamente conocido. Asimismo su audacia, valor, entereza y persistencia.

///...2

Finalmente la unidad de Mando y Libertad tradicional de Acción que Gran Bretaña brindó siempre a sus Capitanes a lo largo de la Historia de los últimos tres siglos, aseguraba que no existirían trabas para el accionar militar en el Teatro de Operaciones para el Comandante de la Operación.

Con respecto a las fuerzas propias su empeñamiento no estuvo a la altura de las fuerzas en oposición.

Debido a un hipotético ataque chileno, la A.R.A. se empeñó en las Islas muy parcialmente es decir sólo con una fuerza terrestre, algunos aviones de dudoso valor militar y buques logísticos inadecuados.

Por otra parte el EJERCITO ARGENTINO destinó a las ISLAS MALVINAS unidades de combate inadecuadas para la zona, tanto en equipo como en adiestramiento, con la sola excepción de la Artillería AA. En cuanto a la FUERZA AEREA ARGENTINA, operó desde el continente, desconectada del Sub-Teatro Insular, con Objetivos y Estrategías propias sin relación, salvo eventualmente, con el desarrollo de los hechos.

En lo que respecta al Teatro de Operaciones, éste era eminentemente marítimo, con todos los problemas expuestos en la Situación Estratégica.

Finalmente la meteorología, adversa con cielo cubierto en un 70% mensualmente, vientos huracanados, mares arbolados, lluvias y caída de las primeras nieves.

00

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

55

CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES

FUERZA DE TAREA 79

03 DE ABRIL

00.45 A.R.A. "DRUMMOND" y A.R.A. "GRANVILLE" fondean en BAHIA DE LA ANUNCIACION para reaprovisionarse de combustible del A.R.A "PUNTA MEDANOS".

01.15 Comandante de la Fuerza de Tarea 20 recibe GFH 020115 del Comandante de la Fuerza de Tarea 40 autorizando la entrada de pesqueros a MALVINAS a partir del día 4.

06.35 A.R.A. "HERCULES" navegando desde MALVINAS a CABO BLANCO; cumpliendo plan zig-zag y plan CONEM restrictivo.

08.00 A.R.A. "25 DE MAYO" inicia desembarco logístico de la Escuadrilla Antisubmarina mediante H-3. Operaciones aéreas intermitentes.

09.40 a 16.08 A.R.A. "DRUMMOND" y A.R.A "GRANVILLE" en maniobra de reaprovisionamiento de combustible con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS" en BAHIA DE LA ANUNCIACION.

11.00 A.R.A. "25 DE MAYO" destaca 2 AS-25 y 22 a MALVINAS desde la posición 040º/ SAN FELIPE/ 18'.

15.30 A.R.A. "25 DE MAYO" suspende operaciones de vuelo y dá por finalizado el desembarco logístico.

16.40 A.R.A. "25 DE MAYO" se destaca en forma independiente al RINCON desde posición φ =51º 33' (S); ω =57º 35' (W), con rumbo 310º a CABO BLANCO y luego derrota costera por aguas poco profundas, según "O" 021559 del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES.

17.30 A.R.A. "DRUMMOND" y A.R.A. "GRANVILLE" fondean en BAHIA GROUSSAC.

19.22 A.R.A. "GUERRICO" se destaca a la boca de BAHIA CUMBERLAND para efectuar vigilancia electrónica.

20.05 A.R.A. "BAHIA PARAISO" con todos los prisioneros militares y científicos detenidos abordo.

20.11 A.R.A. "GUERRICO" se destaca a la boca de BAHIA STROMNES para efectuar vigilancia radar.

20.30 El Comandante de la Fuerza de Tarea 20 ordena a la SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES finalizar a 040200 la maniobra de contención de pesqueros; luego reaprovisionarse con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS" y posteriormente dirigirse al RINCON dando escolta al A.R.A. "PUNTA MEDANOS" por aguas poco profundas.

21.55 A.R.A. "BAHIA PARAISO" fondea en BAHIA LEITH, desembarca al grupo ALFA y reembarca al Grupo de Desembarco de la Unidad.

...///2.-

SECRETO

22.00 La A.R.A. "GRANVILLE" es designada para permanecer en MALVINAS. Se emitirán directivas.

24.00 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" zarpa de la BAHIA DE LA ANUNCIACION para reincorporarse a la Fuerza de Tarea 20.

Posición del A.R.A. "HERCULES": φ =43º 54' O (S); ω =64º 08'O (W).

Posición del A.R.A. "25 DE MAYO": φ =50º 06' (S); ω =60º 10' (W).

04 DE ABRIL

03.15 A.R.A. "BAHIA PARAISO" zarpa con destino a RIO GRANDE y se incorpora a popa de la A.R.A. "GUERRICO".

06.00 A.R.A. "DRUMMOND" zarpa para escoltar al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" en su travesía a PUERTO DARWIN y BAHIA ZORRO.

07.58 A.R.A. "SEGUI" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, para prueba de máquinas. Durante la misma se detectó una contaminación por concentración de cloruros en circuito agua de alimentación de máquina de popa.

08.20 A.R.A. "GRANVILLE" se amadrina al A.R.A. "SAN ANTONIO" para reabastecerse de víveres, luego fondea en BAHIA GROUSSAC.

09.40 La SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES en maniobra de reabastecimiento con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS", altura 125º/ DESEADO/ 280'. Rumbo Norte.

10.20 A la entrada del seno CHOISEUL se destaca el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" a DARWIN.

11.00 Pesquero "DONA MANUELA" informa avistar un submarino en superficie en la posición φ =45º 10'5 (S); ω =66º 00' (W).

11.35 A.R.A. "GRANVILLE" fondeó en proximidades de PUNTA DOCTOR en BAHIA GROUSSAC (luego de reaprovisionarse del A.R.A. "SAN ANTONIO").

12.00 A.R.A. "SEGUI" altura boya 04 inicia navegación de entrada.

14.28 A.R.A. "SEGUI" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

05 DE ABRIL

09.00 A.R.A. "GRANVILLE", el Sr. Comandante se reunió en el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" con el Sr. COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR, recibiendo instrucciones operativas temporarias para su buque, que iba a desempeñarse como Buque de Estación en las ISLAS MALVINAS.

10.00 SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES y A.R.A. "PUNTA MEDANOS" en posición φ =47º 16' (S), ω =62º 59'(W); se altera derrota por informe avistaje submarino desconocido (GFH050422 de COPERVALES). Se ordena rumbo 030º y a máxima velocidad del A.R.A. "PUNTA MEDANOS".

11.00 A.R.A. "25 DE MAYO" inicia desembarco del GRUPO AERONAVAL EMBARCADO y finaliza a 14.00 horas.

12.27 A.R.A. "DRUMMOND" en apoyo helidesembarco personal del EJERCITO ARGENTINO en BAHIA ZORRO desde el A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR y descarga de material del A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS". (finaliza a 18.15 horas)

18.00 A.R.A. "GRANVILLE" asumió como Estación de Comunicaciones en la Zona (MALVINAS).

18.56 A.R.A. "PY" informó por foco al COMANDANTE DE LA SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES que el equipo de CONTRA MEDIDAS se hallaba fuera de servicio.

20.46 A.R.A. "DRUMMOND" recibe orden de destacarse a PUERTO BELGRANO.

NOCHE A.R.A. "GRANVILLE" permaneció fondeada en PUERTO GROUSSAC, con ocultación de luces.

06 DE ABRIL

04.00 A.R.A. "25 DE MAYO" se amarró a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

08.00 A.R.A. "GRANVILLE" zarpó de PUERTO GROUSSAC, fondeando dentro de PUERTO ARGENTINO a 08,30 horas.

10.30 Por GFH 061030 se ordena al COMANDANTE DE LA SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES y al A.R.A. "PUNTA MEDANOS" que finalizado reabastecimiento del BT "CAMPO DURAN" tomen PUERTO BELGRANO.

14.50 A.R.A. "DRUMMOND" recaló en FARO PINGUINOS, continuará derrota a PUERTO BELGRANO.

20.10 B/T "CAMPO DURAN" y "PUERTO ROSALES" se incorporan a la ARMADA.

21.36 A.R.A. "GUERRICO" fondeó en SAN JUAN DE SALVAMENTO. En el fondeadero embarcó del A.R.A. "GURRUCHAGA" trece tambores de aceite para sus motores.

00

SECRETO

07 DE ABRIL

01.40 A.R.A. "GUERRICO" zarpó de SAN JUAN DE SALVAMENTO hacia el encuentro con el A.R.A. "BAHIA PARAISO". Debe correr un fuerte temporal, que le impide seguir la derrota original.

03.00 La SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES y el A.R.A. "PUNTA MEDANOS" recalan en FARO RECALADA.

08.05 A.R.A. "PIEDRA BUENA", A.R.A. "BOUCHARD" y A.R.A. "PY", (por orden del COMANDANTE DE LA SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES por GFH 070759) efectúan reaprovisionamiento de combustible con el Buque Tanque "CAMPO DURAN", en la zona de EL RINCON.

08.21 A.R.A. "SEGUI" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

08.42 A.R.A. "GRANVILLE" zarpó y realizó tiro efectivo de 100 mm y 40 mm sobre la ROCA FOCA.

11.51 A.R.A. "GRANVILLE" fondeó en PUERTO GROUSSAC exterior.

12.00 COATLANSUR disuelve la FUERZA DE TAREA 40.

17.00 A.R.A. "PUNTA MEDAÑOS" se amarra a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

17.07 A.R.A. "SEGUI" inició aproximación para pasaje de maniobra de combustible con el Buque YPF "CAMPO DURAN"; finalizó la maniobra completa (recibir y devolver la misma) a 17.56 hs. sin haber hecho reabastecimiento efectivo.

17.35 A.R.A. "PIERDRA BUENA" se amarra a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

20.00 A.R.A. "GUERRICO" recibe orden de COATLANSUR de regresar a PUERTO BELGRANO a la brevedad.

22.16 A.R.A. "SEGUI" se amarró a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

22.20 A.R.A. "PY" se amarra a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

23.30 A.R.A. "BOUCHARD" se amarra a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

08 DE ABRIL

00.35 A.R.A. "DRUMMOND" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

07.00 A.R.A. "GRANVILLE" zarpó de PUERTO GROUSSAC, fondeando a 07.44 horas en la BAHIA del PUERTO MALVINAS.

14.00 A.R.A."GRANVILLE" zarpó de la BAHIA DEL PUERTO MALVINAS, fondeando a 15,25 horas en PUERTO GROUSSAC.

19.38 COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES asume como COMANDANTE ATLANTICO SUR.

00

SECRETO

09 DE ABRIL

09.10 A.R.A. "GRANVILLE" zarpó de PUERTO GROUSSAC para efectuar patrullado y tiro efectivo con ametralladoras de 20 mm. y 12,7 mm. (esta última (12,7) habían sido provistas el día 5 por el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD") sobre ROCAS FOCA.

10.46 A.R.A. "GRANVILLE" fondeó en interior de la BAHIA PUERTO MALVINAS ante requerimiento de apoyo al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS".

10.50 A.R.A. "GRANVILLE" recibió GFH "O" 090931 de COFLOMAR ordenando destacarse a partir del 100001 a máxima velocidad y considerando amenaza submarina.

17.18 A.R.A. "BAHIA PARAISO" recibe orden de COATLANSUR de destacarse a PUERTO DESEADO, embarcar allí un helicóptero PUMA, un AUGUSTA y un BELL y llevarlos a MALVINAS.

00

SECRETO

63

10 DE ABRIL

00.02 A.R.A. "GRANVILLE" zarpó de la BAHIA DEL PUERTO MALVINAS con destino PUERTO BELGRANO, con ocultación de luces, silencio electrónico y acústico y enmascaramiento de revoluciones .

03.19 A.R.A. "GRANVILLE" detectó emisión electrónica al azimut 310º de radar de banda I; se cayó al rumbo 025º y máxima velocidad compatible con estado del mar.

04.48 A.R.A. "GRANVILLE" detectó emisión de similares características(una vuelta de antena al azimut 010º). Se cayó al rumbo 340º y máxima velocidad de acuerdo al mar (se clasificó como emisión de posible submarino y se cubrió puestos de combate) . Posteriormente hubo tres emisiones más al azimut 030º por lo cual se rompió el silencio para informar el contacto y alertar a las unidades en la zona.

10.30 A.R.A. "GUERRICO" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

12.15 A.R.A. "BAHIA PARAISO" traslada helicópteros a MALVINAS. (repite a 15.55 hs y 23.30 hs).

SECRETO

11 DE ABRIL

10.02 A.R.A. "GRANVILLE" cayó al rumbo 323º para apresurar la llegada a aguas poco profundas.

11.38 A.R.A. "GRANVILLE" recibió GFH Z-111128 de COPERVALES alertando avistaje submarino en superficie en φ =41º 10' ω =58º 40' (no constituía peligro, por lo que se continuó con la derrota y a velocidad sostenida).

21.00 A.R.A. "GRANVILLE" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

12 DE ABRIL

13 DE ABRIL

A.R.A. "BAHIA PARAISO", por orden del CON se comienzan las tareas de conversión a Buque Hospital en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, las que finalizaron el 27 de abril.

14 DE ABRIL

A.R.A. "BAHIA PARAISO" es designado Buque Hospital (GFH 13 1559 de COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR).

SECRETO

15 DE ABRIL

09.35 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

13.00 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" realiza ejercitaciones de ataques de aviones SUPER ETENDARD con misiles EXOCET y evaluación de Sensores y MAE del buque y del avión (finalizó a 17.50 hs.).

18.00 FUERZA DE TAREA 79 quedó constituida.

20.15 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" fondeó al Sur de boya 04 (EL RINCON)

16 DE ABRIL

08.43 A.R.A. "HERCULES" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

09.40 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" realiza ejercitaciones con aviones SUPER ETENDARD (finalizó 11.00 hs.).

10.35 Zarparon A.R.A. "DRUMMOND", A.R.A. "GUERRICO" y A.R.A. "GRANVILLE" (finalizó maniobra 13.35 hs).

11.00 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

12.40 A.R.A. "BOUCHARD" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

12.52 A.R.A. "PIEDRA BUENA" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

13.23 A.R.A. "SEGUI" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

13.40 A.R.A. "HERCULES" realizó ejercicio de tiro efectivo naval con cañon 4",5.

18.25 A.R.A. "PIEDRA BUENA", A.R.A. "BOUCHARD", A.R.A. "SEGUI", A.R.A. "PY", A.R.A. "GRANVILLE" y A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" efectúan un ejercicio de tiro naval efectivo con su batería principal.

19.00 A.R.A "SEGUI", A.R.A. "BOUCHARD", A.R.A. "PY", A.R.A. PIEDRA BUENA" y A.R.A."HERCULES", se reunen con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS", formando el GRUPO DE TAREA 79.2, el cual se traslada al Area de Espera (de 20 millas de longitud en el sentido NOROESTE/ SUDESTE y 30 millas de longitud en el sentido NORESTE/ SUDOESTE centrada en $\varphi = 43^{\circ}\ 45'$ (S), $\omega = 64^{\circ}\ 10'$ (W)).

A.R.A. "25 DE MAYO"; A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"; A.R.A. DRUMMOND"; A.R.A. "GUERRICO"; A.R.A. "GRANVILLE" y BT "CAMPO DURAN" integran el GRUPO DE TAREA 79.1, el cual deberá encontrarse el 171900 y permanecer en el Area de 20 millas de longitud en sentido NOROESTE/SUDESTE y 30 millas de longitud en sentido NORESTE/SUDOESTE centrado en latitud 44º 50' (S) y longitud 64º 50' (W).

19.10 A.R.A. "HERCULES" Destructor de Rescate del A.R.A "25 DE MAYO".

19.15 A.R.A "25 DE MAYO" realiza práctica de despegue y aterrizaje nocturno hasta 21.04 hs.

21.08 A.R.A. "HERCULES" se reincorpora al GRUPO DE TAREA 79.2.

22.30 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

24.00 Posición GRUPO DE TAREA 79.2 φ =40º 22' (S) ω =61º 18'(W).

00

SECRETO

17 DE ABRIL

La DIVISION CORBETAS en el área de operaciones efectúa medición de ruidos hidrofónicos.

Luego se realizó ejercicio MAE y posteriormente se patrulló en el área asignada.

09.10 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO. Incorporación al GRUPO DE TAREA 79.1. Se realizan ejercitaciones con aviones SUPER ETENDARD, estabilización y ajuste del cañón y práctica de despegue y aterrizaje con helicóptero WG-13.

12.45 Helicóptero del A.R.A. "HERCULES" decoló con el COMANDANTE DE LA PRIMERA DIVISION DE DESTRUCTORES hacia el A.R.A. "PY".

14.25 Regresó al A.R.A "HERCULES" helicóptero con el COMANDANTE DE LA PRIMERA DIVISION DE DESTRUCTORES.

16.00 El GRUPO DE TAREA 79.2 efectuó un ejercicio de ataque con misiles EXOCET, en área al Este de BAHIA ENGAÑO (finalizó 19.15 hs.).

16.50 A.R.A. "GENERAL BELGRANO" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

18.11 Decoló helicóptero del A.R.A. "HERCULES", para ejercicio del GRUPO DE TAREA 79.2 (anavizó a 19.22 hs.).

22.30 A.R.A. "25 DE MAYO" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

24.00 Posición GRUPO DE TAREA 79.2; φ =43º 39' (S); ω =64º31'(W).

SECRETO

18 DE ABRIL

01.30 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" tomó PUERTO BELGRANO por avería en brazo del lanzador SEA DART.

08.00 A.R.A. "25 DE MAYO" inicia incorporación del GRUPO AERONAVAL EMBARCADO (4 S2E y 6 A4Q) en posición latitud 39º 41'(S) longitud 61º 00' (W).

09.00 El GRUPO DE TAREA 79.2 se reunió con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS" al 068º/ CABO RASO/ 15'.

10.00 El GRUPO DE TAREA 79.2 efectuó reaprovisionamiento de combustible con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS", en un área al 106°/PUNTA TOMBO/20.

10.15 Anavizó helicóptero en A.R.A. "HERCULES" (procedente de TRELEW).

10.17 Helicóptero del A.R.A. "HERCULES" recoge un repuesto del A.R.A. "PUNTA MEDANOS" y lo lleva a la BASE AERONAVAL ALMIRANTE ZAR, para ser reparado.(Se constató que dicha BASE no poseía el Plan 02"S"/82 COFLOMAR por lo cual no cumplía su Plan de Comunicaciones. Por GFH 181415 el A.R.A."HERCULES" lo informó al COMANDANTE DEL ATLANTICO SUR y al COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2)

MAÑANA DIVISION CORBETAS realizó tiro con 40 mm y 20 mm sobre blanco al garete.

13.00 DIVISION CORBETAS fondeó en BAHIA CAMARONES para economía de combustible.

A.R.A. "25 DE MAYO" incorpora 2 A4Q más.

13.50 DIVISION CORBETAS recibe GFH P-181233 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79, ordenando reabastecerse a partir 190601 del BT "CAMPO DURAN" en latitud 44º 30' (S) longitud 63º 30' (W) y reunirse posteriormente con A.R.A. "25 DE MAYO" en esa posición.

14.00 A.R.A. "25 DE MAYO" realizó práctica de despegue y aterrizaje de A4Q para recalificación de pilotos; se efectuaron 12 enganches finalizó a 16.00 hs.

15.30 El GRUPO DE TAREA 79.2, realizó un ejercicio de Defensa Antiaérea.

18.40 El GRUPO DE TAREA 79.2, llevó a cabo un ejercicio de acción misilística antisuperficie en área al Este de BAHIA ENGAÑO (finalizó a 20.00 hs.)

22.00 DIVISION CORBETAS zarpó adoptando una línea de búsqueda MAE efectos interceptar el petrolero y realizar un ejercicio de ataque misilístico, previo al reabastecimiento ordenado.

24.00 Posición GRUPO DE TAREA 79.2; latitud 43º37'(S); longitud 63º 51'(W). Posición A.R.A. "25 DE MAYO", latitud 41º46'(S); longitud 62º 35'(W).

SECRETO

19 DE ABRIL

00.32 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

06.25 DIVISION CORBETAS detectó al BT "CAMPO DURAN" llevando a cabo un ejercicio de ataque misilístico al mismo. Posteriormente efectuó reabastecimiento en proximidades de posición latitud 44º 26' (S), longitud 63º 36'(W).

09.42 A.R.A. "HERCULES" fondeó al 088º de ISLA ESCONDIDA y al 188º del FARO PUNTA LOBOS.

10.00 A.R.A. "PY" fondeó en BAHIA JANSSEN.

10.47 A.R.A."SEGUI" fondeó en FONDEADERO HOMERO.

11.06 A.R.A. "PIEDRA BUENA" fondeó en CALETA RASO.

11.20 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" fondeó en ISLA ESCONDIDA.

11.50 A.R.A. "BOUCHARD" fondeó en BAHIA VERA.

13.10 A.R.A. "SEGUI" zarpó y se trasladó zona ISLA ESCONDIDA, para reabastecimiento con el A.R.A "PUNTA MEDANOS".

15.00 DIVISION CORBETAS se incorporó al GRUPO DE TAREA 79.1 en latitud 44º 31'(S); longitud 64º 48'(W).

15.10 A.R.A. "SEGUI" realizó reabastecimiento de combustible en fondeadero con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS" (finalizó a 17.15 hs).

17.20 A.R.A. "SEGUI" se trasladó al punto de reunión con el GRUPO DE TAREA 79.2 (090º/ ISLA ESCONDIDA/ 30') ordenado por GFH 190104 "C" y 191242 "S" del COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 (arribó a 21.00 hs.)

17.30 A.R.A. "BOUCHARD" zarpó. GT 79.2 se traslada hacia el área ANDRES en Formación Antiaérea (GFH 190932 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79).

A.R.A. "PUNTA MEDANOS" zarpó y navegó en forma independiente hasta PIM al 077º/ PUNTA LOBOS/ 46', a partir del cual se incorporó al GRUPO DE TAREA 79.2.

18.00 A.R.A. "PIEDRA BUENA", zarpó para dirigirse hacia su área de patrullado.

18.55 A.R.A. "HERCULES" zarpó

19.15 A.R.A. "25 DE MAYO" efectuó práctica de despegue y aterrizaje nocturno con aviones S-2E (finalizó a 23.35 hs.)

23.30 A.R.A. "PY" con problemas en condensador de popa, es destacado a CRACKER para repar.

24.00 Posición GRUPO DE TAREA 79.2 latitud 43º23'(S) longitud 63º 34'(W).
Posición GRUPO DE TAREA 79.1 latitud 45º33'(S) longitud 64º 33' (W).

SECRETO

70

C.O.A.C.

20 DE ABRIL

00.30 A.R.A. "HERCULES" recibe GFH 192340 del COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 informando avería del A.R.A. "PY". Asume como COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 el COMANDANTE DE LA PRIMERA DIVISION DE DESTRUCTORES embarcado en el A.R.A. "HERCULES.

01.00 GRUPO DE TAREA 79.2 arriba al área ANDRES (círculo de 20 millas centrado en latitud 43º 20' (S), longitud 60º 45' (W)).

03.40 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" se incorpora al GRUPO DE TAREA 79.1 en latitud 44º 46'(S), longitud 63º 39'(W).

05.30 A.R.A. "PY" fondea en CRACKER para reparar avería en condensador popa.

MAÑANA El COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 recibe GFH 200810 del A.R.A. "SEGUI" informando tanques agua alimentación contaminados (remanente 45%) velocidad 15 nudos. También se recibe GFH 201050 del A.R.A. "PUNTA MEDANOS' informando necesidad de regular turbo de alimentación de calderas y pide navegar en forma independiente por área ANDRES (es autorizado).

10.00 A.R.A. "PY" zarpó (reparada avería) hacia el área centrada al 097º/ PUNTA NORTE/ 132'.

10.38 A.R.A. "25 DE MAYO" efectuó tiro antiaéreo con montajes de 40/70.

11.25 GRUPO DE TAREA 79.1 efectuó ejercicio de simulación de blancos de superficie con dos helicópteros SEA-KING (H-3) y una Corbeta como evaluación de las "INSTRUCCIONES PARTICULARES DEL COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.1 PARA LA ACCION ANTI-SUPERFICIE".

MEDIODIA A.R.A. "HERCULES" recibe correspondencia mediante helicóptero del A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".

13.00 A.R.A. "25 DE MAYO" recupera los dos H-3.

14.10 GRUPO DE TAREA 79.1 realiza ejercicio de coordinación antiaérea, para evaluación de las "INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA LA ACCION ANTIAEREA DEL COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.1". (finaliza a 15.28 hs).

14.45 Se efectúa ejercicio de lanzamiento de CHAFF para evaluación de rosa y adiestramiento de operadores Radar, ordenado por GFH 201047 del COMANDANTE DE LA PRIMERA DIVISION DE DESTRUCTORES, en zona latitud 42º 35' (S); longitud 60º 44' (W). Lanzador: A.R.A. "HERCULES"; unidades evaluantes: A.R.A. "SEGUI", A.R.A. "BOUCHARD", A.R.A "PIEDRA BUENA" y helicóptero del A.R.A."HERCULES"

16.15 A.R.A. "HERCULES" realizó reabastecimiento de combustible con el A.R.A. "PUNTA MEDANOS" (finaliza a 19.20 hs.)

17.35 El COMANDANTE DEL ATLANTICO SUR estableció siguientes áreas de referencia para la FUERZA DE TAREA 79, radio 20 millas:

ENRIQUE:	3830 - 5720	JORGE:	4010 - 5900
ALBERTO:	4130 - 5930	ANDRES:	4220 - 6045
CARLOS:	4330 - 6145	FELIPE:	4430 - 6300
JUAN:	4700 - 6400	RICARDO:	4830 - 6500
ALFONSO:	4340 - 6015	BAUTISTA:	4500 - 6045
CRISTOBAL:	4630 - 6115	DIEGO:	4730 - 6200
ERNESTO:	4450 - 5530	FRANCISCO:	4520 - 5715
GASTON:	4620 - 5840	HORACIO:	4730 - 5950

19.25 A.R.A. "HERCULES" se destaca a cumplir ejercicio (con GRUPO DE TAREA 79.1) de defensa Antiaérea contra ataque guiado por explorador (hora iniciación 210400) en una posición 150 millas al Noreste del área ANDRES (hasta 211200). Asume como COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 el Comandante del A.R.A. "PIEDRA BUENA".

21.25 GRUPO DE TAREA 79.1 recibió GFH P-200941 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 ordenando ocupar área ANDRES a 210800.

23.59 A.R.A. "BOUCHARD" inicia traslado al área ALBERTO (GFH 200941 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79).

24.00 GRUPO DE TAREA 79.1, posición: latitud 43º 50' (S), longitud 61º 38' (W).

00

21 DE ABRIL

00.30 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" reabastece de combustible al A.R.A "PY"; A.R.A. "SEGUI"; A.R.A. "BOUCHARD y A.R.A. "PIEDRA BUENA" (finaliza a 08.30 hs.).

04.00 A.R.A. "HERCULES" inicia ejercicio de Defensa Antiaérea.

06.40 GRUPO DE TAREA 79.1 inició ejercicio de localización y guiado de aviación de ataque sobre el A.R.A. "HERCULES" con decolaje de 2 AS22 para exploración. A 08.06 horas se produjo la detección y se inició la fase de ataque.

08.00 GRUPO DE TAREA 79.2 arriba al área ALBERTO (114º/ FARO SEGUNDA BARRANCA/ 132'), navegándose durante el día en Formación Antiaérea.

08.50 A.R.A. "25 DE MAYO", decolan 4 A4Q atacantes.

09.12 GRUPO DE TAREA 79.1; mientras las dos secciones de A4Q se dirigía a bloquear al avión explorador para de ahí ser vectoreado al blanco, divisaron parte del otro Grupo de Tarea (79.2 que no participaba en el ejercicio) a quien atacaron equivocadamente con dos A4Q. Luego continuaron vuelo para completar la ejercitación (a 10.37 hs. se recuperaron las aeronaves y a 12.45 hs finalizó la ejercitación).

09.30 A.R.A. "HERCULES" es atacado por secciones de aviones A4Q vectoreados por una aeronave.

10.35 Detectada Fuerza de Tarea Británica por exploración aérea en latitud 19º 20' (S), longitud 21º 20' (W); rumbo Sur-Sudoeste, velocidad no apreciada. Dos primeros grupos con ocho unidades cada una. Tercer grupo a retaguardia sin precisar cantidad.

12.00 A.R.A. "HERCULES" finaliza ejercicio, regresa al área ALBERTO.

12.50 COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.1 recibió GFH P-211126 del COMANDANTE DE LA DIVISION CORBETAS referente impurezas en combustible provisto por BT "CAMPO DURAN", solicitando gestione evitar repetición.

13.21 COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.1 recibió GFH 211047 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 ordenando ocupar área CARLOS el 220800.

15.00 A.R.A. "HERCULES" efectúa un ejercicio de Exploración Antisuperficie con su helicóptero.

15.45 GRUPO DE TAREA 79.1 inició ejercicio de Defensa Aérea. Una sección de ILC a 5 minutos.

18.05 A.R.A. "25 DE MAYO" destaca 3 A-312 a TRELEW para reparar pérdida tanque combustible.

TARDE El COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 por GFH 211610 ordenó al A.R.A. "PUNTA MEDANOS" tomar PUERTO BELGRANO efectos completar su capacidad de agua de alimentación. El A.R.A "PUNTA MEDANOS" se destacó en forma independiente.

20.00 A.R.A. "HERCULES" se incorpora al GRUPO DE TAREA 79.2. El GRUPO DE TAREA 79.2 debe abandonar el área ALBERTO y estar en el área ANDRES antes del 220800. Reasume como COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 el COMANDANTE DE LA SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES.

A.R.A. "25 DE MAYO" realizó práctica de despegue y aterrizaje nocturno de aviones S2E para calificación de pilotos (finalizó 21.10 hs.).

22.00 GRUPO DE TAREA 79.1 por GFH P- 212158 se le ordena efectuar ejercicio de rechazo de ataques aéreos de tierra entre 220800 y 221900.

2400 GRUPO DE TAREA 79.1 posición: latitud 40º 52' (S), longitud 61º 25' (W).
Posición GRUPO DE TAREA 79.2 latitud 45º 29' (S), longitud 59º 11' (W).

B/T "PUERTO ROSALES" se informa arribará 24 de abril a COMODORO RIVADAVIA, desembarcará JP1 y Gas-Oil y quedará a disposición del COMANDO DEL ATLANTICO SUR.

06

74 C.O.A.O.

22 DE ABRIL

00.05 El GRUPO DE TAREA 79.2 inicia traslado al área ANDRES (GFH 211047 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 (latitud 42º 20' (S), longitud 60º 45' (W)).

01.45 Informado por COMANDO DE OPERACIONES AEREAS, avistados en latitud 22º 58' (S), logitud 21º 55' (W) doce buques en Formación Cerrada.

01.58 Informado por COMANDO DE OPERACIONES AEREAS, detectados once buques en Formación en latitud 21° 42' (S), longitud 20º 11' (W).

07.45 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" se amarra en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

08.00 El GRUPO DE TAREA 79.2 arriba al área ANDRES (latitud 42º 20' (S) y longitud 60º 45' (W)) (097º/ PUNTA NORTE/ 132').

Se realizó un ejercicio de Defensa Aérea. El COMANDANTE DE LA PRIMERA DIVISION DE DESTRUCTORES actuó como coordinador de Defensa Antiaérea. Las unidades aéreas atacantes pertenecían a la FUERZA AEREA ARGENTINA (finalizó a 2000 hs.)

GRUPO DE TAREA 79.1 inició ejercicio de Defensa Aérea con A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD", DIVISION CORBETAS y FUERZA AEREA ARGENTINA en proximidades área CARLOS.

09.15 COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 ordena a COMANDANTE DIVISION CORBETAS efectuar ejercicio de acción de superficie con GRUPO DE TAREA 79.2 entre 221600 y 230200. Posición inicial latitud 44º 10' (S), longitud 61º 30' (W). MESEJ 06 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79.

10.05 Decoló primera PAC, regresó a 10.34 horas.

11.50 Decoló segunda PAC, regresó a 12.24 horas.

13.00 Helicóptero del A.R.A. "HERCULES" sin servicio por falla hidráulica.

15.00 A.R.A. "HERCULES" y A.R.A. "BOUCHARD" obtienen rumor hidrofónico sin contacto, en latitud 42º 22' (S), longitud 60º 44' (W).

15.10 COMANDANTE DIVISION CORBETAS por GFH P-221502 se le ordena que cumplido el MESEJ 06 destaque una Corbeta para reunión con BT "CAMPO DURAN" en latitud 40º 00'(S), longitud 60º 00' (W); las otras dos Corbetas reunión con A.R.A. "25 DE MAYO".

14.40 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" se le ordena destacarse a 19.00 hs. para ejercicio de ataque aéreo con aeronaves embarcadas a partir 230800.

16.00 Comienza Tema Táctico Antisuperficie. Grupo atacante: GRUPO DE TAREA 79.2. Objetivo: bombardeo facilidades logísticas en ISLA ESCONDIDA. Grupo defensor (Enemigo): DIVISION CORBEBETAS (hora finalización 230200) (GFH 211855 del COMANDANTE FUERZA DE TAREA 79).

16.30 Se inició segunda fase del ejercicio. Se destaca la DIVISIÓN CORBETAS para cumplir MESEJ 06.

17.20 Decoló PAC. Se efectuó interceptación efectiva sobre aviones A4Q de la FUERZA AEREA ARGENTINA sin que estos se encontraran con las unidades de superficie; a 18.30 horas regresó la PAC y finalizó la segunda fase.

17.45 Helicóptero 3-H-142 del A.R.A. HERCULES" despega destino ESPORA a fin reparar falla en circuito hidráulico.

17.50 Helicóptero 3-H-141 del A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" anaviza en A.R.A. "HERCULES" para reabastecerse de combustible y retirar guinche del helicóptero 3-H-142, a efectos de retirar un herido del A.R.A. "PY" y evacuarlo al A.R.A "25 DE MAYO".

19.00 A.R.A. "GENERAL BELGRANO" se amarró en la BASE NAVAL USHUAIA para reparaciones imprescindibles y reabastecimiento (GFH 221900 del "GENERAL BELGRANO").

20.00 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" se destaca.

24.00 GRUPO DE TAREA 79.1, posición: latitud 44° 37' (S) longitud 62º 32;(W) navegando independientemente en área CARLOS.

GRUPO DE TAREA 79.2, posición: latitud 42º 45'(S), longitud 61º 13' (W).

00

23 DE ABRIL

A.R.A. "GENERAL BELGRANO" en la BASE NAVAL USHUAIA, completó su reabastecimiento de combustible, además comprobó fallas en munición de combate 40/56, reemplazando solo el 20% por disponibilidad.

04.20 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

06.00 Finaliza Tema Táctico Antisuperficie. GRUPO DE TAREA 79.2 inicia el traslado del área ANDRES al área ENRIQUE (118º/ PUNTA MOGOTES/ 55').

07.30 GRUPO DE TAREA 79.1 inició ejercitación de ataque al A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".

07.50 A.R.A. "25 DE MAYO" decoló 2 AS 23 para exploración y guiado de ataque sobre el A.R.A.A. "SANTISIMA TRINIDAD"

10.05 A.R.A. "25 DE MAYO" decoló una division de A4Q (guiado y ataque altamente positivo), a 11.20 horas regresó división de A4Q. Explorador 2 AS 23 destacado a TRELEW, durante vuelo retransmite al COMANDANTE DIVISION CORBETAS orden del COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 79.1 de tomar PUERTO BELGRANO para reabastecerse de combustible sin impurezas (avión 2 AS 23 regresó a 17.33 hs.).

12.40 A.R.A. "HERCULES" por GFH 231239 pide autorización para tomar fondeadero a fin de solucionar inconvenientes en el paso de una de sus hélices.

14.25 A.R.A. "25 DE MAYO" decolan 2 H-3 para práctica caladas en proximidades.

15.20 A.R.A. "25 DE MAYO" averías en tubos caldera B 2, máxima velocidad 16 nudos.

15.25 A.R.A. "HERCULES" destacado a fondear en EL RINCON efectos regular paso hélice. Terminado incorporarse al área ENRIQUE.

16.15 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" efectuó reabastecimiento al A.R.A."PY", A.R.A. "PIEDRA BUENA", A.R.A. "BOUCHARD" y A.R.A. "SEGUI" (finaliza a 20.30 hs). Posteriormente, al notarse aumento de salinidad en el circuito de alimentación, previa autorización, se navegó en forma independiente efectuando extracciones de fondo.

18.00 COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.1 por GFH P-231758 ordena al A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" reaprovisionarse del BT "CAMPO DURAN" a partir 240800 en latitud 40º (S), longitud 60º (W) y luego reunión en área JORGE.

18.35 DIVISION CORBETAS se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

23.30 El GRUPO DE TAREA 79.2 continúa el traslado al área ENRIQUE.

23.40 A.R.A. "HERCULES" fondea dos millas al norte boya 03 (EL RINCON).

24.00 A.R.A. "25 DE MAYO" nevegando independientemente en latitud 41º 36' (S), longitud 61º 12' (W) hacia el área JORGE.

24 DE ABRIL

08.20 A.R.A. "25 DE MAYO" decoló 2-H 234 (SEA-KING) destino ESPORA para traslado de COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 para reunión en PUERTO BELGRANO con el COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (regresó a 17.00 hs).

08.30 A.R.A. "GENERAL BELGRANO zarpó de la BASE NAVAL USHUAIA rumbo al área de operaciones.

11.54 A.R.A. "HERCULES" zarpó de EL RINCON y se dirige al área ENRIQUE.

11.15 A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" informó finalizó reabastecimiento al 95%. Se trasladó un enfermo del BT "CAMPO DURAN" a ESPORA con helicóptero WG-13.

12.00 El GRUPO DE TAREA 79.2 entró al área ENRIQUE; se asignaron seis sectores; se comenzó el patrullado en cada sector asignado.

12.55 FUERZA DE TAREA 79 modifica la Organización de las Fuerzas Navales: GRUPO DE TAREA 79.1 (A.R.A. "25 DE MAYO"; A.R.A. "DRUMMOND"; A.R.A. "GUERRICO"; A.R.A. "GRANVILLE"; A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" y Petrolero YPF "CAMPO DURAN"). GRUPO DE TAREA 79.2 (A.R.A. "PY"; A.R.A. "SEGUI"; A.R.A."HERCULES" y A.R.A. "PUNTA MEDANOS"). GRUPO DE TAREA 79.3 (A.R.A."GENERAL BELGRANO"; A.R.A. "BOUCHARD"; A.R.A. "PIEDRA BUENA" y Buque Tanque YPF "PUERTO ROSALES").

12.53 Detectado por grupo de exploración primer grupo Fuerza de Tarea Británica compuesta por dos PAL, 7/8 escoltas, en latitud 35º 15' (S), longitud 27º 55'(W); rumbo 240º; velocidad 13 nudos.

13.00 El COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 ordena por GFH "O"-241248 al A.R.A. "PIEDRA BUENA" y A.R.A. "BOUCHARD" destacarse al área de ISLA DE LOS ESTADOS (300º/ AÑO NUEVO/ 10')para integrarse al A.R.A. "GENERAL BELGRANO", conformando el GRUPO DE TAREA 79.3 (antes del 281200).

14.13 COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 por GFH 240400 ordenó al GRUPO DE TAREA 79.1 reunión en área CARLOS el 261000.

14.46 Anaviza en A.R.A. "HERCULES" helicóptero 3-H-142 proveniente de ESPORA.

14.55 Se destacan A.R.A. "BOUCHARD" y A.R.A. "PIEDRA BUENA" para reunirse con el A.R.A. "GENERAL BELGRANO" (A.R.A. "PIEDRA BUENA" se reunió el 280800 y A.R.A. "BOUCHARD" por inconvenientes en sus máquinas se incorporó al GRUPO DE TAREAS 79.3 el 292200, permaneciendo previamente amarrado en PUERTO DESEADO desde el 271900 hasta el 281720, efectuando reparaciones y completando víveres, combustible y agua)

78

C.O.A.C.

16.22 Avistadas Fuerzas Británicas fondeadas en ISLA ASCENCION transbordando materiales, composición: Transatlántico "CAMBERRA" (probable 2.000 Royal Marine abordo); BDT HMS "FEARLESS"; 6 auxiliares; 3 Destructores/ Fragatas (HMS "SIR LANCELOT"; HMS "SIR TRISTAN"; HMS "STROMNESS") y 4 mercantes.

17.30 A.R.A. "HERCULES" inicia medición nivel de ruído sonar (finaliza a 20.15 hs).

17.36 Se ordenó al BT "CAMPO DURAN" dirigirse a posición 180º/ BOYA FARO/ 10' para reunión y reabastecimiento con el A.R.A. "25 DE MAYO".

18.00 A.R.A. "25 DE MAYO" ante imposibilidad reparar calderas B 2 abordo, se decide tomar PUERTO BELGRANO.

20.00 A.R.A. "SEGUI" destacado a PUERTO BELGRANO a reparar averías.

23.25 Se le comunica al BT "CAMPO DURAN" que se anuló reabastecimiento con A.R.A. "25 DE MAYO" previsto para el día 25.

23.52 A.R.A. "HERCULES" inicia medición de ruídos fanfare

24.00 A.R.A. "25 DE MAYO" navegando independientemente en latitud 40º 42' (S), longitud 60º 31' (W).

///...25

SECRETO

25 DE ABRIL

MA-TA-NO A.R.A. "SEGUI" navegación independiente (por averías) hacia EL RINCON.

01.30 A.R.A. "HERCULES" finaliza medición de ruídos fanfare. El COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 por GFH 250935 informa que iza su insignia en el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" a partir del 251500.

03.55 Se informa al BT "CAMPO DURAN" que se efectuará reunión al 180º/ BOYA FARO/ 10'.

07.53 Se ordena al BT "CAMPO DURAN" (GFH P-250730) tomar PUERTO BELGRANO y efectuar análisis de combustible.

08.30 A.R.A. "25 DE MAYO" decolaron 2 H-3 destino ESPORA.

09.00 A.R.A. "25 DE MAYO" decolaron 4 S-2E.

10.15 A.R.A. "BOUCHARD" por averías en máquinas reduce velocidad y posteriormente se dirige a PUERTO DESEADO. A.R.A. "PIEDRA BUENA" continúa derrota hacia ISLA DE LOS ESTADOS.

10.25 A.R.A. "25 de MAYO" decolaron 7 A4Q.

10.53 COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 por GFH P-250753 informa traslada insignia al A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" el 251000.

16.00 A.R.A. "PUNTA MEDANOS" efectúa reabastecimiento al A.A."HERCULES" y A.R.A. "PY". (finalizó a 21.15 hs.)

17.30 DIVISION CORBETAS zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

19.53 COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 por GFH "O"-251745 le ordena al BT "CAMPO DURAN" ocupar posición de espera en proximidades de CABO RASO el 280600.

20.25 A.R.A. "25 DE MAYO" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

21.10 A.R.A. "HERCULES" recibió GFH Z-251012 de COATLANSUR informando ataque inglés a GRYTVIKEN.

A.R.A. "25 de MAYO" por GFH O-252110 ordena al BT "CAMPO DURAN" cumplir GFH "O"-251745 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA 79 (dirigirse proximidades CABO RASO).

NOCHE El COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 por GFH 252140 le ordenó al A.R.A. "PUNTA MEDANOS" tomar PUERTO BELGRANO (por aumento salinidad en el circuito de agua de alimentación) (El A.R.A. "PUNTA MEDANOS" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO el 262135).

22.15 El COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 79.2 ordena a los dos buques que quedan (A.R.A. "PY" y A.R.A. "HERCULES") formar en columna flexible y rumbo hacia el área ANDRES (097º/ PUNTA NORTE/ 132).

2400 Posición GRUPO DE TAREA 79.2 latitud 39º 32'(S), longitud 57º 18' (W).

Sello y firma al dorso

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

80

CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES

FUERZA DE SUBMARINOS

03 DE ABRIL

14.00 A.R.A. "SANTA FE" por GFH 031245 del COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS recibe la orden de destacarse a la BASE NAVAL MAR DEL PLATA.-

19.00 A.R.A. "SANTA FE" se destaca hacia la BASE NAVAL MAR DEL PLATA.-

21.30 A.R.A. "SANTA FE" inicia tránsito en superficie.-

04 DE ABRIL

17.59 A.R.A. "SALTA" por SNR 064 se ordenó su despliegue a un Santuario (área DIANA).-

05 DE ABRIL

10.05 A.R.A. "SALTA" por NR 600 informa inconvenientes en recepción,motiva demora iniciación tránsito.-

23.34 A.R.A. "SALTA" por NR 601 informa limitación velocidad 4,5 nudos por ruidos que bloquean la escucha sonar.-

06 DE ABRIL

09.25 A.R.A. "SALTA" por SNR 076 se le ordena informe evolución y aprecie capacidad para realizar operaciones ofensivas.-

09.50 COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS informa situación del A.R.A. "SALTA" al JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES.-

...///2.

07 DE ABRIL

02.00 A.R.A. "SANTA FE" arriba a la BASE NAVAL MAR DEL PLATA.-

11.30 A.R.A. "SALTA por NR 602 informa problema ruídos sin variación, capacidad ofensiva sensiblemente reducida.-

13.20 A.R.A. "SALTA" por SNR 079 se le ordena regreso a PUERTO BELGRANO.-

10 DE ABRIL

07.30 A.R.A. "SALTA" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, luego entra en dique seco N°1.-

11 DE ABRIL

20.00 A.R.A. "SAN LUIS" zarpó de la BASE NAVAL MAR DEL PLATA, con destino ZONA 6, cumpliendo Orden de Operaciones 02"S"/82 de COFUERSUB (N° Ref. XX-1).-

13 DE ABRIL

03.50 A.R.A. "SAN LUIS" por NR 701 informa pruebas satisfactorias y que está listo.-

13.13 A.R.A. "SALTA" por GFH 131219 de DIARMAPERVAL se designa COMANDANTE ACCIDENTAL al Capitán de Fragata D. Roberto SALINAS.-

16.00 A.R.A. "SALTA" sale de dique seco y zarpa de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO con especialistas del ARSENAL de esa BASE, hacia EL RINCON para prueba de ruídos.-

20.59 A.R.A. "SAN LUIS" por SNR 099 se le ordena iniciar tránsito al área MARIA.-

SECRETO

14 DE ABRIL

15.45 A.R.A. "SALTA" por SNR 901 comunica prueba finalizada resultado negativo.-

15 DE ABRIL

19.16 A.R.A. "SAN LUIS" por SNR 110 se le ordena ingreso Area de Espera ENRIQUETA hasta nueva orden.

21.58 A.R.A. "SALTA" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

16 DE ABRIL

10.00 A.R.A. "SANTA FE" por orden de COFUERSUB se le ordena:

1. Romper silencio electrónico al llegar al punto previsto para ir a inmersión.
2. Una vez desembarcado el Grupo de Apoyo GOLF, permanecer seis días en Area de Patrulla CARLOTA y si no recibe otra orden emprender el regreso a MAR DEL PLATA por la derrota inversa.

23.00 A.R.A. "SANTA FE" zarpó de la BASE NAVAL MAR DEL PLATA cumpliendo Orden de Operaciones N° 03"S"/82. En el antepuerto comenzaron a observarse fallas en el sistema eléctrico de propulsión, que sólo permitían aplicar velocidades menores y por tiempo reducido.
Se permaneció fuera del puerto al garete, a 5 millas de la costa, efectuando reparaciones.-

17 DE ABRIL

05.30 A.R.A. "SANTA FE" zarpó continuando la derrota prevista en la Orden de Operaciones. Se detectó una elevación de temperatura en el motor N° 4, continuando en servicio pero con carga reducida.

10.15 A.R.A. "SALTA" asume como COMANDANTE ACCIDENTAL el Capitán de Fragata D. Roberto SALINAS en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

A.R.A. "SAN LUIS" arriba al área de espera.

18 DE ABRIL

A.R.A. "SANTA FE" se paró el motor N° 1 por averías en una cabeza de cilindro, su reparación demandó aproximadamente 24 horas.

19 DE ABRIL

A.R.A. "SAN LUIS" con averías en el computador VM8/24. Personal de Control Tiro trabaja en su reparación.

14.30 A.R.A. "SANTIAGO DEL ESTERO"; como medida de Contrainteligencia el JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES ordena su traslado a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, por sus propios medios o remolcado.

A.R.A. "SANTA FE" se agravaron los problemas de temperatura del motor N° 4, su reparación demandó entre 48 y 72 horas. Por ello, durante 15 horas se debió propulsar con un solo motor y durante 60 horas con dos motores (de su planta normal de tres motores).

22 DE ABRIL

06.50 A.R.A. "SAN LUIS" por NR 703 informa computadora VM8-24 fuera de servicio. Mantiene capacidad de lanzamiento de emergencia.

23 DE ABRIL

00.20 A.R.A. "SANTIAGO DEL ESTERO" zarpó de la BASE NAVAL MAR DEL PLATA con dos remolcadores de apoyo con destino a PUERTO BELGRANO.

05.38 A.R.A. "SANTA FE" por SNR 149 se le informa decisión de INGLATERRA de tomar GEORGIAS; resultado exploración propia sin detecciones y se le modifica la Misión, reemplazando "a partir 231400" por "lo antes posible".

09.45 Avistado gareteando en latitud 53°26'(S) longitud 36°25'(W) un Destructor tipo 42 y un Buque Tanque; se aprecia probable "EXETER" con apoyo petrolero.

11.40 A.R.A. "SANTA FE" por SNR 150 se le da resultado de exploración propia detección unidades enemigas y órdenes sobre acciones (Modificar derrota aproximación. Mantener contacto y hundir. Caso negativo efectuar desembarco y ocupar área CARLOTA. Hundimiento todo buque enemigo es prioritario respecto al desembarco). (No fué recibido. Fué anulado poco después).

12.25 A.R.A. "SANTA FE" por NR 800 acusa recibo SNR 149, da posición (lat. 49°54'; long. 38°45'), informa su decisión (asume derrota directa) y demoras sufridas por averías.

13.44 A.R.A. "SANTA FE" por SNR 153 se le indica evitar detecciones para ulterior cumplimiento de la misión.

14.00 A.R.A. "SANTA FE" por SNR 152 se le informa de la presencia de una Fragata Clase 42 y un Buque Tanque gareteando en latitud 53°35'(S) longitud 37°10'(W).

16.09 A.R.A. "SANTA FE" por SNR 154 se le informa sobre presencia de 2 unidades de superficie no identificadas en latitud 53°27'(S) longitud 35°21'(W).

20.03 A.R.A. "SANTA FE" por SNR 156 se le da información política (Unidades propias en contacto con el enemigo no fueron batidas. (Negociaciones continúan) y se actualiza el Concepto de la Operación. (Luego desembarcar personal ocupar área patrulla. Actuar ofensivamente después que personal en tierra haya sido atacado. Libertad de acción si se considera en peligro).

A.R.A. "SANTA FE" tuvo durante el día las siguientes averías: bomba de achique, destiladores y reóstato de excitación motores eléctricos propulsión banda babor, que motivó navegar con un eje durante 4 horas. Además, en inmersión se detectó fuerte ruido en los ejes que provocaban interferencias en el sonar pasivo. Luego se localizó el ruido en el eje de babor, siendo perceptible a 2,5 nudos de velocidad y aumentando considerablemente al incrementar las revoluciones.

24 DE ABRIL

00.20 Avión KC 130 de la FUERZA AEREA ARGENTINA efectuó vuelo de reconocimiento sobre GEORGIAS; dos ecos, probable Destructor "EXETER" y Buque Tanque "APPLELEAF" en latitud 53°20'(S)' longitud 35°25'(W).

08.30 A.R.A. "SANTIAGO DEL ESTERO" se amarró en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

10.40 Avión BOEING 707 en vuelo de reconocimiento; dos ecos al NORTE de GEORGIAS, probable "EXETER" y Buque Tanque "APPLELEAF". Avistado "ENDURANCE" con dos helicópteros WASP en lat. 54°21' long. 36°12'(W) (GEORGIAS).

13.25 De comunicación interferida entre "SIGNY" y "BRANSFIELD" se estima un helicóptero sobrevoló BAHIA CUMBERLAND de ESTE a OESTE, posteriormente sobrevoló LEITH.

22.00 A.R.A. "SANTA FE" comenzó a entrar en BAHIA CUMBERLAND, continuando la navegación hacia la BAHIA GUARDIA NACIONAL.

23.00 A.R.A. "SANTA FE" comienza a llamar en frecuencia establecida para entrar en ligazón con el personal en tierra.

23.30 A.R.A. "SANTA FE" en proximidades de la boca de la Caleta CAPITAN VAGO.

25 DE ABRIL

01.00 A.R.A. "SANTA FE" permanece gareteando entre 3 y 5 cables al SE de PUNTA CARCELLES, dando comienzo a la descarga del material y personal del grupo GOLF, con una lancha de tierra perteneciente al Servicio Antártico Británico. Esta maniobra se realiza con la mayor celeridad posible por la premura para zarpar en horas de oscuridad (hora salida de sol: 0630; duración del crepúsculo civil: 36 minutos). Se descarta la utilización de botes de goma por no representar una ayuda significativa a la celeridad de la maniobra, que se realizó en tres viajes. No se consideró aceptable la maniobra de atraque en horas nocturnas al muelle del Servicio Antártico Británico, por desconocimiento de las características hidrográficas de la zona y la imposibilidad de utilizar el radar por su pobre discrimina-

ción dentro de la milla, teniendo la entrada a la CALETA CAPITAN VAGO 3 cables útiles, con piedras que apenas afloran.

02.30 A.R.A. "SANTA FE" reunión del Capitán de Corbeta LAGOS y del Teniente de Navío LUNA a bordo.

04.45 A.R.A. "SANTA FE" finalizó la maniobra de descarga sin novedad, y de inmediato zarpó realizando la maniobra inversa a la llegada, en demanda de la boca de la Bahía. Durante el trayecto se hicieron las tareas para dejar el buque nuevamente en condiciones de ir a inmersión. Al llegar a la boca de la BAHIA CUMBERLAND el cielo se encontraba totalmente cubierto y con nubes bajas.

05.45 a 05.50 aprox. A.R.A. "SANTA FE" con rumbo 305 y a máxima velocidad, oficial de guardia da alarma sobre presencia de un helicóptero, el cual arrojó 2 bombas de profundidad próximas al buque, sobre la banda de estribor. Averías producidas: fuera de servicio tablero de luces de aperturas de casco, manómetros de profundidad y sistema de comunicaciones interiores, que incluye las alarmas.
Además el buque comenzó a escorarse a estribor. Uno o dos minutos después de la primera bomba, un helicóptero lanzó un cohete/misil que dió en la popa de la vela, a la altura del valvulón y mástil snorkel. Además el Comandante observó a 300/400 yardas, en la amura de estribor, un helicóptero estacionado, con su sonar arriado parcialmente y presumiblemente con 2 torpedos (no puede asegurar por la poca visibilidad existente en ese momento).
En primera instancia se ordenó caer a estribor en busca de aguas profundas pensando en una maniobra de inmersión.
Posteriormente se adoptó un rumbo hacia la costa más próxima de PUNTA LARSEN y aguas menos profundas, para luego intentar un repliegue sobre GRYTVIKEN, y así aprovechar la cobertura del grupo de tierra, que poseía armas anti-helicópteros.
Se alertó de la situación al personal en tierra.
Durante el trayecto de regreso al submarino fue hostigado permanentemente por varios helicópteros que atacaban con cohetes/misiles y fuego de ametralladoras (no puede precisarse número de helicópteros, pero en forma simultánea el Comandante observó 3). Se registraron varios impactos de cohetes/misiles y ametralladora.
En el trayecto entre PUNTA LARSENy PUNTA BRAN, y con la intención de impedir el lanzamiento de bombas A/S por los helicópteros, manteniéndolos alejados, se apostó personal con armas automáticas en el puente y vela del submarino. El grupo de tiradores logró su objetivo. A partir de esta acción se manifestó la intención del enemigo de negar el uso del puente y entrepuente. Fue así como hizo impacto un cohete incendiario que hirió al CSSV M.R. 355.955 MACIAS Alberto y produjo un principio de incendio que se apagó solo. Ante esto se ordenó despejar el puente y la vela.
Luego de la escora inicial a estribor, el submarino comenzó a inclinarse a babor, realizándose maniobras para mejorar la flotabilidad positiva. Se continuó la maniobra a la máxima velocidad posible, atracando en el muelle este de la CALETA CAPITAN VAGO aproximadamente a 07.00 horas.
Se ordenó desembarcar a todo el personal del submarino por ser imposible la defensa desde a bordo.
Se pensó intentar cuando disminuyera el asedio enemigo, una posible reparación y zarpar en horas nocturnas, por lo que no se ordenó la destrucción o el hundimiento del submarino.
En el muelle el submarino se escoró hacia babor y se sumergió, especialmente de popa, apreciándose que se había apoyado en el fondo ya que se detuvo su hundimiento.

06.50 A.R.A. "SANTA FE" ingresa en CALETA CAPITAN VAGO perseguido por helicóptero SEA-LINX que le lanza misiles. Segundo ataque de helicópteros (con ametrallamiento y cohetes) mientras el submarino trata de atracar al muelle.

07.30 A.R.A. "SANTA FE" atraca a muelle. Nuevo ataque de helicópteros desde posición desenfilada a la propia (en tierra).

07.40 Ataque de helicópteros con cohetes y ametrallamiento que es repelido por fuego de ametralladoras y lanzamiento de misil BANTAM (éste, luego de un guiado correcto cae al agua por posible falla en baterías de guiado o fin alcance eficaz).

08.35 A.R.A. "SANTA FE"; por red de emergencia de radioaficionados se toma conocimiento que fué atacado en GEORGIAS por un helicóptero inglés. A 08.58 horas por el mismo medio se amplió información dando un herido con pronóstico reservado en la dotación del submarino (posteriormente identificado como Cabo Segundo Camarero MACIAS) y que el Capitán LAGOS había asumido el Comando de GEORGIAS.

08.45 GEORGIAS: por GFH Z-250815 informa a COATLANSUR que helicóptero SEA LINX hizo un vuelo de reconocimiento sobre PUERTO LEITH.

A.R.A. "SANTA FE" finaliza el desembarco de su personal. Intervención quirúrgica al Cabo Segundo Camarero MACIAS en la casa alojamiento.

08.55 Se iniciaron interferencias en los circuitos radioeléctricos en los cuales se recibía la información. Se tomaron marcaciones radiogoniométricas informándose como provenientes de TALCAHUANO (CHILE).

Frecuencias de trabajo: 14.466.5 KHZ BLSeI, 14150 KHZ Red de EGA nacional de Radioaficionados. En 11.025 KHZ, frecuencia de trabajo de RAGRIT se escuchaba una fuerte interferencia musical tipo GAITA. A partir de este momento todas las comunicaciones provenientes de GRYTVIKEN que salían al aire como LU4 DLM, fueron retransmitidas por un sinnúmero de radioaficionados.

09.15 Helicóptero WESSEX aterriza en PUNTA SIERRA y desembarca 5/10 hombres, apreciándose instalaban un observatorio para informar los propios movimientos (en directa enfilación a la posición propia y a 2 millas, fuera del alcance de las armas disponibles).

09.30 Se destaca patrulla a cargo Guardiamarina de Infantería de Marina ENJUTO.

09.45 Se posicionan cañón S/R y misil BANTAM. Se inició traslado de munición desde el muelle a las posiciones, por medio de un tractor con rastra que se hallaba en el lugar.

10.00 Se inicia fuego naval de ablandamiento con reglaje de blancos o puntos notables próximos a la posición propia. Personal enemigo desembarcado en el observatorio tenía como misión el spotting de fuego naval (se confirma que los mismos están fuera del alcance de las armas propias).

Desde las posiciones propias no se observaba la presencia de buques de guerra, suponiendo que los mismos hacían fuego desde BAHIA GRANDE o mar abierto.

El fuego naval de apoyo fué realizado (según averiguación ulterior) por el HMS "AMTRIM" (Clase "COUNTRY") y una Fragata no identificada (posible HMS "PLYMOUTH").

Desde las alturas (a retaguardia de las posiciones propias) se efectuaron sobre la costa lanzamientos de misiles tipo MILAN. El Teniente de Navío LUNA le manifestó al Capitán de Corbeta LAGOS al respecto, que las dos noches anteriores habían escuchado ruídos y visto luces en esa posición, no pudiendo confirmar la presencia enemiga por lo escarpado y accidentado de esas alturas (600 a 900 metros de cota) lo que impidió destacar una patrulla de reconocimiento por carecer de equipo y personal adiestrado para operar en zona glaciar, nieve y montaña.

10.30 Se constituye patrulla de exploración a cargo Teniente de Fragata ALVAREZ con el fin de verificar cantidad de buques que hacían fuego y su ubicación, con resultado negativo (no pudieron ascender más, por falta de equipo adecuado). Esta patrulla logra observar el helidesembarco de efectivos en PUNTA POT, a cubierto del fuego y de la observación propias. (9/10 viajes de 4/5 helicópteros WESSEX y SEA-LINX o similar, en un número de efectivos aproximados a una Compañía de tiradores).

GEORGIAS: Se interrumpen las comunicaciones por un nuevo ataque con cohetes y ametralladoras desde helicópteros ingleses.

12.00 Continúa en forma ininterrumpida el fuego naval, provocando desplazamientos de roca desde la altura hacia las posiciones propias, lo que obligó a replegar al personal allí ubicado.

12.10 Por GFH Z-251201 de RAGRA se informa que el A.R.A. "SANTA FE" está fuera de servicio y que su Comandante y Dotación se encuentran en tierra.

13.00 Se avistan tres helicópteros efectuando reconocimientos o spotting, fuera del alcance de las armas propias. El personal del Submarino y grupo de apoyo desembarcado informa se vé limitado en la construcción de refugios por falta de sacos terreros y elementos de zapa. Continúa fuego naval de apoyo y esporádicos lanzamientos de misiles MILAN.

15.00 Se ordena destruír claves y material de comunicaciones, arrojar la munición mayor y explosivos a la caleta y apoyarse en el dispositivo defensivo del Teniente de Navío LUNA. Se comunica esta circunstancia a RAGRA.

Reunión Capitán de Corbeta LAGOS con Comandante A.R.A. "SANTA FE" para considerar posibilidad de resistir hasta el día siguiente y durante la noche hundir la nave en la caleta, desestimando la misma.

00

16.00 Capitán de Corbeta LAGOS efectúa última apreciación de la situación: próximo a obscurecer; enemigo en posición relativa favorable y conoce la propia; neta superioridad del enemigo en hombres y medios; imposibilidad de reunirse con el material desembarcado (falta de equipo adecuado para bajas temperaturas); enemigo continuaba con su fuego de apoyo y a cubierto de la observación y fuegos propios; ninguna comunicación que indicara la posibilidad de arribo de refuerzos o apoyo alguno; temperatura reinante muy baja, habiéndose comenzado a helar el terreno; personal del A.R.A. "SANTA FE" sin equipo mínimo para bajas temperaturas, sin armamento (apenas tres fusiles) y sobre un terreno estrecho y con absoluta falta de cubiertas.

16.15 Capitán de Corbeta LAGOS de común acuerdo con el Comandante del A.R.A. "SANTA FE" deciden rendir la posición estableciendo comunicación con el enemigo planteando los términos de esa rendición bajo la Convención de Ginebra. Se efectúa formación frente al mástil, se arría el pabellón nacional, se canta el Himno Nacional y se dan tres voces de "VIVA LA PATRIA".

16.30 Por detrás del bungalow se aproximan efectivos enemigos con personal superior. Inmediatamente después llega el Comandante de la unidad enemiga Mayor SHERIDAN, solicitándole atención médica para el herido y ser tratados como Prisioneros de Guerra, según la Convención de Ginebra.

16.50 Se inicia la desactivación de dispositivos explosivos y recorrido de posiciones propias por los Tenientes LUNA, ALVARES y GIUSTI acompañados por personal enemigo. El Teniente GIUSTI desactivó las voladuras preparadas de acuerdo a la Convención de Ginebra, lo cual quedó asentado en el Acta de Rendición que se firmó a posteriori.

17.00 Helicópteros ingleses en actividades de reconocimiento sobre LEITH.

18.00 Operador de radio LEITH informa que están siendo atacados por fuegos terrestres y helicópteros, que destruye las claves y equipos de radio y que se dirige a combatir.

23.15 COFUERSUB impone a COATLANSUR sobre la posibilidad de que las claves y órdenes de operaciones pudieran haber caído en manos del enemigo. COATLANSUR decide no renovar las claves de los submarinos.

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES

ESCUADRILLA DE APOYO Y SOSTEN

03 DE ABRIL

A.R.A. "SAN ANTONIO" a 14.39 hs. se atracó al muelle de PUERTO STANLEY donde se procedió a: desembarcar vehículos del EJERCITO ARGENTINO, reembarcar la totalidad de los vehículos anfibios y entregar 2 lanchas y 7 hombres de la dotación del DESTACAMENTO NAVAL DE PLAYA al APOSTADERO NAVAL MALVINAS.

04 DE ABRIL

07.00 A.R.A. "SAN ANTONIO" zarpa del muelle para fondear en la BAHIA GROUSSAC.

11.30 A.R.A. "SAN ANTONIO" se destaca con destino a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

00

05 DE ABRIL

06 DE ABRIL

07 DE ABRIL

08 DE ABRIL

08

SECRETO

09 DE ABRIL

05.40 A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" fondeado en RIO GALLEGOS recibió orden de destacarse a PUERTO DESEADO para reaprovisionarse de agua y combustible.

10.15 A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" zarpó de RIO GALLEGOS destino PUERTO DESEADO; navegó en derrota costera.

10 DE ABRIL

10.00 A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" fondeó en fondeadero exterior PUERTO DESEADO.

16.30 A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" se amarró en el muelle fiscal de PUERTO DESEADO.

00

11 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" amarrado en PUERTO DESEADO. Embarcó 33.000 litros de Gas-Oil y completó capacidad de agua y víveres.

12 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" amarrado en PUERTO DESEADO en espera de órdenes.

13 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" amarrado en PUERTO DESEADO en espera de órdenes.

40

14 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" amarrado en PUERTO DESEADO. Personal de la FUERZA AEREA ARGENTINA le instaló una radio-baliza.

15 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" amarrado en PUERTO DESEADO en espera del A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" que transportaba buzos y material de salvamento para la unidad.

16 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" amarrado en PUERTO DESEADO en espera del A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" que transportaba buzos y material de salvamento para la unidad.

20.00 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" se amarró en PUERTO DESEADO.

17 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" embarcó material de salvamento y 6 buzos de la ARMADA y zarpó rumbo a la estación asignada (latitud 52° 30' (S); longitud 65° 16' (W)).

A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" amarrado en PUERTO DESEADO. Personal técnico de la FUERZA AEREA ARGENTINA procedió a instalar abordo una radio-baliza para referencia de aeronaves en emergencia (eyección y/o amenizaje). Se recibió la Orden de Operaciones Nº 01"C"/82 del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (GFH P-161140) constituyendo la UNIDAD DE TAREA 50.1.2, que reemplaza a la Orden de Operaciones del COMANDANTE DE LA ESCUADRILLA DE APOYO Y SOSTEN Nº 02"S./82.

SECRETO

18 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" recibió orden de intercambiar estaciones con A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" y se pasó a ocupar estación en latitud 50º 10' (S); longitud 64º 32' (W), cumpliendo instrucciones particulares de comunicaciones, utilización de radio-baliza y radar ordenado por el COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 50.2.

16.30 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" quedó en servicio la radio-baliza. Se recibió GFH "O"-181304 del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR ordenando traslado desde PUERTO DESEADO de 18.000 litros de aerocombustible 115/145 para los aeródromos de SAN JULIAN, SANTA CRUZ y RIO GALLEGOS; al finalizar tareas ocupar nueva estación (intercambio estación con A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL")

19 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" en al estación asignada (latitud 50º 10' (S); longitud 64º 32' (W)).

14.30 A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" zarpó de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO con 450 hombres, 99 vehículos anfibios, 40 toneladas de munición y 35 toneladas de víveres del COMANDO DE LA INFANTERIA DE MARINA (destino CALETA LA MISION)

22.00 A.R.A "COMODORO SOMELLERA" fondeó en fondeadero exterior de SAN JULIAN, en espera de marea.

20 DE ABRIL

02.20 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" recibió GFH 192000 del COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 50.2 con las INSTRUCCIONES PARTICULARES A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 01"C"/82 del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR.

10.00 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" tomó muelle en PUERTO SAN JULIAN, desembarcando 6.000 litros de aerocombustible.

13.00 A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" tomó muelle fiscal de PUERTO DESEADO, para que personal de la FUERZA AEREA ARGENTINA instalara una radio-baliza de mayor potencia que la anterior.

SECRETO

93

21 DE ABRIL

09.30 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" zarpó del PUERTO de SAN JULIAN. A requerimiento del Comandante de Unidades de la FUERZA AEREA ARGENTINA destacadas en SAN JULIAN, se efectuó ejercitaciones de ataque a unidades de superficie durante navegación costera próxima.

21.30 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" tomó muelle de PUNTA QUILLA desembarcando 6.000 litros de aerocombustible.

23.50 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" zarpó de PUNTA QUILLA.

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" amarrado en PUERTO DESEADO. Estaba previsto zarpar con la marea nocturna. Se pospuso la zarpada por inconvenientes en el funcionamiento de la radio-baliza.

22 DE ABRIL

11.00 A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" zarpó rumbo a la estación asignada.

A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" fondeó en el fondeadero del Pueblo de RIO GALLEGOS, desembarcando 6.000 litros de aerocombustible (30 tambores) por medio de botes.

00

23 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" en la estación asignada, cumpliendo las instrucciones particulares de comunicaciones, utilización de radio-balizas y radar ordenadas por el COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 50.2.

09.00 A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" zarpó de RIO GALLEGOS a ocupar la estación ordenada. Se efectuaron ejercitaciones sobre el buque de un avión NEPTUNE y dos aviones SUPER ETENDARD.

MAÑANA A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" desembarcó en CALETA LA MISION 450 hombres, 99 vehículos, 40 toneladas de munición y 35 toneladas de víveres del COMANDO DE LA INFANTERIA DE MARINA (finalizado, zarpó a 19.00 hs. destino BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, donde arribó el 261533).

SECRETO

24 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" en la estación asignada (latitud 50º 10' (S); longitud 54º 32' (W)) cumpliendo las instrucciones particulares de comunicaciones, utilización de radio-baliza y radar ordenadas por el COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREA 50.2.

25 DE ABRIL

A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL" y A.R.A. "COMODORO SOMELLERA" en las estaciones de salvamento asignados.

00

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES

UNIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTES NAVALES, MERCANTES Y DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

04 DE ABRIL

10.20 A la entrada del seno CHOISEUL se destaca el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" a DARWIN.-

16.30 El Buque Mercante "HERMITE" informa avistar periscopio en posición: latitud 42° 40' (S); longitud 63° 21' (W).-

17.40 El A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" informa contacto que luego se va a inmersión en posición: latitud 42° 44' (S); longitud 63° 28' (W).-

TARDE El A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" completó desembarco en DARWIN y GANSO VERDE sin novedad, y el día 5 en BAHIA ZORRO. Finalizada esta operación el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" se destacó a PUERTO GROUSSAC, la A.R.A. "DRUMMOND" a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO y el A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR al APOSTADERO NAVAL BUENOS AIRES.-

05 DE ABRIL

A.R.A. "BUEN SUCESO" en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, pasa a depender del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES y se alista para operar en el área MALVINAS.-

06 DE ABRIL

02.00 Los Guardacostas de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA G.C.82 "ISLAS MALVINAS" y G.C.83 "RIO IGUAZU" zarparon del Puerto de BUENOS AIRES destino ISLAS MALVINAS (previa escala en los puertos de BAHIA BLANCA, MADRYN y DESEADO).-

...///2.

SECRETO

07 DE ABRIL

07.00 E.L.M.A. "RIO CINCEL fondea en PUERTO GROUSSAC.-

17.00 Buque Mercante "RIO CINCEL" queda con una hélice trabada en PUERTO GROUSSAC, enredada con cadena del ancla de un pesquero polaco.-

08 DE ABRIL

09.00 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" comenzó el alije del Buque Mercante "RIO CINCEL" (éste tenía enredada su hélice en la cadena de un buque polaco). (En la Bahía de PUERTO ARGENTINO).-

17.40 Buque Mercante "CORDOBA" zarpó de BUENOS AIRES con destino a MAR DEL PLATA.

18.00 A.R.A. "BUEN SUCESO" se designa Comandante Militar al Capitán de Corbeta D. Héctor Enrique ZUKOWSKI.-

20.00 A.R.A. "BUEN SUCESO" recibe instrucciones del Señor COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES.-

El buque debe arribar a PUERTO ARGENTINO antes del 112400.-

00

21.00 Buque Mercante "RIO CINCEL" finalizó descarga en MALVINAS (al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS).-

A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" inicia la descarga a muelle en PUERTO ARGENTINO.-

Buque Mercante "MAR DEL NORTE" atracó en Puerto de ISLAS MALVINAS.-

Se informó al ESTADO MAYOR CONJUNTO la disponibilidad del Buque Mercante "FORMOSA"

09 DE ABRIL

04.00 A.R.A. "BUEN SUCESO" zarpa de la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO en derrota directa a PUERTO ARGENTINO.-

12.00 A.R.A."BUEN SUCESO" queda al garete aproximadamente 5 minutos por falla en el sistema de combustibles de los motores principales.-

A.R.A. ISLA DE LOS ESTADOS" continúa el alije del A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR".-

...///3.

SECRETO

10 DE ABRIL

MAÑANA	Buque Mercante "CORDOBA" arriba a MAR DEL PLATA.-
07.40	A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" comienza descarga a muelle en PUERTO ARGENTINO. A continuación comenzará la carga de efectivos y pertrechos del R.I.8 hacia BAHIA FOX.-
NOCHE	Buque Mercante "FORMOSA" (en BUENOS AIRES) se le ordenó completar carga, zarpar cuando esté listo y oportunamente se le dará puerto de destino.-

11 DE ABRIL

MAÑANA	Buque Mercante "CORDOBA" zarpó de MAR DEL PLATA con destino a PUERTO ARGENTINO.
	Buque Mercante "CINCEL" y "MAR DEL NORTE" procedentes de MALVINAS hacia el Continente, salieron de la zona de bloqueo.-
08.45	A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" zarpó hacia BAHIA FOX. Se liberó con buzos la hélice del Buque Mercante "RIO CINCEL", el cual zarpó hacia el continente.-
11.00	A.R.A. "BUEN SUCESO", el único mensaje que se recibe para la unidad ha sido cifrado con una clave que no posee el buque.-
15.00	E.L.M.A. "RIO NEUQUEN" zarpó de BUENOS AIRES con destino Puerto DESEADO.-
16.30	E.L.M.A. "CORDOBA" se le ordenó tomar PUERTO DESEADO y esperar instrucciones.-
19.00	A.R.A. "BUEN SUCESO" arriba a PUERTO ARGENTINO (permanece en Muelle hasta el 23 de abril).-

12 DE ABRIL

MAÑANA	A.R.A. "BUEN SUCESO" comienza la descarga de material en PUERTO ARGENTINO. El buque se convierte en alojamiento para el Personal Naval destacado en el APOSTADERO NAVAL MALVINAS.-
11.00	Buque Transporte "AMEGHINO" zarpó de USHUAIA con destino a SAN SEBASTIAN, cumpliendo tarea encomendada.-
13.15	A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" arribó a BAHIA FOX.-
13.30	Buque Mercante "MAR DEL NORTE" arribó a GALLEGOS.-
21.55	Buque Mercante "CEIBO" zarpó con destino a USHUAIA.-

...///4.

NOCHE E.L.M.A. "CORDOBA" amarrado en PUERTO DESEADO. Tiene averías en el bulbo de proa que le impiden continuar operando. No hay problemas con la carga que llevaba.-

13 DE ABRIL

01.55 Los Guardacostas de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA G.C.82 "ISLAS MALVINAS" y G.C.83 "RIO IGUAZU" arribaron a PUERTO ARGENTINO (ISLAS MALVINAS) pasando a depender directamente del COMANDO NAVAL MALVINAS.-

03.00 E.L.M.A. "CORDOBA", avería en bulbo de proa será reparada. Zarparía con marea de la tarde.-

MAÑANA Se toma posesión del "FORREST" y se nombra una dotación al mando del Teniente de Navío D. Rodolfo Gustavo MOLINI.-

Buque Mercante "RIO CINCEL" amarrado en PUERTO MADRYN.-

Buque Mercante "MAR DEL NORTE" regresa a BUENOS AIRES.-

07.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" arribó a PUERTO ARGENTINO y amarró al lado del A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO", para trasladar 22 minas de combate.-

12.30 COMANDO NAVAL DE TRANSITO MARITIMO pregunta al COMANDO NAVAL MALVINAS actividades actuales Buques Mercantes "CINCEL" y "MAR DEL NORTE" y le informa intención entregarlos a sus respectivas empresas.-

12.55 Buque Mercante "FORMOSA" zarpó de BUENOS AIRES con destino PUERTO DESEADO.-

14 DE ABRIL

A.R.A. "BUEN SUCESO" continúa amarrado en PUERTO ARGENTINO. Los dos Oficiales integrantes de la dotación militar del buque, son destinados al "MONSUMEN", buque requisado a la F.I.C. Teniente de Navío GOPSEVICH quedó a cargo del "MONSUMEN".-

11.00 E.L.M.A. "RIO NEUQUEN" arribó a PUERTO DESEADO.-

22.00 Buque Mercante "CEIBO" arribó a USHUAIA.-

15 DE ABRIL

00.15 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" y "FORREST" zarparon para operaciones de minado, por razones meteorológicas no cumplieron la misión y regresaron.-

20.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" fondeó en PUERTO ARGENTINO.-

22.00 E.L.M.A. "FORMOSA" se le ordenó dirigirse a PUNTA QUILLA.-

16 DE ABRIL

01.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" zarpó para minado, consideró dispositivo de fondeo de minas inadecuado, regresó a 04.00 horas.-

06.15 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS fondeó en PUERTO ARGENTINO; se comenzó a construirle una rampa de lanzamiento.-

09.30 Buque Tanque "ESPIRITU SANTO" quedó liberado (desafectado).-

Helicóptero PUMA "P.A.12" de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA arribó a PUERTO ARGENTINO (ISLAS MALVINAS) quedando a ordenes del JEFE DE LA BASE AERONAVAL MALVINAS.-

17 DE ABRIL

A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" plantó campos minados (TOMMY UNO y TOMMY DOS).-

02.00 "MUNSUMEN" zarpó rumbo a BAHIA FOX.-

08.00 E.L.M.A. "FORMOSA" se amarró en PUNTA QUILLA.-

22.30 "MONSUMEN" arribó a BAHIA FOX.-

18 DE ABRIL

05.00 "FORREST" zarpó de PUERTO ARGENTINO con destino a DARWIN.-

21.30 E.L.M.A. "FORMOSA" zarpó de PUNTA QUILLA con destino a MALVINAS; con el Capitán de Fragata BIANCHI (COMANDANTE NAVAL DE PUNTA QUILLA) como COMANDANTE MILITAR del buque.-

SECRETO

100

19 DE ABRIL

Buque Mercante "RIO CARCARAÑA" recibe orden (en el Puerto de BUENOS AIRES) de alistarse para zarpada inminente.-

08.39 "MONSUMEN" zarpó de BAHIA FOX rumbo a DARWIN.-

09.47 JEFATURA DE OPERACIONES informó al JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO que a partir día 19 de abril , Buques Mercantes "RIO CARCARAÑA" en BUENOS AIRES, "CORDOBA" en PUERTO DESEADO y "NEUQUEN" en PUERTO MADRYN, están listos a recibir carga para MALVINAS.-

20 DE ABRIL

12.39 E.L.M.A. "NEUQUEN" es liberado (desafectado) por GFH 201239 de JESMACON.-

16.30 Buque Mercante "FORMOSA" arribó a MALVINAS, fondeando en PUERTO GROUSSAC. Se le ordena al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" se amadrine al "FORMOSA" para su alije.-

21 DE ABRIL

MAÑANA "MONSUMEN" zarpó de DARWIN con ganado bovino en pie.-

14.30 "FORREST" zarpó hacia DARWIN llevando tambores de JP1 para la FUERZA AEREA ARGENTINA.-

18.00 "MONSUMEN" amarra en PUERTO ARGENTINO con ovejas para la F.I.C.-

Avión SKYVAN "P.A.54" de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA arribó a PUERTO ARGENTINO (ISLAS MALVINAS) quedando a órdenes del JEFE DE LA BASE AERONAVAL MALVINAS.-

22 DE ABRIL

09.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" zarpó del costado del "FORMOSA" y amarró al costado del A.R.A. "BUEN SUCESO". Comienza la descarga. El manipuleo de containers en el muelle es engorroso por falta de espacio y utilaje adecuado. El muelle no cuenta con grúas.-

...///7.

16.30 Buque Mercante "RIO CARCARAÑA" zarpa del Puerto de BUENOS AIRES destino PUERTO ARGENTINO con el Capitán de Corbeta D. Daniel Eduardo ROBELO como COMANDANTE MILITAR del buque.-

23 DE ABRIL

MAÑANA "FORREST" zarpó de GREEN PATCH. Arribó a PUERTO ARGENTINO sin novedad.-

24 DE ABRIL

17.00 A.R.A. "BUEN SUCESO" zarpa del muelle de PUERTO ARGENTINO efectos dejar libre el muelle para agilizar el alije del E.L.M.A. "FORMOSA" con el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS". La intención es dirigirse al muelle de combustible a efectos de completar al 100%. La maniobra es impedida por un brusco temporal del NW, debiendo fondear en la BAHIA INTERIOR.-

"FORREST" carga JP1 para llevar a DARWIN.-

25 DE ABRIL

A.R.A. "BUEN SUCESO" permanece fondeado en la BAHIA INTERIOR debido a la persistencia de las malas condiciones meteorológicas.-

19.00 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" se largó del costado del "FORMOSA" y se amarró a muelle en PUERTO ARGENTINO. Comenzó la descarga.-

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

00

SECRETO

102

CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES

BUQUES PESQUEROS

21 DE ABRIL

21.30 Pesquero "MARIA LUISA" zarpó de MAR DEL PLATA (integrante del ELEMENTO DE TAREA 17.3).-

Se asignan los Pesqueros "NARWAL", "MARIA ALEJANDRA" y "CONSTANZA" para barrera de detección 300 millas al NORESTE de MALVINAS. O.C.T. el Capitán de Navío OSSES (CONATRAM).-

22 DE ABRIL

COMANDANTE DEL GRUPO PESQUERO (integrado por los Pesqueros (NARWAL"; "MARIA ALEJANDRA" y "CONSTANZA"), Capitán de Corbeta D. Juan Carlos GONZALEZ LLANO, arriba al Puerto de MAR DEL PLATA.-

Pesquero "USURBIL" zarpa de MAR DEL PLATA, con el Teniente de Fragata D. Fernando Pedro AMORENA abordo, Comandante del ELEMENTO DE TAREA 17.3 (compuesto por los Pesqueros "USURBIL"; "MARIA LUISA" y "MAR AZUL").-

19.30 Pesquero "USURBIL" (del ELEMENTO DE TAREA 17.3) tiene eco en su radar y divisa tres puntos en el horizonte; se cruza con una factoría presuntamente japonés cuya matrícula es "JLSJ".- Se continúa navegando hacia el Punto "A" (latitud 38° 35' (S); longitud 43° 15' (W)).-

23 DE ABRIL

02.00 Pesqueros "NARWAL" y "CONSTANZA" zarparon del PUERTO DE MAR DEL PLATA en forma independiente (hacia Estación 1: latitud 50° 10' (S), longitud 49° 20'(W) y Estación 3: latitud 49° 10' (S), longitud 50° 10' (W), respectivamente) (previsto arribar 26 de abril).-

...///2.

SECRETO

24 DE ABRIL

06.30 Pesquero "MARIA LUISA" avista un contacto, informa es un atunero del que no obtiene más datos.-

08.00 Pesquero "MARIA ALEJANDRA" zarpó del PUERTO de MAR DEL PLATA hacia la Estación 2: latitud 48° 20' (S), longitud 50° 55' (W). (Previsto arribar 26 de abril).-

12.00 Se incorporan como buques CHARLIE los Pesqueros "NARWAL"; "MARIA ALEJANDRA"; "CONSTANZA"; "USURBIL" y "MARIA LUISA".-

00

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

00

CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES

SECRETO

UNIDADES DEL AREA NAVAL AUSTRAL

03 DE ABRIL

A.R.A. "INTREPIDA" destacada en patrulla en zona Islas en litigio.-

04 DE ABRIL

14.00 A.R.A. "INTREPIDA" en proximidades ISLA NUEVA se roza con una Lancha Torpedera Chilena, sin consecuencias (se apreció incidente involuntario).-

A.R.A. "GURRUCHAGA" destacado a ISLA DE LOS ESTADOS en apoyo de las Lanchas Rápidas.-

00

05 DE ABRIL

A.R.A. "GURRUCHAGA" arribó a ISLA DE LOS ESTADOS.

02.00 A.R.A. "INTREPIDA" destacada a PUERTO PARRY.

COMANDANTE GRUPO NAVAL ANTARTICO pide apoyo logístico para A.R.A. "GUERRICO" (2.500 litros de aceite) y A.R.A. "BAHIA PARAISO" (evacuar heridos).-

A.R.A. "CANAL BEAGLE" zarpó de USHUAIA con aceite (para A.R.A. "GUERRICO") para trasbordarlo al A.R.A. "GURRUCHAGA" en BAHIA FLINDERS.-

06 DE ABRIL

08.50 A.R.A. "GURRUCHAGA" recibe aceite del A.R.A. "CANAL BEAGLE".

2215 A.R.A. "GURRUCHAGA" entrega aceite a la A.R.A. "GUERRICO" en SAN JUAN DE SALVAMENTO.

A.R.A. "BAHIA PARAISO" por meteorología no puede evacuar heridos; se fija realizarlo el 7 de abril frente a RIO GRANDE.-

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL toma conocimiento en forma indirecta de la decisión del COMANDANTE DE INFANTERIA DE MARINA de trasladar el BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA Nº4 a la brevedad a RIO GRANDE. Por GFH 061255 solicita al COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES informacion oficial sobre el movimiento a efectos de tomar previsiones en el marco regional.-

...///2.

SECRETO

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL tomo conocimiento en forma indirecta de la autorización dada a la FUERZA AEREA ARGENTINA para operar desde RIO GRANDE con diez aviones. Pide al COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES oportunidad del movimiento y ralaciones de Comando (no se recibió respuesta).-

07 DE ABRIL

Se recibe orden del COMITE MILITAR (retrasmitida por el COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES) de "NO INCIAR HOSTILIDADES - REPELER SIN RESTRICCIONES AL SER ATACADOS".-

COMANDANTE DE LA FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA Nº 1 establece su Comando en el BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA Nº 5 (RIO GRANDE).-

A.R.A. "BAHIA PARAISO" por meteorología no puede evacuar heridos

08 DE ABRIL

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL toma conocimiento en forma indirecta de la decisión de trasladar al BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA Nº 5 a las ISLAS MALVINAS.-

Arriban a RIO GRANDE efectivos y medios de la FUERZA AEREA ARGENTINA.-

11 DE ABRIL

Se completa traslado del BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA Nº 5 a las ISLAS MALVINAS.-

Se recibe orden del COMANDANTE DEL ATLANTICO SUR de "NO ABRIR FUEGO SI NO SE ES ATACADO".

Buque Tanque "FLORENTINO AMEGHINO" zarpó desde USHUAIA con 1.000 toneladas de GAS OIL que deberá entregar al A.R.A. "GURRUCHAGA" en SAN ANTONIO para completar el chatón de PUERTO PARRY.

12 DE ABRIL

A.R.A. "GURRUCHAGA" inicia maniobra de combustible con el Buque Tanque "FLORENTINO AMEGHINO".-

- A.R.A. "INDOMITA" se destaca a PUERTO PARRY con el COMANDANTE DE LA AGRUPACION DE LANCHAS RAPIDAS a bordo.-

16 DE ABRIL

04.00 A.R.A. "GURRUCHAGA" finalizó maniobra de combustible con el Buque Tanque "FLORENTINO AMEGHINO" y lo desafectó.-

- COMANDANTE DE LA FUERZA AERONAVAL Nº 3 suspendió los Vuelos Navales de Línea por disponibilidad de medios.-

17 DE ABRIL

COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES ordena se gestione la afectación del avión LEAR JET del GOBIERNO TERRITORIAL al GRUPO AERONAVAL INSULAR.-

19 DE ABRIL

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL informa al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES que el A.R.A. "GURRUCHAGA" fué estacionado en la ISLA DE LOS ESTADOS con médico, buzos y material de salvamento a bordo.-

21 DE ABRIL

- Se completan los puestos de apoyo de LANCHAS PATRULLERAS y TORPEDERAS en BAHIA ENSENADA y BAHIA RELEGADA.

SECRETO

22 DE ABRIL

18.55 A.R.A. "GENERAL BELGRANO" se amarró en USHUAIA.

NOCHE Se completa el despliegue de LANCHAS PATRULLERAS y TORPEDERAS; se mantienen tres lanchas en lugares de acecho variable en la Zona de LAPATAIA y otras tres lanchas en la Zona de BAHIA RELEGADA

23 DE ABRIL

A.R.A. "GURRUCHAGA" apagó los faros de ISLA DE LOS ESTADOS y ESTRECHO LE MAIRE.

Se efectuó en USHUAIA el primer Ejercicio de Oscurecimiento.

24 DE ABRIL

08.30 A.R.A. "GENERAL BELGRANO" zarpó de USHUAIA con destino al Area de Operaciones.

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

CRONOLOGIA DE LAS ACCIONES

AGRUPACION NAVAL MALVINAS

02 DE ABRIL

Se constituye el APOSTADERO NAVAL MALVINAS, asumiendo como Jefe el Capitán de Fragata Adolfo Aurelio GAFFOGLIO.

03 DE ABRIL

Zarpó el A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" con el personal de I.M. Permanecen en MALVINAS una Sección de Tiradores de I.M. con dependencia de Comando a fin de cubrir la seguridad del Sector asignado al APOSTADERO.

04 DE ABRIL

Zarpó el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" con el CL ALLARA, quedando previamente determinado con el General GARCIA que la jurisdicción del APOSTADERO NAVAL MALVINAS comprendería no solo los muelles y la FALKLANDS ISLANDS COMPANY, sino también todos los buques y embarcaciones británicas existentes, además de las instalaciones ubicadas al lado de la bahía y el muelle de combustible de la Marina Británica. Para esta misión el APOSTADERO disponía (además de su Jefe) de 3 Oficiales, 16 miembros del personal subalterno (4 Suboficiales, 11 Cabos y 1 Conscripto) y una Sección de I.M. del BIM 2.
Se comenzó la tarea de tomar posesión, requisar y controlar todo lo asignado.
Se comenzó a controlar por radio a la Flota pesquera polaca.
Asimismo se tomó el control de los 2 hidroaviones BEAVER existentes.

...///2.-

06 DE ABRIL

A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" atracó en MALVINAS con el personal y material de EJERCITO (provenientes del Continente). Dió comienzo así el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" a una ardua tarea de trabajos de traslado de personal, vehículos y explosivos alrededor del archipiélago.
JEFE del APOSTADERO NAVAL MALVINAS asesora al General DAHER sobre conveniencia solicitar minado naval defensivo a las Islas (GFH "O" 061730 del COMANDANTE TEATRO MALVINAS a COPERVALES).
Arribó de pase el Capitán de Corbeta Guillermo GREGORIO para establecer la ESTACION DE RADIO SECUNDARIA MALVINAS, dependiente del APOSTADERO NAVAL.

07 DE ABRIL

07.55 Arribó en avión de la F.A.A. el COMANDANTE DE LA AGRUPACION DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS, Capitán de Navío I.M. Juan Carlos MOEREMANS.
Personal de la ARMADA presente en la ISLA: una Sección del BIM Nº 2, personal del APOSTADERO NAVAL (a cargo CF GAFFOGLIO) y la dotación de dos TRACKERS (a cargo CF VAZQUEZ).

15.00 Asume el GOBERNADOR MILITAR de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, General de Brigada Benjamín MENENDEZ.

20.45 Llega el primer contingente de I.M. perteneciente al Batallón Antiaéreo (a cargo del TFIM Lúis GOBBY).

Buques presentes en el Area: B/M "RIO CINCEL", A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" (alijando al A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR") y el A.R.A "GRANVILLE".

08 DE ABRIL

09.00 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" comenzó el alije del B/M "RIO CINCEL".

18.00 Arribó en vuelo directo desde PUERTO BELGRANO el COMANDANTE DEL GRUPO NAVAL MALVINAS, Capitán de Navío Antonio MOZZARELLI.

21.00 B/M "RIO CINCEL" finalizó descarga al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS".
A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" inició descarga a muelle en PUERTO ARGENTINO.
B/M "MAR DEL NORTE" atracó en el Puerto de ISLAS MALVINAS.

00

00

09 DE ABRIL

MA Arriba el COMANDANTE del BIM Nº 5 (CFIM ROBACIO) y parte del mismo.
CONAVINAS inspeccionó la Planta de Combustible de CAMBER determinándose su operatividad para GAS-OIL y la no factibilidad de su empleo en breve plazo para F.O.N.
La Estación de Comunicaciones se halla instalada precariamente en proximidades del muelle de la Gobernación habiéndose informado de su capacidad operativa.
A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" continúa el alije del A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR".

10 DE ABRIL

07.40 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" comienza descarga a muelle en PUERTO ARGENTINO. A continuación comenzará la carga de efectivos y pertrechos del RI 8 hacia BAHIA FOX.
La Estación Aeronaval cuenta con instalaciones precarias en un galpón cercano al Aeropuerto para control de aeronaves.
En la fecha se efectuó un primer vuelo de exploración con los TRACKER.
Durante todo el día el BIM 5 se desplegó en el terreno entre SAPPER HILL y TUMBLEDOWN.

11 DE ABRIL

08.45 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" zarpó hacia BAHIA FOX.
Se liberó con buzos la hélice del B/M "RIO CINCEL", el cual zarpó hacia el Continente.
Continuaron llegando aviones con personal de I.M.

19.00 A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" arriba a PUERTO ARGENTINO (permanece en muelle hasta el 23 de abril)

22.00 Se efectuó la primera reunión en MALVINAS de Jefes de Logística de las 3 FF.AA.
La ARMADA ha adoptado las medidas para administrar su propia logística.
B/M "RIO CINCEL" y "MAR DEL NORTE", procedentes de MALVINAS, salieron de la zona de bloqueo.

SECRETO

171

12 DE ABRIL

MA Arribó a MALVINAS el VL LOMBARDO, COATLANSUR, el que concurrió a una exposición sobre el PLAN DE DEFENSA en MODDY BROOK (Comando de la X Brigada). Se efectuaron requerimientos de medios y personal a COATLANSUR a fin de satisfacer necesidades.

A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" comienza la descarga del material en PUERTO ARGENTINO. El buque se convierte en alojamiento para el Personal Naval destacado en el APOSTADERO NAVAL MALVINAS.

13.15 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" arribó a BAHIA FOX.

13 DE ABRIL

MA Se toma posesión del "FORREST" y se nombra una dotación al mando del Teniente de Navío Rafael Gustavo MOLINI.

01.55 Los Guardacostas PNA G.C. 82 "ISLAS MALVINAS" y G.C. 83 "RIO IGUAZU" arribaron a PUERTO ARGENTINO, pasando a depender directamente de CONAVINAS.

07.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" arribó a PUERTO ARGENTINO y amarró al lado del A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO", para embarcar 22 minas de combate.

Se plantean los primeros requerimientos para requisar el "MONSUNEN", propiedad de la F.I.C. Aún no se obtiene decisión de la Gobernación Militar.
Llega a MALVINAS el General JOFRE y se hace cargo de la AGRUPACION FUERZA EJERCITO. El General DAHER pasa a integrar el ESTADO MAYOR del General MENENDEZ (Gobernador Militar).

14 de ABRIL

A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" continúa amarrado en PUERTO ARGENTINO. Los dos Oficiales integrantes de la dotación militar del buque, son destinados al "MONSUNEN", buque requisado a la F.I.C. El Teniente de Navío GOPSEVICH quedó a cargo del "MONSUNEN".

10.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" completó el embarque de minas y boya.
Se formuló pedido de TURBO NAVAL para las Patrulleras (de PNA) mientras simultáneamente se veía la factibilidad de utilizar el combustible existente en la Isla.

22.00 Llegó un Plan de Comunicaciones de COATLANSUR.

15 DE ABRIL

00.15 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" y "FORREST" zarparon para operaciones de minado; por razones meteorológicas no cumplieron la misión y regresaron.

20.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" fondeó en PUERTO ARGENTINO.

16 DE ABRIL

01.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" zarpó para operaciones de minado.

04.00 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" informó que el dispositivo de fondeo de minas era inadecuado y dadas las condiciones reinantes una mina había caído accidentalmente desde la pluma dentro de la bodega. Fué esterilizada de inmediato.

06.15 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" fondeó en PUERTO ARGENTINO. Se comenzó a diseñar y construir una rampa de lanzamiento.
Se modificó el trazado del campo minado.

15.00 Arribaron a MALVINAS CNCO MARTI y CNCO CARBAJAL para evaluar situación logística y solicitar requerimientos; regresaron a 20.30 horas con requerimientos formulados.
Se inició el pintado de los Guardacostas de la P.N.A., tipo camuflaje.

17 DE ABRIL

A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" ejecutó Operación TOMMY UNO MODIFICADA (plantó los campos minados TOMMY UNO y TOMMY DOS).

02.00 "MONSUNEN" zarpó rumbo a BAHIA FOX.

Se recibió análisis positivo del combustible para los Guardacostas de la P.N.A..

22.30 "MONSUNEN" arribó a BAHIA FOX.

SECRETO

18 DE ABRIL

05.00 "FORREST" zarpó de PUERTO ARGENTINO con destino a DARWIN con tambores de aeronafta para la F.A.A.

08.00 G.C. 82 zarpó en apoyo del "FORREST".

Se distribuyeron puestos de combate y armamento al personal del APOSTADERO NAVAL MALVINAS.
CONAVINAS efectuó inspección de PUERTO GROUSSAC a bordo del G.C. 82.

19 DE ABRIL

Se ordenó apagar el balizamiento de la zona. Se apagó el FARO SAN FELIPE.

08.39 "MONSUNEN" zarpó de BAHIA FOX rumbo a DARWIN.

11.00 COARA arribó a PUERTO ARGENTINO. Concurrió a una reunión en MODDY BROOK.

14.00 COARA regresó al Continente.

16.00 Se entregó al CC PAYAROLA (Comandante Militar del A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS") las órdenes de Operaciones de Minado.

20 DE ABRIL

02.30 G.C. 83 zarpó al punto de reunión para recibir al B/M "FORMOSA".

16.30 B/M "FORMOSA" arribó a MALVINAS, fondeando en PUERTO GROUSSAC. Se le ordenó al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" amadrinarse al B/M "FORMOSA" para su alije.

Se pidió a COATLANSUR el establecimiento de una grilla de coordenadas cartesianas efectos informar posiciones. Ante la escacez, se pidieron cartas de la zona.
El personal civil del A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" y A.R.A "BAHIA BUEN SUCESO" continúa desembarcándose. Se piden relevos a JESERTRANVALES y COPERVALES.

...///7.-

Unidades navales presentes en el área:

a) A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" (amarrado)
b) A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" (tareas de alije y minado).
c) "MONSUNEN" (requisado a la F.I.C., abastece BAHIA FOX, DARWIN y otros puestos).
d) "FORREST" (de la Gobernación, realiza tareas similares al "MONSUNEN").
e) Remolcador "LIVELY" (de la F.I.C.; Servicio de Puerto).
f) Lancha "JAMES CARD" (Servicio de Puerto).(Lancha hidrográfica del H.M.S. "ENDURANCE").
g) Guardacostas 82 y 83 de la P.N.A. (Patrullaje).
h) 2 EDPV (Nº 9 y Nº 23) (Servicio de Puerto).
i) Chata de combustible (Suministro de combustible).

21 DE ABRIL

MA "MONSUNEN" zarpó de DARWIN con ganado bovino en pié.

14.30 "FORREST" zarpó hacia DARWIN llevando tambores de JP 1 para la F.A.A.

TA Arribó el Brigadier General LAMI DOZO para inspeccionar MALVINAS.

18.00 "MONSUNEN" amarró en PUERTO ARGENTINO, procedente de DARWIN y BAHIA FOX. Trae ovejas para la F.I.C. Había llevado abastecimientos para el RI 8 en BAHIA FOX y combustible para los pobladores de DARWIN.

22 DE ABRIL

08.30 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" zarpó del costado del B/M "FORMOSA" y amarró al costado del A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO". Comienza la descarga.
El manipuleo de containers en el muelle es engorroso por falta de espacio y utilaje adecuado. El muelle no cuenta con grúas.

14.00 Arribó a MALVINAS el PRESIDENTE DE LA NACION (Teniente General Leopoldo F. GALTIERI) e inspecciona la Zona de Operaciones.

16.00 "FORREST" arribó a DARWIN.

En la fecha se termina de apagar todo el balizamiento.

SECRETO

23 DE ABRIL

MA "FORREST" zarpó de DARWIN. Arribó a PUERTO ARGENTINO sin novedad.

24 DE ABRIL

MA A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" zarpó del muelle para amarrarse al B/M "FORMOSA" y continuar el alije.

Un Guardacostas fué destacado a inspeccionar BAHIA MARAVILLA.

17.00 A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" zarpó del muelle de PUERTO ARGENTINO efectos dejar libre el muelle para agilizar el alije del B/M "FORMOSA" con el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS". La intención es dirigirse al muelle de combustible a efectos de completar al 100%. La maniobra es impedida por un brusco temporal del NW, debiendo fondear en la BAHIA INTERIOR.

25 DE ABRIL

04.00 Aumentó el viento llegando a los 60 nudos.

19.00 A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" se largó del costado del B/M "FORMOSA" y se amarró a muelle en PUERTO ARGENTINO. Comenzó la descarga.

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR

CRONOLOGIA PARTICULAR BAJO EL ASPECTO LOGISTICO DE LA FASE III.

03 ABRIL

- Zarpa de Buenos Aires el "RIO CINCEL" con carga de la Fuerza Aérea Argentina para Malvinas (500 tambores JP-1, 80 cajones placas aluminio para pista de aviación, Una Cargadora frontal, Una Topadora, Una Motoniveladora, Dos Camiones volcadores, Un Camión taller.
- Comienza a operar la Central Coordinadora de Cargas Vía Marítima de acuerdo a la Directiva JEOPE Nº 2/81"S".

04 ABRIL

- Zarpa de Buenos Aires el "MAR DEL NORTE" con 500 tambores de JP-1 para la Fuerza Aérea Argentina en Malvinas. (es la única carga militar que lleva).
- El Jefe del Apostadero Naval Malvinas formula los requerimientos iniciales de personal y material de Comunicaciones para el Apostadero.

05 ABRIL

- Toma la BNPB el A.R.A. "BUEN SUCESO", comienzan las reparaciones de alojamientos y baños para acondicionarlo como buque cuartel en Malvinas.

06 ABRIL

- El Estado Mayor Conjunto centraliza los requerimientos que afecten modos de otras FF.AA. u organismos ajenos a las Fuerzas Armadas.
- El Comandante de Operaciones Navales ordena al A.R.A. "BAHIA PARAISO" que regresaba de GEORGIAS, que tome Puerto Deseado para embarcar helicópteros del Ejército y trasladarlos a Malvinas.
  Da la misma orden al A.R.A. "ALTE. IRIZAR" que regresaba de Malvinas, para tomar Puerto Madryn.
- Se atraca a muelle en Puerto Argentino el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" y desembarca el material del Ejército que tenia embarcado desde la toma de Malvinas.

00

07 ABRIL

- Gran Bretaña informa que establecerá una zona de exclusión marítima de 200 millas alrededor de Malvinas, la misma comenzará a regir a partir del día 12 a 0400 GMT.
- A 0710 arriba el "RIO CINCEL" a Puerto Groussac, en la maniobra de fondeo engancha su hélice con la cadena de un pesquero Polaco.
- JEAPOSVINAS pide a COPERVALES buzos para liberar la hélice del "RIO CINCEL".
- El "RIO CINCEL" informa que por el fuerte temporal, pese a tener acoderado al A.R.A. "ISLA de los ESTADOS", no efectuó la descarga.
- El EMCO dispone que el "CORDOBA" zarpe antes de 080800 para MALVINAS con escala en Mar del Plata.
- Toma Pto. MADRYN el A.R.A. "ALTE IRIZAR" para embarcar los helicópteros de Ejército.

///...2

- Se comienza a cubrir en forma permanente la Central de Coordinación Logística.
- El A.R.A. "BUEN SUCESO" pasa a depender del Comando de Operaciones Navales.

08 ABRIL
- Comienza su descarga el "RIO CINCEL", el mismo es alijado por el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" en Puerto Groussac.
- Toma Puerto Groussac el "MAR DEL NORTE".
- El Jefe del Apostadero Naval Malvinas pide a COATLANSUR retener en Malvinas al "ISLA DE LOS ESTADOS" para futuros alijes y transporte logístico entre las Islas.
- JEOPE informa a ESMACON la disponibilidad en el Pto. de Buenos Aires del "FORMOSA"
- Zarpa el "CORDOBA" para Malvinas con escala en Mar del Plata para embarcar material del Ejército.
- Toma Pto..Deseado el A.R.A. "BAHIA PARAISO" para embarcar helicópteros del Ejército, zarpando a 1910 para Malvinas.

09 ABRIL
- Zarpa a 0400 hs. el "BAHIA BUEN SUCESO" para Malvinas. Por desorganización en la carga parte de esta queda en el muelle.
- JEAPOSVINAS reitera a COATLANSUR las necesidades logísticas para la Central de Radio de Malvinas.
- JEAPOSVINAS informa que el "RIO CINCEL" ha finalizado la descarga y que ha cortado la cadena tomada en la hélice y estima que el mismo quedará libre el día 11.
- El A.R.A. "ALTE IRIZAR" informa que ha fondeado en Puerto Groussac y desembarcado los helicópteros de Ejército y munición, medicamentos, víveres frescos y secos para Marina.
- El A.R.A. "BAHIA PARAISO" desembarca los helicópteros de Ejército en Malvinas y retorna a Puerto Deseado para un nuevo embarque.
- Toma Puerto Mar del Plata el ELMA "CORDOBA" para recibir carga del Ejército.
- Fuerza Aérea Argentina coordina el embarque de 140 toneladas de munición (Bombas para PUCARA) en el YEHUIN, finalmente no se efectua este viaje y Fuerza Aérea Argentina transporta modo aire este material.

10 ABRIL
- COATLANSUR plantea al JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO los problemas derivados del abastecimiento modo mar a Malvinas por el bloqueo decretado por Gran Bretaña.

118

- El Comandante Naval de Puerto de Mar del Plata informa que el Coronel MEDRANO CARO del Ejército dispuso desembarcar 4 contenedores con viveres a fin de dar lugar a carga vital y que esta maniobra ha demorado la zarpada del "CORDOBA"; se le ordena que el "CORDOBA" zarpe a la brevedad.

- El A.R.A. "BAHIA PARAISO" informa haber embarcado mas helicópteros de Ejército y estima de desembarcarlos el día 11 a 1000, que tiene combustible para efectuar dos viajes más.

11 ABRIL - Zarpa a la madrugada el "CORDOBA" destino Malvinas.

- Arriba a Puerto Argentino el A.R.A. "BUEN SUCESO" transportando materiales del Batallón de Artillería Antiaerea de I.M., vehículos y 160 toneladas de viveres o sea raciones para 2000 hombres por 30 días.

- Se le ordena al "CORDOBA" en derrota a Malvinas que tome Puerto Deseado y que espere instrucciones.

- COATLANSUR informa al Comandante Militar en Malvinas la decisión de la Junta Militar de no mandar mas buques a Malvinas para no burlar el bloqueo y envía a la mano una relación de carga del "CORDOBA" y del "FORMOSA" para que Malvinas indique las prioridades para el traslado de la Carga vía Aérea.

- Zarpa del Puerto de Buenos Aires el "RIO NEUQUEN" con carga del Ejército para Puerto Deseado.

- El A.R.A. "BAHIA PARAISO" informa haber desembarcado dos helicópteros de Ejército quedando un PUMA averiado a bordo y que zarpa para Puerto Deseado. Se le ordena tomar Puerto Belgrano.

- El Comandante Naval en Malvinas informa a COATLANSUR que ha finalizado los trabajos en la hélice del "RIO CINCEL" que tanto éste como el "MAR DEL NORTE" han finalizado su descarga y que los ha destacado a los puertos indicados.

- Se realiza en Malvinas la primera reunión de Jefes de Logística. Marina toma las medidas para administrar su propia Logística.

- COATLANSUR ordena mantener niveles completos de JP-1 en las plantas ORION y CRUZ DEL SUR.

00

12 ABRIL - A 0100. entra en vigor la zona de exclusión dispuesta por Gran Bretáña el día 7.

- El "CORDOBA", en Puerto Deseado, informa que por una avería en su casco hecha al atracarse no puede operar. COATLANSUR pide información de si la misma le impide operar o no a fin de que el Comité Militar tome la decisión política de romper el bloqueo, finalmente la avería del "CORDOBA" es reparada con buzos del Aviso "SOMELLERA".

- Arriba a Rio Gallegos el "MAR DEL NORTE". Es desafectado de sus tareas militares.

13 ABRIL - La Junta Militar ordena no intentar romper el bloqueo.

- El Estado Mayor Conjunto fija las prioridades para el desembarco de la carga del CORDOBA" en Puerto Deseado y para su posterior traslado vía aérea a Malvinas.

- El "RIO CINCEL" toma Puerto Madryn y es desafectado de las tareas militares.

- Zarpa del Puerto de Buenos Aires el "FORMOSA"; el mismo es ruteado a Puerto Deseado.

14 ABRIL - El Estado Mayor Conjunto trata de coordinar la descarga del "CORDOBA" en Puerto Deseado.

15 ABRIL - ESMACON anula las prioridades de carga dadas el día 13 y fija nuevas prioridades para su traslado por tierra a Comodoro Rivadavia y luego en avión a Malvinas.

- El Gobernador Militar en Malvinas informa a COATLANSUR los niveles de abastecimientos disponibles en las Islas.

- Se le ordena al "FORMOSA" en navegación a Puerto Deseado que tome Punta Quilla.

- El Comandante de la Agrupación Naval en Malvinas pide mas equipos de Comunicaciones porque el aumento de requerimientos y el volumén de tráfico han superado las previsiones de la Radio Malvinas.

16 ABRIL - El Comandante Naval del Tráfico Marítimo ordena al "FORMOSA" que al tomar Punta Quilla no descargue hasta nueva orden.

- Toma Puerto Deseado el "RIO NEUQUEN" transportando carga del Ejército.

- El Comandante Militar Malvinas imparte la orden logística a todas los logísticos de la Islas.

- COATLANSUR acusa recibo de la información de la cantidad de abastecimientos en las Islas y reitera al Gobernador Militar la decisión de la Junta Militar de no enviar buques a la Islas. También reitera que la LOGISTICA DEBERA SER PROVISTA POR LAS RESPECTIVAS FUERZAS.

SECRETO

17 ABRIL - Zarpa de Puerto Deseado para Puerto Madryn el "RIO NEUQUEN".

18 ABRIL - JESMACON informa a cada una de las fuerzas que por Disposición de COMIL los niveles dispuestos de abastecimientos en MALVINAS deben complementarse antes del día 25 de abril, que se proveerá transporte marítimo y aéreo.

- El Comandante de Aviación Naval pide a COATLANSUR prioridad de vuelo a MALVINAS para un SKYVAN de Prefectura con tambores de Combustible. Fuerza Aérea niega la autorización diciendo que dicha carga podía ser transportada por ellos.

- CONATRAM ordena al Comandante Naval de Punta Quilla asumir el Comando Militar del "FORMOSA" y estar listo a zarpar previa orden.

- CONATRAM ordena la zarpada del "FORMOSA" destino MALVINAS a 1900. haciéndolo el buque a 2000 hs.

- La Central Logística de la Armada pide a los distintos destinos de la Armada los requerimientos de carga urgentes para ser transportadas a MALVINAS modo marítimo, indicando que es necesario iniciar la carga dentro de las próximas 24 hs.

- Arriba a Puerto Madryn el "NEUQUEN" procedente de Puerto Deseado.

00

19 ABRIL - JEOPE informa a ESMACON que el "CARCARAÑA" (Bs. As.), el "CORDOBA" (ADO) y el "NEUQUEN" (DRY) están listos a recibir carga para MALVINAS.

20 ABRIL - Arriban el "FORMOSA" a MALVINAS, fondeando en Puerto Groussac, comienza a ser alijado por el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" a 1700 hs.

- La Central de Coordinación Logística de la Armada informa a la Fuerza Aérea Argentina que el "CARCARAÑA" inició su carga en Bs. As.

- JESMACON informa a JEOPE que es necesario que el "NEUQUEN" que se encuentra en Puerto Madryn, listo a recibir carga para MALVINAS, permanezca en ese Puerto para transportes previstos del Ejército.

- El Comandante de la Agrupación Militar en MALVINAS pide a COATLANSUR la remisión vía aérea (con distintas prioridades) de víveres para MALVINAS.

21 ABRIL - El Comandante de la Agrupación Naval en Malvinas pide a COATLANSUR, retener al "FORMOSA" una vez finalizado su descarga.

- COATLANSUR ordena apurar la descarga del "FORMOSA" y destacarlo y además máxima reserva sobre movimientos de unidades entre el Continente y MALVINAS.

22 ABRIL - A 1630 zarpa el "CARCARAÑA" del Puerto de Bs. As. destino MALVINAS.

- El A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" completa su carga y se continúa el alije del "FORMOSA" con el A.R.A. "BUEN SUCESO"

00

- El manipuleo de CONTAINERS en Puerto Argentino se*hace muy engorroso por falta de espacio y utilaje adecuado en los muelles.

- A 2100 la Jefatura de Operaciones del EMGA informa a ESMACON - CAE - COPERVALES que el "CORDOBA" zarpará de Puerto Deseado el 24 a 0800 hs.

23 ABRIL - El Estado Mayor Conjunto informa a 0100 hs. a la JEOPE y al Comando Aéreo Estratégico que el día 25 a 1200 zarpará el "CORDOBA" de Puerto Deseado.

- A 0945 hs. el Estado Mayor Conjunto informa que es intención que el "CORDOBA" zarpe el 25 a 1000hs.

- Continuan los inconvenientes en la descarga del "FORMOSA". CONAVINAS informa a COATLANSUR que estima que la descarga demandara entre 6 y 8 días más y que se considere el tiempo disponible para completar la descarga antes de posibles acciones bélicas si se deciden a mandar otro buque.

24 ABRIL - CONATRAM retrasmite al Comandante Naval de Puerto Deseado requerimientos de carga de Ejército para ser embarcados en el "CORDOBA".

- El A.R.A. ISLA DE LOS ESTADOS" continua el alije del "FORMOSA"

25 ABRIL - A 1230 hs. CONATRAM dispone la zarpada del "CORDOBA" para el 26 a 0330.

00

- A 1615 hs. CONATRAM anula la zarpada del "CORDOBA" y informa que espere órdenes.

- A 2130 hs. CONATRAM ordena al Comandante Naval de Puerto Deseado descargar el material del "CORDOBA".

- Continuan los inconvenientes en la descarga del "FORMOSA"- CONAVINAS informa que ha surgido el requerimiento de transportar al RI-8 a Puerto FOX y pide el envio de unidades menores para alijes.

- Finaliza la carga en el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" que se larga del "FORMOSA" para comenzar su descarga en Puerto Argentino.

26 ABRIL - El A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" se amadrina al "FORMOSA" para continuar el alije.

- El Comando de Operaciones Aéreas pide al EMCO que la carga de la FAA embarcada en el "CORDOBA" se desembarque de inmediato en Puerto Deseado, en caso de no disponerse el cruce a Malvinas.

- Fondea en Puerto Groussac el "CARCARAÑA" a 2315 hs.

- Se asigna el transbordador "YEHUIN" a Malvinas y se comienza su alistamiento.

27 ABRIL - Las actividades de descarga en Puerto Argentino se tornan cada vez mas dificultosas por falta de elementos. Los tablones del muelle se rompen por el peso de las maquinas desembarcadas.

- Se continua el alije del "FORMOSA". El A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" se amadrina al "CARCARAÑA" para comenzar su alije.

- El YEHUIN estima estar listo para zarpar el día 30.

28 ABRIL - CONATRAM informa a COATLANSUR que ha finalizado la descarga del "CORDOBA"

- A 0800 hs. comienza el alije del "CARCARAÑA" el mismo es muy lento por limitaciones de personal y medios de estiba, agravado por el fuerte viento.

- Toma muelle el "FORMOSA" para terminar su descarga.

29 ABRIL - CONAVINAS ordena al "CARCARAÑA" suspender descarga, zarpar y tomar Puerto Rey en el estrecho de San Carlos y al A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" e "ISLA DE LOS ESTADOS" a Bahia Aventura posteriormente ordena al "BAHIA BUEN SUCESO" dirigirse a Puerto FOX.

- A 1630 zarpa de Rio Gallegos el YEHUIN.

00

TEODORO R. SARBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

ISLAS GEORGIAS DEL SUR

CRONOLOGIA PARTICULAR DE LA FASE III BAJO EL ASPECTO LOGISTICO

03 ABRIL - A 17.35 hs. se le ordena al TNIM LUNA que proceda a efectuar un listado urgente de personal y material necesario para una presencia prolongada. En ese momento el TN LUNA se entera que permanecerá en GRYTVIKEN con su personal.

- A 19.50 hs. desembarca el personal del A.R.A. "BAHIA PARAISO" y A.R.A. "GUERRICO" que permanecerá en GRYTVIKEN para prestar los servicios de base (1 SSCORT - 1 CISHME - 1 CSEL 1 CSMQ - 1 CSCORT) El Cabo Segundo RT queda en GRYTVIKEN pues es olvidado en tierra cuando zarpa el A.R.A. "BAHIA PARAISO" a 20.10 hs. Se cursan requerimientos logísticos imprescindibles para la defensa de la Isla.

- A 21.55 el A.R.A. "BAHIA PARAISO" fondea en Puerto LEITH, entre las 22.23 hs. y las 02.50 hs del día 4 se efectúan viajes de lanchas desembarcando los materiales para el Grupo ALFA.

04 ABRIL - A las 03.15 hs. el A.R.A. "BAHIA PARAISO" zarpa con destino Río Grande.

- A las 10.55 COPERVALES asume el Control Operativo del GT 60.1 que hasta ese momento tenía el EMGA, informa que no destacará refuerzos en forma inmediata y anula los requerimientos realizados.

06 ABRIL - Se establece ligazón efectiva entre Río Grande y Puerto LEITH, este queda como estación principal de comunicaciones de las Islas GEORGIAS.

10 ABRIL - El Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur habla con el Comandante del GT 60.1, de la conversación mantenida decide el envío de refuerzos limitados a GRYTVIKEN.

14 ABRIL - El Capitán de Corbeta I.M. LAGOS designado como Jefe del Grupo de refuerzos, solicita al TN LUNA requerimientos para poder alojar 20 personas durante 3 meses.

16 ABRIL - A 23.00 hs. zarpa el A.R.A. "SANTA FE" con refuerzos para GRYTVIKEN.

18 ABRIL - Llega la respuesta del TN LUNA al requerimiento efectuado el día 14. El mismo queda archivado por si en alguna oportunidad se envía otra unidad.

23 ABRIL - El Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur informa al Comandante de GEORGIAS que se han detectado 3 ecos 50 millas al norte de GRYTVIKEN, esta misma información es radiada al A.R.A. "SANTA FE".

OU

SECRETO

25 ABRIL - En la madrugada arriba el A.R.A. el A.R.A. "SANTA FE" a GRYTVIKEN desembarcando los repuerzos para el personal de tierra.
Al zarpar, en la boca de la Bahía CUMBERLAND, es atacado por helicópteros de las fuerzas inglesas. El A.R.A "SANTA FE" entra averiado en la Bahía atracándose a muelle y desembarcando su dotación.
Se suceden las acciones hasta que a 16.30 hs. se rinden las Fuerzas defensoras.
Por la tarde comienza el ataque a Puerto LEITH.

26 ABRIL - Se rinden las Fuerzas que defendían Puerto LEITH.

00

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

125

CONCLUSIONES PARCIALES

FUERZA DE TAREA 79

Concretada la recuperación del Archipiélago de MALVINAS, se procedió al rápido repliegue de los medios navales enmpeñados en las acciones de referencia debido a la amenaza submarina, según lo expresado por el entonces COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES.

Asimismo se ordenó que la Corbeta A.R.A. "GRANVILLE" permaneciera en el Area de Operaciones a órdenes del COMANDO DE LA AGRUPACION NAVAL MALVINAS, a fin de proceder al Control del Tránsito Aéreo, patrullado de las áreas marítimas adyacentes y servir como Estación Retransmisora con el Continente.

El resumen de las acciones más importantes llevadas a cabo por la FUERZA DE TAREA 79 y otras actividades que guardan relación con la misma, es la que se detalla a continuación:

El día 4 de abril en latitud 45º 10' (S) y longitud 66º 00' (W), un buque pesquero ("DONA MANUELA") informa sobre el avistaje de un submarino en superficie.

El día 6 de abril se incorporan los buques tanques convertidos de YPF, "CAMPO DURAN" y "PUERTO ROSALES" a la FLOTA DE MAR.

El día 7 de abril por orden del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES quedan disueltas la FUERZA DE TAREA ANFIBIA (FT 40) y la FUERZA DE COBERTURA (FT 20).

El día 8 de abril asume como COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR el COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES, por orden de la JUNTA MILITAR.

El día 10 de abril la Corbeta A.R.A. "GRANVILLE" se destaca de MALVINAS a PUERTO BELGRANO por orden del COMANDO DE LA FLOTA DE MAR.

El mismo día y en navegación hacia su apostadero la A.R.A. "GRANVILLE" tiene contacto MAE al 310º (Radar-Banda I) en posición: latitud 51º 00' (S), longitud 57º 35' (W) (100319) y luego otro contacto MAE al 010º (Radar-Banda I) en posición latitud 50º 30' (S), longitud 57º 30' (W) (100448), posible Submarino. Posteriormente tres emisiones, se rompe el silencio para informar.

El día 11, la A.R.A. "GRANVILLE" recibe información del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES sobre avistaje de Submarino en superficie, por Mensaje Naval.

El día 13 de abril, por orden de la JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA se procede a la conversión del Buque A.R.A. "BAHIA PARAISO" en Buque Hospital.

El día 15 de abril, se constituye según Mensaje Naval GFH 151800 la FUERZA DE TAREA 79.

...///1.

El día 16 de abril, a partir de 0843 horas zarpa la FUERZA DE TAREA según el siguiente horario:

0843 - A.R.A. "HERCULES".
1035 - DIVISION CORBETAS.
1100 - A.R.A. "PUNTA MEDANOS"
1240 - A.R.A. "BOUCHARD".
1252 - A.R.A. "PIEDRA BUENA".
1223 - A.R.A. "SEGUI".

Ese día quedan conformados dos Grupos de Tarea, según se indica:

GT 79.1
A.R.A. "25 DE MAYO".
A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".
DIVISION CORBETAS.
BT "CAMPO DURAN".

GT 79.2
A.R.A. "HERCULES".
A.R.A. "SEGUI".
A.R.A. "BOUCHARD".
A.R.A. "PY".
A.R.A. "PIEDRA BUENA".
A.R.A. "PUNTA MEDANOS".

El día 17 a 1650 horas zarpa de PUERTO BELGRANO el Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" que se hallaba en reparaciones.

El día 18 el A.R.A. "25 DE MAYO" incorpora el Grupo Aeronaval Embarcado, a saber: 4 S2E y 6 A4Q.

El día 20 por Mensaje Naval GFH 201735 se establecen Areas de Referencia para la FT 79, según se muestra en el gráfico Nº 1.

El día 21 de abril en circunstancias de realizar el GT 79.1 un ejercicio de interceptación sobre un avión explorador mediante PAC, ésta efectúa un ataque simulado erróneamente al GT 79.2 distante a más de 70 millas, circunstancia no prevista en la ejercitación y provocada por fallas en la coordinación y control de las aeronaves.

Ese mismo día a 211035 es detectada por exploradores de oportunidad la Fuerza de Tarea Británica en posición: latitud 19º 20' (S) longitud 21º 20' (W), según gráfico Nº 5.

El día 22 de abril a 0145 horas nuevo avistaje de la Fuerza de Tarea Británica en posición latitud 22º 58' (S), longitud 21º 55' (W), 12 unidades en formación cerrada.

El día de referencia a 1900 horas toma USHUAIA el A.R.A. "GENERAL BELGRANO".

El día 24 de abril a 0830 horas zarpa el A.R.A. "GENERAL BELGRANO" de USHUAIA, con destino a la Zona de Operaciones.

SECRETO

C.O.A.C.
127

Ese mismo día por Mensaje Naval GFH 241255 del Comandante de la FUERZA DE TAREA 79 se reorganiza la Fuerza de Tarea, quedando constituídos tres Grupos de Tarea, a saber:

GT 79.1
A.R.A. "25 DE MAYO".
A.R.A. "DRUMMOND".
A.R.A. "GUERRICO".
A.R.A. "GRANVILLE".
A.R.A. "SANTISINA TRINIDAD".
BT "CAMPO DURAN".

GT 79.2
A.R.A. "PY".
A.R.A. "SEGUI".
A.R.A. "HERCULES".
A.R.A. "PUNTA MEDANOS".

GT 79.3
A.R.A. "GENERAL BELGRANO".
A.R.A. "BOUCHARD".
A.R.A. "PIEDRA BUENA".
BT "PUERTO ROSALES".

00

Se detecta a 1253 horas la Fuerza de Tarea Británica en posición: latitud 39º 15' (S), longitud 27º 55' (W).

Durante las navegaciones realizadas por los Grupos de Tarea se trató de elevar el nivel de preparación para la acción que era sensiblemente bajo.

Los pases producidos rutinariamente, sin seguir patrones cuidadosamente pensados, llevó a extremos de cambio del 80% en Personal Superior y un 60 al 70% en Personal Subalterno en determinadas unidades.

A ello se unía la vejez del material y un mantenimiento que no aseguraba un estado óptimo para el combate en la mayoría de los casos.

Por lo expuesto se procedió a efectuar los ajustes posibles en todos los factores en juego. Se llevó a cabo un intenso Plan de Adiestramiento, a saber:

a) Adiestramiento en Guerra Electrónica.
b) Adiestramiento en Artillería.
c) Adiestramiento en Misiles.
d) Adiestramiento en Acciones de Superficie.
e) Adiestramiento en Acciones de Defensa Aérea.
f) Ejercicios Tácticos.
g) Determinación de niveles de ruidos.
h) Determinación de capacidad de sensores.
i) Adiestramiento en Interceptación.
j) Adiestramiento en Operaciones con Helicópteros.
k) Zafarranchos.
l) Adiestramiento con nuevos medios aéreos.
m) Adiestramiento con la Fuerza Aérea Argentina.

SECRETO

Se trató de mantener a los Grupos de Tarea en aguas de profundidad relativamente reducida (menor de 100 metros). Se constata la adopción de velocidades de desplazamiento en general bajas por parte de los Grupos de Tarea.

Durante el mismo período se observa al A.R.A. "SEGUI" sufrir una serie incesante de averías que le impiden incorporarse definitivamente a su Grupo de Tarea.

CONCLUSION:

"Se aprecia que se sobrevaloró la amenaza submarina del oponente, lo que llevó implícito que el concepto del principio de economía de los medios alcanzara dimensiones tales que oscureció la idea de maniobra del Comandante".

(DOCFUARA Art. 205).

(EGN.E. N° 504 "ESTRATEGIA" Principios del Objetivo y Corolario de la Coordinación - Págs. 14 y 21)

CONCLUSION:

"Se aprecia que los avistajes de submarinos denunciados, en algunos casos por personal no idóneo, no fueron adecuadamente investigados. Esta circunstancia dejó latente la presencia de una amenaza que nunca se pudo establecer como real o bien producto de la presión sicológica que cualquier situación de guerra provoca.

Esta incertidumbre robusteció la poca fundada idea sobre la presencia y gravedad de la amenaza submarina en el Area".

(FUNA 20 Art. 11.504).

(ATP1 (A) Vol. I Arts. 905 c. (1) y (4); 1060 a 1067; 1211 c. (2) y 1221).

(PROFUARA 6 Arts. 1.11.01; 1.11.02; 1.11.03 y 1.11.07.1).

CONCLUSION:

"Se aprecia que el sistema de Adiestramiento de la Flota de Mar, no permitía en caso de conflicto armado actuar en forma eficiente en esa fecha, dado el nivel mínimo con que se iniciaba el Año Naval.

Asimismo se aprecia que el cúmulo de ejercitaciones realizadas en condiciones de presión mental y aún material (representada por la amenaza submarina) podía revertir la situación en medida muy limitada".

(NORAD 101 - Art. 402 y Apéndice "A")

CONCLUSION:

"Se aprecia que los efectos mencionados en la conclusión precedente se agravaban por la Política de Pases vigente en la Armada, el estado del material y las restricciones presupuestarias, que impedían alcanzar el nivel DESEABLE fijado en nuestra reglamentación aún al final del Año Naval.

Este nivel DESEABLE se aprecia IMPRESCINDIBLE para el combate moderno en el mar frente a un Enemigo de primer nivel".

(NORAD 101 - Art. 402 y Apéndice "A").

CONCLUSION:

"Se aprecia que los desplazamientos de los Grupos de Tarea a velocidades promedio del orden de 10 nudos, aún fuera de la Zona de Exclusión, creaba en las tripulaciones una falsa sensación de impunidad. Aún teniendo en cuenta determinadas restricciones políticas por parte del accionar del Enemigo y por ende propias, el tránsito de la Fuerza de Tarea en la forma que se efectuaba condicionaba mentalmente a las unidades de combate, alejando el pensamiento de la inminencia de un accionar agresivo por parte del enemigo y erosionando la actitud de preparación para la reacción propia".

(EGN.E 504 "ESTRATEGIA" - Principio Corolario de la Seguridad - Pág. 19)

(PROFUARA 6 - Art. 1.01.10)

SECRETO

DIVISION CORBETAS (GT 79.1)

FECHA	LATITUD	LONGITUD	DISTANCIA PROMEDIO RECORRIDA	VELOCIDAD PROMEDIO
200400	44º48'	63º44'		
200800	44º04'	62º39'	53 Millas	13 Nudos
201200	43º29'	61º49'	41 "	10 "
201600	43º15'	61º07'	31 "	8 "
202000	43º40'	61º30'	20 "	5 "
202400	43º53'	61º42'	28 "	7 "
210400	43º20'	61º23'	40 Millas	10 Nudos
210800	42º20'	60º52'	60 "	15 "
211200	41º37'	60º50'	33 "	8 "
211600	41º45'	60º07'	19 "	5 "
212000	41º33'	60º43'	62 "	15,5 "
212400	41º50'	61º23'	61 "	15 "
220400	42º28'	61º34'	48 Millas	12 Nudos
220800	43º07'	61º48'	49 "	12 "
221200	43º21'	61º45'	30 "	7,5 "
221600	43º43'	62º31'	32 "	8 "
222000	43º19'	63º10'	30 "	7,5 "
222400	43º18'	63º24'	26 "	6,5 "
			TOTAL:663 Millas	Prom.10 Nudos

...///7.

SECRETO

A.R.A. "HERCULES"(GT 79.2)

FECHA	LATITUD	LONGITUD	DISTANCIA PROMEDIO RECORRIDA	VELOCIDAD PROMEDIO
210400	40º33'	58º07'		
210800	39º57'	59º00'	48 Millas	12 Nudos
211200	39º43'	60º02'	58 "	14,5 "
211600	40º32'	59º44'	50 "	12,5 "
212000	41º14'	59º17'	40 "	10 "
212400	41º29'	59º11'	18 "	4,5 "
220400	41º54'	59º55'	48 Millas	12 Nudos
220800	42º27'	60º57'	58 "	14,5 "
221200	42º08'	61º07'	20 "	5 "
221600	42º14'	61º01'	5 "	1 "
222000	42º32'	61º17'	29 "	7 "
222400	42º45'	61º13'	5 "	1 "
230400	43º01'	62º14'	50 Millas	12,5 Nudos
230800	42º15'	61º41'	48 "	12 "
231200	41º27'	60º59'	60 "	15 "
231600	40º41'	60º12'	48 "	12 "
232000	42º02'	60º47'	48 "	12 "
222400	39º13'	61º36'	50 "	12,5 "
		TOTAL:	683 Millas	Prom.10 Nudos

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

132

FUERZA DE SUBMARINOS

SUBMARINO A.R.A. "SANTA FE":

El día 7 de abril el Submarino A.R.A. "SANTA FE" atraca en la BASE NAVAL MAR DEL PLATA, luego de su participación en la recuperación de MALVINAS. Debido a una serie de averías que se habían producido durante la navegación, se procede por intermedio de los Talleres correspondientes a su reparación.

En una reunión realizada en ese apostadero y presidida por el entonces COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS, donde se hallaba el Comandante del A.R.A. "SANTA FE" y luego de pasarse revista a los trabajos en ejecución se aprecia que la unidad se hallará lista a zarpar a partir del día 14 de abril.-

Ante un pedido del Jefe del Destacamento GRYTVIKEN, Teniente de Navío I.M. Dn. Guillermo LUNA, de personal de servicios (Motoristas, Maquinistas, Electricistas, Electrónicos, Sanidad, Meteorólogos, Cocineros, etc.) a fin de mantener en operaciones la Base citada, el COMANDANTE DEL TEATRO dispone el envío del citado GRUPO DE APOYO, a cargo de un Oficial Jefe para asumir las funciones de COMANDANTE NAVAL de las Islas GEORGIAS DEL SUR.

No es el caso entrar en consideraciones sobre la oportunidad de esta designación, dado el conocimiento sobre la zarpada de la Fuerza de Tarea Británica y su probable coincidencia de arribo al destino citado, pero el incentivo era de orden político-militar y las órdenes impartidas personalmente por el COMANDANTE DEL TEATRO expresaban la idea de una resistencia simbólica y en lo posible con el menor número de bajas propias.

Se designó al Capitán de Corbeta I.M. Dn. Julio Carlos LAGOS, a quien se dió toda la información disponible.

Asimismo dicho Jefe tuvo oportunidad de incrementar su grupo con personal combatiente Superior y Subalterno.

El Capitán LAGOS recibió información personal de los entonces JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, COMANDANTE DEL GRUPO NAVAL ANTARTICO, COMANDANTE DE LA CORBETA A.R.A. "GUERRICO" y SEGUNDO COMANDANTE DEL A.R.A. "BAHIA PARAISO".

El JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA le entregó un Memorando con instrucciones, que diferían en cuanto a la actitud a adoptar frente al ENEMIGO con respecto a las Directivas verbales impartidas por el COMANDANTE DEL TEATRO, hecho que aclaró previo a la zarpada quedando firme la primera orientación.

Los contactos del Capitán LAGOS con el entonces COMANDANTE DE LA INFANTERIA DE MARINA y su JEFE DE ESTADO MAYOR fueron únicamente de índole formal.-

///...2.-

00

SECRETO

133

El personal a ser transportado por el Submarino A.R.A. "SANTA FE", a cargo del Capitán LAGOS, recibió la denominación del Grupo "GOLF" y estaba constituído por:

4 Oficiales de I.M.

1 Oficial Médico.-

10 Suboficiales y Cabos (Para mantenimiento de Servicios de Base).-

3 Cabos de I.M. (Compañía Antitanque).-

1 Conscripto I.M. (Compañía Antitanque).-

El armamento y materiales destinados a GEORGIAS, también embarcado en el Submarino A.R.A. "SANTA FE", es el que se detalla:

Armamento y Munición.-

- 6 Misiles BANTAM.-
- 2 Dispositivo de guiado BANTAM.-
- 1 Cañón sin retroceso de 75 mm..-
- 5 Lanzacohetes de 3,5"
- Munición de Lanzacohetes.-
- Munición de cañón sin retroceso.-
- Granadas de fusil.-
- Granadas de mano.-
- Detonadores eléctricos y pirotécnicos.-
- Exploradores.-
- Munición 7,62 mm.-
- Munición 9 mm.-
- 3 Carteras de minador.-
- Cargas huecas reglamentarias.-
- Trotyl, exotol, cordón detonante, mecha lenta.-
- Armamento individual FAL, Pistolas 9mm.-
- Pistolas UZI.-

Comunicaciones.-

- Transreceptores K M W -2 a COLLINS.-
- Amplificador lineal de 1 KW para transreceptor COLLINS.-
- Antenas para K M W - 2 A.-
- Transreceptor de HF "GRINEL".-

///...3.-

- 9 PRC-77 completos.-
- 2 PRM-40-31 (HF) completos.-
- 1 PRC-660 (VHF) completo.-
- 3 Bobinas (dispensers) de 500 m. de cable.-
- 6 Teléfonos TP6 NA (Suecos).-
- Cargador de baterías para PCR 77 con 27 baterías de NIQUEL-CADMIO.-
- Cargador de baterías para PRM 40-31 con 4 baterías.-
- 3 Baterías para PRC 660.-
- Claves y material criptográfico.-

Material Optico.-

- 4 Equipos de visión nocturna "NORCTROM".-

Además de lo expresado en el aspecto Planeamiento con relación a la aceptabilidad en cuanto al costo de la Misión asignada al Submarino A.R.A. "SANTA FE", cabe consignar una reserva similar al confrontar el concepto de "resistencia simbólica" con el volumen y costo de los materiales transportados, cuya pérdida era previsible.-

00

CONCLUSION:

"Se aprecia una seria discrepancia entre las limitaciones de la Misión impuesta al designado COMANDANTE NAVAL EN GEORGIAS y los medios materiales que se exponían casi con certeza a su pérdida"

(Publicación E.EGN. N°504 "ESTRATEGIA"; Principio de Economía de los Medios; página 17).-

El Submarino A.R.A. "SANTA FE" zarpó de la BASE NAVAL MAR DEL PLATA el día 16 de abril a 2330 horas, luego de un período de alistamiento en que se repararon las principales averías de las que adolecía.

Un problema de magnitud, que no admitía solución, era el bajo rendimiento de la batería, que se encontraba próxima al fin de su vida útil.

Cabe consignar que el nivel de adiestramiento de la unidad distaba de ser óptimo, dados los relevos efectuados en oportunidad de los pases generales y el reducido número de días de mar (incluye la participación en la Recuperación de MALVINAS), comprendidos entre el comienzo del Año Naval y la fecha de zarpada para GEORGIAS.-

La unidad sufrió diversos problemas en la planta propulsora durante su tránsito, lo que disminuyó su velocidad de avance. Asimismo se produjeron inconvenientes con la bomba de achique y destiladores.-

Los días 19, 20 y 21 de abril la unidad soportó un tiempo particularmente duro, lo que la obligó a ir a inmersión. Esta circunstancia también afectó su velocidad de avance.

El Comandante de la Unidad aprecia la demora resultante entre los inconvenientes de propulsión y el mal tiempo, en 36 horas.-

El 22 de abril al salir a superficie se observan averías en la vela, con desprendimiento de material y aflojamiento de la parte popel de la misma.

El 23 de abril se detectó un ruido originado en el eje de babor que se evidenciaba a regímenes superiores al de 1/3 (Revoluciones para 2,5 nudos en inmersión) y que se acentuaba significativamente con el aumento de velocidad.-

La información de inteligencia recibida por el A.R.A. "SANTA FE" fué razonablemente adecuada y oportuna y permitió que su Comandante formulara una apreciación correcta que se tradujo en decisiones adecuadas hasta el arribo a GRYTVIKEN.-

En primer término adoptar una derrota directa a partir del 230715 (Latitud 49° 54' (S) ; Longitud 33° 45' (W) (gráfico N°8) para llegar a destino lo antes posible.-

En segundo término barajar la costa norte de GEORGIAS para eludir la detección enemiga y tomar BAHIA CUMBERLAND de noche, (gráfico N°6).-

Entre las órdenes e informaciones que se hicieron llegar al A.R.A. "SANTA FE", cabe destacar el Mensaje SNR 156 DE COFUERSUB, recibido a 232300 APR, cuyo texto se transcribe:

"UNIDADES PROPIAS EN CONTACTO CON ENO NO FUERON BATIDAS PD NEGOCIACIONES CONTINUAN PD ESTOY EN LIGAZON PERMANENTE CON PERSONAL EN TIERRA CMM INFORMARE SI ES ATACADO PD REITERO MI SNR 153 (*) PD CONCEPTO OPERACION ACTUALIZADO CLN LUEGO DESEMBARCAR PERSONAL OCUPAR AREA PATRULLA PD ACTUAR OFENSIVAMENTE DESPUES QUE PERSONAL EN TIERRA HAYA SIDO ATACADO PD LIBERTAD DE ACCION SI SE CONSIDERA EN PELIGRO".-

((*) El SNR 153 se refiere a extremar medidas para evitar la detección).

00

Según el Diario de Guerra del COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS este mensaje fué impuesto "de acuerdo con instrucciones precisas del señor COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (Foja 29-8 del Diario de Guerra).-

Es evidente que este Mensaje impone una seria restricción a la Libertad de Acción del Submarino ya que:

- El desgaste / destrucción previo de unidades británicas podría haber favorecido el cumplimiento de la misión propia.-
- Era dudosa la factibilidad de informar oportunamente al A.R.A. "SANTA FE" de la concreción de un ataque británico a GRYTVIKEN / LEITH (demora clásica en las comunicaciones con Submarinos).-
- La ejecución del desembarco del Grupo "GOLF" en proximidades de Fuerzas Británicas implicaba obligar al A.R.A. "SANTA FE" a correr un riesgo significativo.-

Asimismo, las dos primeras frases del mensaje transmiten la idea de una actitud vacilante de parte del Enemigo, que no se materializó en la práctica.

CONCLUSION:

"Se impuso una seria restricción a la Libertad de Acción de una Unidad Submarina, en abierta contradicción con principios doctrinarios básicos".-

(DOCFUARA Arts. 205 y 506 g-4; 6 y 9).-

(PROFUARA 3 Arts. 10.101 - 10.213 - 30.502 (3er. párrafo) y 30.504 (1er. párrafo)).-

CONCLUSION:

"Se aprecia corroborando lo expuesto en la parte Planificación, que debió utilizarse otro medio a fin de proveer de servicios al Destacamento en GRYTVIKEN, dada la situación a que se exponía esta Unidad, una de las tres disponibles para las operaciones a llevar a cabo contra el oponente".-

137
C. O. A. C.

(DOCFUARA Arts. 205 y 506 g.1).-

(PROFUARA 3 Art. 30.301).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que el estado de la unidad dada su edad y en particular sus deficiencias estructurales de sensores y armamento, aunado a la falta de adiestramiento y veteranía de su tripulación considerando las capacidades del oponente; vulneraban al extremo el Principio Corolario de la Seguridad, poniendo en alto riesgo el buque y su tripulación, sin contrapartida razonable. (escaso rédito que resultaría del cumplimiento exitoso de la Misión)".-

(DOCFUARA Art. 205).-

(PROFUARA 3 Art. 30.311 - 2° párrafo).-

E.EGN. N° 504 "ESTRATEGIA" Página 19).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que no se determina un sistema seguro para alertar a la unidad previo a su acceso a la zona donde podía ser fácilmente emboscada". (Los fondeaderos podrían haber estado en poder del enemigo sin que esta novedad hubiera llegado al Submarino por demoras previsibles en las comunicaciones).-

(DOCFUARA Art. 506 g-6).-

(PROFUARA 3 Arts. 30.501.2 - 30.503 (1° párrafo) y 30.505 (1° párrafo)).

(E.EGN.N°504 "ESTRATEGIA" - Principio Corolario de la Seguridad - Página 19).-

El Submarino recaló a 241400 sobre Cabo BULLER y luego comenzó a barajar la costa en dirección a BAHIA CUMBERLAND a una distancia entre 3000 y 4000 yardas de tierra.-

///...7.-

00

La Unidad salió a superficie a la puesta del sol. En proximidades de PUNTA LARSEN alrededor de 242200 cayó para tomar BAHIA CUMBERLAND, continuando la nevegación recostado sobre la costa W de dicha Bahía. Arribó a las inmediaciones de la boca de la Caleta CAPITAN VAGO a 242330.

Se produjeron demoras en establecer ligazón con el personal propio en tierra, lo que finalmente se logró.

Se comenzó la maniobra de desembarco del personal y material a 250100. El buque permaneció al garete entre 3 y 5 cables al SE de PUNTA CARCELLES por apreciar su Comandante no aceptable el atraque nocturno al muelle del Servicio Antártico Británico.

La descarga se efectuó mediante una lancha de origen británico operada por el personal propio que se encontraba en tierra.

A 250530 aproximadamente finalizó el desembarco del Grupo "GOLF" y su material.-

CONCLUSION:

"Se considera que el Comandante de la Unidad debió intentar atracar al Muelle de GRYTVIKEN o por lo menos acercarse al máximo a fín de reducir los tiemposmuertos para disminuir el riesgo de su detección por parte del Enemigo".-

(DOCFUARA Art. 506 b. (3° párrafo)).-

(PROFUARA 3 Art. 30.104 - 10).-

Retomando el relato llegamos al instante en que queda desembarcado el personal y material, procediéndose al repliegue a fin de buscar un fondeadero que permita a la dotación del Submarino efectuar las reparaciones necesarias para cumplir con la segunda parte de la Misión asignada, es decir tarea de patrulla en un área próxima, a fin de apoyar a la Base conformada.

///...8.-

Se zarpó barajando la costa, navegándose en superficie, con la idea de proceder a efectuar el completamiento de carga de la batería, que se encontraba entre un 70% o 75% aproximadamente.

Las condiciones de seguridad era las correspondientes al período crepuscular. (Salida del sol 06,30 horas, duración del crepúsculo 36 minutos, cielo cubierto con nubes bajas).-

El día 25 de abril, siendo entre 05,45 y 05,50 horas y hallándose el Submarino nevegando al rumbo 305° aproximadamente entre 2 y 3 millas al NE de PUNTA LARSEN, la guardia del Puente alertó sobre la presencia de un helicóptero, el cual poco después (1 minuto) atacó al Submarino (se aprecia con cargas de profundidad). Con respecto a este punto es opinión que serían pequeñas cargas que con fines intimidatorios utilizaran los británicos, que buscan además anular las posibilidades de escucha de los sensores pasivos y por ende de todo el sistema de control tiro de los nuevos Submarinos en uso.

Las explosiones provocaron una serie de novedades a bordo, que incluían la puesta fuera de servicio de: Tablero Indicador de Aberturas de Casco, Manómetros de Profundidas y Sistema de Comunicaciones Interiores. Asimismo se advirtió una cierta escora a estribor.

El ataque continuó por medio de otros helicópteros, incluyendo ataques con misiles y ametrallamiento. Se observó asimismo en la amura de estribor y aproximadamente a 400 yardas, un helicóptero colgado con sonar arriado.

Ante el ataque, el Comandante que acudió al Puente, ordenó caer a estribor en busca de mayor profundidad. A posteriori cayó a babor en busca de menor profundidad, buscando un área más desfavorable para la ecotección por parte del helicóptero y comportamiento de los posibles torpedos antisubmarinos que se le pudieran lanzar. Poco después un cohete/misil hizo impacto en la parte de popa de la vela, que según la apreciación del Comandante puede haber producido averías de importancia en los sistemas del valvulón (inducción principal y snorkel). La profundidad aproximada cuando se produjo el ataque era del orden de 90 metros.

A posteriori se invirtió el rumbo y manteniéndose en aguas poco profundas se puso rumbo a GRYTVIKEN, en demanda de la protección del armamento antiaéreo (desembarcado recientemente) y en la esperanza de poder efectuar reparaciones bajo ese cobertura y de tal forma de estar en capacidad de evadir en horas nocturnas el asedio enemigo.

Se informó al personal de tierra del ataque en cuestión.-

El enemigo hostigó en forma permanente al buque, no permitiendo que personal propio pudiera permanecer en el Puente.

00

SECRETO

Se produjo una baja a bordo (herido de consideración) y por fin se pudo atracar a muelle a 230700 horas.-

Desembarcó el Comandante para requerir ayuda médica para el Cabo seriamente herido y luego se ordenó desembarcar al personal.-

Desembarcado el personal, no se procedió a cumplimentar el Rol de Destrucción de Buque por cuanto se pensaba realizar en horas de oscuridad reparaciones que le permitieran a la Unidad volver al mar.

Comandante y Tripulación se subordinaron al Oficial más antiguo presente en la Base (más moderno que el Comandante del Submarino), y por orden de éste se procedió a buscar cubierta y cooperar en las tareas de defensa.-

Durante el tránsito de regreso se apreció primero escora a estribor y luego a babor. Asimismo se apreció pérdida de flotabilidad que motivó que el Submarino se asentara de popa. Aproximadamente a 16,15 horas y luego de consultarlo el Capitán de Corbeta I.M. LAGOS se decide de común acuerdo rendir la Plaza.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que la decisión del Comandante del Submarino de navegar en superficie, conociendo suficientemente, pués se le había impuesto de la situación, la cercanía de Fuerzas Enemigas, fue desacertada dado que las profundidades le facultaban a tomar inmersión sobre todo habiendo pasado el Estrecho o paso existente entre PUNTA CUEVA y PUNTA BRAU".-

(E.EGN. N°504 "ESTRATEGIA" Página 19).-

(PROFUARA 3 Art. 10.402 - 10.405 - 10.511.1 y 30.104 - 10).-

(DOCFUARA Art. 506 b) (3° párrafo)).-

(I.Ta.T. COFUERSUB Nº 26"C"/76 item B.1)

CONCLUSION:

"Se aprecia que dadas la iniciación del crepúsculo y la Inteligencia existente sobre la presencia de Fuerzas Enemigas en el área era necesario, de permanecer en superficie, la permanencia del Comandante

0

SECRETO

o su Segundo en el Puente y la unidad en condición de lista a ir a inmersión".-

(E.EGN N°504 "ESTRATEGIA" página 19).-

(PROFUARA 3 Art. 10.402 - 10405 - 10.511 1 y 4).-

(I.Ta.T. Nº26"C"/76 COFUERSUB item B.1.1.5).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la reacción del Oficial de Guardia en el Puente, al avistar el helicóptero, debió haber sido ordenar: "inmersión"".-

(PROFUARA 3 Art. 10.402 - 10.405 y 10.511-4).-

(I.Ta.T. Nº 26"C"/76 COFUERSUB item B.1.3.1.).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la orden de caer a estribor, ordenada por el Comandante, dado las zonas de operaciones, fondo rocas, bajas profundidades a babor con protección por el ruído de rompientes y un helicóptero colgado con sonar arriado por su amura de estribor, fué errónea".-

(PROFUARA 3 Art. 10.513 - 2.2; - 2.3. y 2.4.).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que la actitud global del Comando del Submarino ante la emergencia anuló las capacidades inherentes a este tipo de arma, convirtiéndola en un blanco inerme ante uno de sus enemigos más formidables: el helicóptero".-

(PROFUARA 3 Art. 10.402 - 10.405 y 10511-4).-

00

CONCLUSION:

"Se aprecia que la idea del Comandante de volver a aguas cerradas para remontar un nivel operativo que le permitiera evadir a posteriori al Enemigo, está viciada de nulidad, sobre todo considerando la Doctrina universal con respecto a caza y destrucción de unidades submarinas de la que la Marina Británica es rectora. Los conocimientos profesionales como marino y submarinista debieron aconsejar otro modo de acción".-

(DOCFUARA Art. 506 b. (3er. párrafo)).-

(PROFUARA 3 Art. 30.104 - 10).-

CONCLUSION:

"Una vez amarrado se debió intentar el cumplimiento del Rol de Destrucción de Buque".-

(CODIGO DE JUSTICIA MILITAR Art. 800).-

(FASU N° 3 - MANUAL DE ORGANIZACION SUBMARINOS TIPO "GUPPY" Cap. 45).-

(PROFUARA 3 Arts. 11.002 - 11.003).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Comandante debió abandonar en último término la Unidad".-

(R.G.S.N. Art. 21.105.053).-

(CODIGO DE JUSTICIA MILITAR Art. 801).-

///...12.-

A posteriori de la rendición y por imposición de la autoridad enemiga se cambió al Submarino de Apostadero. Durante dicho traslado fué muerto por un guardia enemigo un Suboficial de la dotación del Submarino, al alarmarse aquél ante la ejecución de una maniobra por parte del citado Suboficial.-

CONCLUSION:

"Se aprecia que pese a lo reiterado de la Orden Británica no debió accederse al cambio de posición del Submarino".-

(INSTRUMENTOS INTERNACIONALES - III CONVENIO DE GINEBRA, RELATIVO AL TRATO DE LOS PRISIONEROS DE GUERRA (1949) - Arts. 19, 50 y 52).-

GUILLERMO JOSE MONTENEGRO
CAPITAN DE NAVIO

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

00

SECRETO

ESCUADRILLA DE APOYO Y SOSTEN

Esta Escuadrilla, a posteriori de la Recuperación de los Archipiélagos MALVINAS y GEORGIAS DEL SUR, procedió a ser reorganizada para integrar distintas FUERZAS DE TAREA, a saber las FUERZAS DE TAREA 79 y 50.

Trataremos en este análisis la correspondiente a la última de las nombradas, considerando fundamentalmente la Directiva que dió origen y la Orden de Operaciones confeccionada al efecto.

La FUERZA DE TAREA 50 fué organizada por orden del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, según el GFH 161140 APR 82. Posteriormente se emitió el GFH 192000 APR 82 con "Instrucciones Particulares" de la Orden de Operaciones mencionada precedentemente

De la lectura de la Orden e Instrucciones Particulares surge que el incentivo para emitir la presente Directiva fué: "La necesidad de adoptar medidas complementarias al Plan de referencia que aseguren la protección de la vida humana en el mar, la asistencia y el salvamento Marítimo".

Se estableció la Misión como: "Ejecutar Operaciones de Búsqueda, Salvamento y Rescate de Unidades de Superficie, Aéreas y Tripulaciones de emergencia, a fin de contribuir al mantenimiento y recuperación de los Medios empleados en el TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR".

La FUERZA DE TAREA se hallaba constituída por varios GRUPOS DE TAREA siendo uno de ellos el: GRUPO DE TAREA SUPERFICIE 50.1, constituído por:

a) UT 50.1.1. A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL".-

b) UT 50.1.2. A.R.A. "COMODORO SOMELLERA".-

Se determina que este GRUPO DE TAREA zarpará de PUERTO BELGRANO y PUERTO DESEADO alistado para Salvamento y Rescate. En estaciones asignadas permanecerán en máximo alistamiento. Cuando se ordene utilizarán radio baliza como referencia de eyección o amerizaje de aeronaves y/o efectuarán búsqueda radar. No ingresarán a la zona de radio 200 millas,desde latitud 51° 40', longitud 59° 30' salvo en cumplimiento de tareas de salvamento u orden expresa.

La Orden e Instrucciones Particulares, abarcan luego aspectos doctrinarios para el cumplimiento de la Misión.

Surge de la lectura de los documentos de referencia la no emisión de instrucciones respecto a la forma en que estas unidades, que figuran en publicaciones internacionales (JANE'S - WYERS FLOTTEN TASCHENBUSCH - ALMANACCO NAVALE - LES FLOTTES DE COMBAT) como pertenecientes

...///2.-

20

a la MARINA DE GUERRA, se podrán identificar, ante probables encuentros con FUERZAS ENEMIGAS como Buques destinados a la Búsqueda, Salvamento y Rescate.

Esta circunstancia inclusive se corrobora a posteriori de la finalización de las Operaciones, en la respuesta al requerimiento efectuado por Oficio SGEM,DG4 N°46/82"S" por pedido de esta COMISION al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, donde el COMANDO de referencia expresa en fecha 5 de agosto de 1982:

> "Con respecto al requerimiento del punto 3) no se emitieron instrucciones por cuanto no existen normas para la identificación de unidades de Búsqueda y Rescate ante el enemigo".-

La afirmación expuesta, queda desvirtuada por lo expresado en los Artículos 22, 24, 25, 26, 27 y 43 del II CONVENIO DE GINEBRA PARA MEJORAR LA SUERTE DE LOS HERIDOS, ENFERMOS Y NAUFRAGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MAR DEL 12 DE AGOSTO DE 1949 (Ratificado por Ley N° 14.442 del 9 de agosto de 1956 - Boletín Oficial del 20 de agosto de 1956).-

CONCLUSION:

" Se aprecia que la no determinación precisa de las condiciones que debían reunir externamente los buques destinados a Tareas de Búsqueda, Rescate y Salvamento, según los usos internacionales, afectó seriamente la seguridad de las unidades asignadas. Esto se vió agravado por la ausencia de comunicaciones de convenio efectuadas oportunamente".-

(E.EGN N°504 "ESTRATEGIA" - Principio de la Seguridad - Pág. 19).-

(INSTRUMENTOS INTERNACIONALES - II CONVENIO DE GINEBRA, PARA MEJORAR LA SUERTE DE LOS HERIDOS, ENFERMOS Y NAUFRAGOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MAR (1949) - Arts. 22, 24, 25, 26, 27 y 43).-

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

UNIDADES ASIGNADAS A TAREAS DE INTELIGENCIA

A fin de obtener Inteligencia el Alto Comando Naval debió apelar a variados recursos. Lo expuesto se originó en la falta de estudios previos existentes sobre un oponente como el representado por Gran Bretaña. .

A lo referido debemos agregar que nuestra Fuerza no contaba con elementos de exploración a gran distancia.

La solución que se arbitró reconoció distintas fuentes, a saber:

a) Información abierta.-

b) Escucha de radioemisoras extranjeras.-

c) Informes procedentes de Embajadas, Agregadurías, Consulados y simpatizantes en el exterior.-

d) Radiogoniometría.-

e) Avistaje y detecciones de buques mercantes propios en navegación. (De armadores estatales y privados).-

f) Aviación civil en las mismas condiciones del punto e).-

Para reforzar estas fuentes se implementaron tres nuevas alternativas:

a.1) Aviones de la FUERZA AEREA ARGENTINA con Oficiales Navales en tareas de exploración lejana.-

b.1) Buques Mercantes comisionados especialmente, a los que se les asignó Personal Naval para funciones de Comando Militar.-

c.1) Buques Pesqueros en condiciones similares al punto b.1).-

Como habíamos determinado en el informe correspondiente a los buques logísticos, la designación de los buques pesqueros afectados a tareas de Inteligencia, fué gestionada a través de la Subsecretaría de Pesca, quien actuó como agente intermediario con las Agencias Armadoras respectivas.-

A fin de cumplir lo requerido fué promulgada la Orden de Operaciones de JEINTELVAL 01 - GFH 202201 APR 82 de JEIN - EJECUTIVO GT.17.-

ORGANIZACION: ET 17.1: 1/2 Boeing 707 FAA.-
ET 17.2: B/M "TIERRA DEL FUEGO II".-
ET 17.3: Pesqueros ("USURBIL" - "MARIA LUISA" y "MAR AZUL").-

...///2.-

SITUACION: FUERZA TAREAS BRITANICA HABRIA ZARPADO ASCENSION 181200 Z. DIRECCION GENERAL AREA CONFLICTO MALVINAS-GEORGIAS.-

Composición estimada: 2 CV - 5 DLG - 7 FF - 1 BDD - 5 BDL - 5 AO - 3 AK.-

VELOCIDAD ESTIMADA MINIMA 12 MAXIMA 16.-

MISION: Localizarla FUERZA DE TAREAS BRITANICA a partir del 20 de abril, mantener exploración en contacto.-

EJECUCION: Esta Fuerza localizará al enemigo mediante Búsqueda de Sector del ET.17.1, Búsqueda de Interceptación del ET.17.2 y Patrullado del ET.17.3.-

TAREA: "Vigilar la Zona Marítima Asignada, a fin de Detectar e Informar la presencia y movimientos de unidades aéreas, de superficie y submarinos británicos".-

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA EL GT 17.2 (B/M "TIERRA DEL FUEGO II").-

00

"1. MISION"

"Localizar la FUERZA DE TAREAS BRITANICA. Informar su posición, composición, rumbo y velocidad. Continuar en contacto con la misma hasta nueva orden o hasta que se ponga en peligro la seguridad del buque".

"3. INSTRUCCIONES POLITICAS".

"Ante visita y registro por la Flota Inglesa se dirá que el buque se dirige a Islas GEORGIAS a buscar carga de la factoría que está en desarme en PUERTO LEITH si su rumbo o posición así lo aconsejan".-

"Si su derrota o posición indicaran la posibilidad de estar realizando un viaje a CIUDAD DEL CABO, dirá que se dirige allí a buscar carga comercial que no conoce".-

INSTRUCCIONES PARTICULARES PARA EL GT 17.3 (PESQUEROS "USURBIL", "MARIA LUISA" y "MAR AZUL").-

"1. MISION":

"Localizar la FUERZA DE TAREAS BRITANICA y mantener exploración en contacto. Informar composición, rumbo, velocidad y actividades".-

...///3.-

00

SECRETO

"3. INSTRUCCIONES POLITICAS"

"En caso de ser interceptado y/o interpelado por unidades inglesas dirá que se dirige a zona favorable de pesca de altura".

"Para hacer verosímil la cobertura intercambiará entre los buques información relativa a actividades de pesca".

"En caso de hostilidad abierta deberá alejarse a las distancias más convenientes que le permitan continuar con la misión sin arriesgar la seguridad de los buques".

Además de las unidades involucradas en la ORDEN DE OPERACIONES JEINTELVAL 01 (GT 17) se utilizaron para la ejecución de tareas de inteligencia en proximidades de la Isla ASCENSION los siguientes buques mercantes, bajo el control de la JEFATURA DE INTELIGENCIA:

	DESDE	HASTA
"GLACIAR PERITO MORENO"	281200 APR	291500 APR
"ALMIRANTE STEWART"	060400 APR	090600 APR
"CHUBUT"	151800 APR	191100 MAY
"TUCUMAN"	121500 MAY	160700 MAY
"RIO ESQUEL"	Desviado de su derrota durante 14 horas exclusivamente.-	
"RIO DE LA PLATA"	260600 APR	290600 APR
"RIO IGUAZU"	061200 MAY	070600 MAY
"RIO LIMAY"	111100 MAY	120900 MAY
"GLACIAR AMEGHINO"	171800 MAY	180500 MAY
"MISIONES II"	231200 MAY	260600 MAY
"ATILIO MALVAGNI"	192000 MAY	301700 MAY

Asimismo, por orden del COMANDO NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO se destacaron los pesqueros "NARWAL", "MARIA ALEJANDRA" y "CONSTANZA" a los que se les impartieron las "INSTRUCCIONES PARA EL GRUPO PESQUERO", de fecha 22 de abril de 1982, de las que se transcriben los párrafos salientes:

///...4.-

"MISION: VIGILAR LA ZONA MARITIMA ASIGNADA A FIN DE DETECTAR E INFORMAR LA PRESENCIA Y MOVIMIENTO DE UNIDADES AEREAS, DE SUPERFICIE Y SUBMARINAS BRITANICAS".

"CONCEPTO DE LA OPERACION":

"1. El Grupo Pesquero zarpará desde el PUERTO DE MAR DEL PLATA no después del 230001 con derrota directa a sus Estaciones de Vigilancia, a saber.:

ESTACION 1:	Latitud	50° 35' 0(S).
	Longitud	49° 20' 0(W).
ESTACION 2:	Latitud	48° 20' 0(S).
	Longitud	50° 55' 0(W).
ESTACION 3:	Latitud	49° 10' 0(S).
	Longitud	50° 10' 0(W).

"2. Ocupadas las Estaciones asignadas, cumplirán tareas de pesca simuladas, con desplazamiento de hasta 30' de las posiciones señaladas".

"3. Debe primar el concepto de navegación y tareas inocentes"

"5. De producirse visita y registro, no presentarán resistencia y mostrarán Certificado de Pesca".

Cabe consignar que las unidades del ET 17.3 ("USURBIL", "MAR AZUL" y "MARIA LUISA") ocuparon sus Estaciones a partir del 241200 APR.

Por otra parte del "GRUPO PESQUERO" sólo ocuparon Estación a partir del 241200 APR el "NARWAL" y el "MARIA ALEJANDRA", mientras que el "CONSTANZA" se incorporó el 281630 APR.

Con respecto a lo hasta aquí sintetizado se aprecia que el sistema implementado para el empleo de unidades no militares, en particular pesqueros, presentó distintas deficiencias, a saber:

1. Conducción de tareas semejantes por parte de dos autoridades distintas (JEFATURA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA y COMANDO NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO).

2. Los buques designados lo fueron en el momento, ya que no se había efectuado una selección previa producto de un Plan de Movilización preexistente. Por ende se sucedieron fallas en los elementos de detección y las comunicaciones no tuvieron la fluidez que exigía la tarea.

3. El personal salvo un caso (que era personal voluntario para "cualquier tarea"),zarpó pensando en realizar misiones de rescate y salvamento y no tareas de cobertura de inteligencia con todos los riesgos que ello implica.

4. En el caso del B/M "TIERRA DEL FUEGO II", afectado a funciones similares, se hallaban embarcados marineros de nacionalidad europea.

5. Las unidades designadas no siempre fueron las más adecuadas por sus características (velocidad; equipamiento de comunicaciones; detección).

6. Los buques fueron entregados por las Empresas y no requisados, como lo fija la Ley.

7. En un grupo compuesto de tres pesqueros, sólo uno llevaba un Oficial Naval.

8. Se aprecia que dado el Area a explorar debió apelarse a un mayor número de unidades. Inclusive por razones de velo y engaño debieron intercalarse muchas de ellas en situaciones normales de pesca con algunos con Personal Naval desarrollando tareas efectivas de Inteligencia.

9. Se considera que estas unidades no eran aptas para exploración en contacto, que implica el seguimiento del enemigo.

Asimismo, es conveniente tener en cuenta las siguientes acciones:

a) Mimetizar Personal Naval, en lo posible retirado, en todos los roles de la tripulación en que sea factible.

b) Establecer una vigilancia escalonada en profundidad con las unidades pesqueras disponibles.

00

SECRETO

CONCLUSION:

"Se aprecia a semejanza de lo expuesto con los buques que hacen al Sostén Logístico Móvil de la FLOTA con unidades civiles (públicas y privadas) que la movilización del Potencial Marítimo debe incluir a la Flota Pesquera, con un Plan elaborado anticipadamente".

(DOCFUARA - Arts. 105 y 106).-

(Ley 16.970).-

(RE - 18-51 "REQUISICIONES" -(EJERCITO ARGENTINO)).-

(REGLAMENTO DE MOVILIZACION NAVAL Capítulos 3, 4 y 9).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que en el párrafo Ejecución de la Orden de Operaciones del COMANDO NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO, donde se determinó que: "las unidades no ofrecerán resistencia", restringió la adecuada Libertad de Acción de los responsables de las unidades ya que en determinados casos podría haber sido aconsejable el empleo de las armas, de haber contado con ellas".

(EGN .E N°504 -"ESTRATEGIA" - (Principio de la Libertad de Acción y Corolario de la Seguridad - Páginas 16 y 19).-

(DOCFUARA - Art. 205).-

(RGSN - Tomo II - Libro I - Arts. 21.105.003 inc. c, i. y 21.105.011).

CONCLUSION:

"Se aprecia que "simular tareas de pesca" por parte de unidades aisladas condicionó la naturalidad y el velo y engaño con que debieron haber operado estas unidades, las que deberían haber estado disimuladas dentro de grupos numerosos de pesqueros no afectados a tareas de Inteligencia".

(EGN .E N°504 "ESTRATEGIA" (Principio Corolario de la Seguridad - Página 19).-

(FUNA 20 - Art. 11.205 c.2).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que al no procederse a la requisición del Material, ya previamente seleccionado, como también a la convocatoria del Personal requerido, se produjeron inconvenientes que afectaron en mayor o menor medida la tarea asignada".

(DOCFUARA Arts. 105 y 106).

(Ley de Defensa 16.970), (Ley del Servicio Civil de Defensa 20318)

(RE 18-51 - "REQUISICIONES" - (EJERCITO ARGENTINO)).

(DECRETO 805/82 de fecha 23/IV/82).

(REGLAMENTO DE MOVILIZACION NAVAL - Cap. 5).

(CODIGO DE JUSTICIA MILITAR Art. 109 inc. 2do).

CONCLUSION:

"Se aprecia que constituyó una omisión no dotar a todas las unidades que desarrollaron tareas militares (aún civiles requisadas) con un mínimo de armamento para procurar a su defensa, así como no asignarles personal militar idóneo para su uso o bien civil movilizado y entrenado al efecto".

(EGN. E. Nº 504 "ESTRATEGIA" - Principio Corolario de la Seguridad página 19).

(FUNA 20 - Art. 11.205 c.2 y d. (5º párrafo)).

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

BUQUES LOGISTICOS

La fase logística de este conflicto presenta particularidades que, exceptuando la Recuperación de los Archipiélagos, adquirieron característica tales que condicionaron a posteriori el desarrollo completo de las operaciones bélicas, hasta llegar a la rendición del 14 de junio.

Los pormenores de los hechos, serán analizados y concluídos separadamente, en este tramo y como lo explicita el titulo nos atenderemos al renglón, buques utilizados con fines logísticos, adecuación de los medios del Poder Marítimo Nacional a las operaciones, selección y designación de los medios, alistamiento náutico, tripulación de las unidades, apoyos brindados, seguridad en general en la navegación, medidas de protección, ruteos, navegación en convoy o independiente y por último autoridad de convocatoria, control y coordinación.

Surge así que debe tenerse en cuenta, según lo informado por el Ex-COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES al COMITE MILITAR que debido a la amenaza submarina del oponente, la ARMADA "no podrá sostener un aprovisionamiento marítimo. El bloqueo inglés, que muy probablemente se ejecutaría y del cual ya se tenía información y evidencias por la presencia de submarinos, determinaba como única posibilidad el puente aéreo".

Asimismo expresaba el COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES el futuro de la navegación mercante, donde se descartaba el ataque a tráfico al continente, "pues ello le traería aparejados muchos problemas internacionales en particular con RUSIA. En cambio si consideré que podrían atacar los buques con destino a MALVINAS".

Se requirió por parte del COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES, se enviara modo agua todo lo que no fuera crítico, con urgencia, para aliviar el modo aire, que trasladaría principalmente tropas y material crítico. Lo requerido se cumplió muy parcialmente ya que el EJERCITO no estaba listo y por su parte la FUERZA AEREA usó en su casi totalidad el modo aire.

A lo expuesto debemos agregar que gran parte de la demora se debió a un cambio profundo de Planes respecto a la ocupación, debido quizás a un cambio en cuanto a los Objetivos Políticos y por ende a una promulgación tardía del Documento para implementar la Defensa del Archipiélago. Luego las previsiones logísticas siguieron el mismo rumbo.

Debido a lo expuesto del análisis del Plan Esquemático del 12 de Abril, se desprende que COATLANSUR no conforma un Estado Mayor Conjunto del TEATRO, dejando librado a cada Fuerza, como lo explicita reiteradamente el Ex-COMANDANTE DEL TEATRO en su informe, la obtención y provisión de la Logística de Apoyo en los Archipiélagos.

///...2

Paralelamente el ESTADO MAYOR CONJUNTO asume la responsabilidad de la coordinación del Transporte en sus distintos modos. En este último punto y siendo el Modo Aire el básico, el mismo no presentó un diseño conjunto, siendo por el contrario casi específico, laborioso, difícil y que no facilitó el accionar de las fuerzas empeñadas.

Siguiendo en la cita de hechos destacados que hacen al punto analizado, digamos que también el día 4 de abril se decide reforzar las defensas de las Islas.

Asímismo los días 3 y 4 de abril la FUERZA AEREA por sus medios gestiona, obtiene, carga y despacha dos unidades de ELMA, a saber "RIO CINCEL" y "MAR DEL NORTE". Estas unidades se trasladan a MALVINAS con material y arriban los días 7 y 8 respectivamente, regresando al continente, los días 12 y 13 siendo desafectados a partir de ese momento.

A su vez el Buque A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS", que ya a partir del 28 de marzo pasó a depender del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, había participado en la toma de las Islas MALVINAS. Luego, a partir del 5 de abril pasa a depender del COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL MALVINAS cumpliendo funciones logísticas, hasta que sucede su hundimiento el día 10 de mayo en el Estrecho de SAN CARLOS, por el fuego naval de una Fragata enemiga operando en aguas interiores.

El día 2 y según lo dispuesto por Autoridad Naval (JEMAYOAR) se estableció el CONTROL NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO VOLUNTARIO.

El día 5 de abril, comenzaron los requerimientos de Transporte Marítimo.

Posteriormente el día 10 de abril se impuso el CONTROL TOTAL NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO. Paralelamente se cubren los Comandos Navales de los Puertos de BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA y del TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR, (PUERTO MADRYN, PUNTA QUILLA, PUERTO DESEADO, etc.) EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA establece así definitivamente la Organización Naval del Tránsito Marítimo.

Las actividades del COMANDO NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO, se basaron fundamentalmente en:

- Control del Tránsito Marítimo.
- Asesoramiento y colaboración con Comandos de unidades de FUERZA AEREA y EJERCITO.
- Carga y descarga de buques mercantes especiales destinados al transporte de carga logística, su almacenamiento y distribución.
- Colaboración en la recepción, desembarco y traslado de heridos de guerra desde buques hospitales hasta centros hospitalarios.

- Colaboración en la recepción, desembarco y traslado de prisioneros de guerra a sus respectivos destinos de origen.

- Colaboración en el Alistamiento de buques pesqueros destinados a tareas especiales.

Se constituyó a partir del 3 de abril, basado en la JEFATURA DE LOGISTICA del SERVICIO DE TRANSPORTE NAVALES, la CENTRAL COORDINADORA DE CARGAS MODO AGUA, dependiendo de la Central Logística del COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, según la Directiva de la Jefatura de Operaciones Nº 02/81"S", contribuyente al Plan de Apoyos Estratégicos y también dependiendo del ESTADO MAYOR CONJUNTO (Jefatura IV Logística). Dicha Central tiene por finalidad coordinar el Transporte Marítimo de las necesidades logísticas para el TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR; estableciendo contactos, con ese objeto, con las dependencias cargadoras, recibiendo y disponiendo el embarque de los respectivos requerimientos de carga.

La designación de los buques a utilizar, ya sea de ELMA o Empresas Privadas correspondía al COMANDO NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO.

Con respecto al uso de unidades pesqueras, la coordinación se efectuó con la SUBSECRETARIA DE PESCA.

Se dispuso asimismo que todos los buques civiles, a utilizar en tareas especiales tendrían la designación de buques "CHARLIE"

Proclamado el bloqueo por parte de INGLATERRA a partir del día 12 de abril, el COMITE MILITAR por requerimiento del COMANDANTE DEL TEATRO, dispone suspender el Tránsito Marítimo a las Islas, manteniendo el Modo Aire. Por otra parte se refuerza la guarnición de MALVINAS, llevando sus efectivos a guarismos crecientes muy superiores a los inicialmente establecidos.

Finalmente cabe mencionar la nómina de buques civiles afectados a tareas logísticas. Agregaremos asimismo al Transporte A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" dependiente del SERVICIO DE TRANSPORTE NAVALES, asignado al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES a partir del día 7 de abril.

Buques afectados:

a) Transporte A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS"

b) Transporte A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO"

c) Buque de la Empresa ELMA "FORMOSA"

d) Buque de la Empresa ELMA "RIO CARCARAÑA"

e) Buque de la Gobernación Malvinas "FORREST"

f) Buque de la F.I.C.: "MONSUNEN"

g) Buque de la Empresa ELMA: "CORDOBA"

h) Buque de la Empresa GEOMATER: "YEHUIN"

A continuación se hará una breve descripción de las actividades desarrolladas, inconvenientes y sugerencias, por parte de las unidades citadas:

a) TRANSPORTE A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS":

Esta unidad perteneciente al SERVICIO DE TRANSPORTE NAVALES desde el inicio de las operaciones actuó en apoyo de las Fuerzas intervinientes. Sus características le permitieron desempeñarse exitosamente en el cumplimiento de las tareas asignadas, fundamentalmente en el aprovisionamiento logístico entre los distintos puntos de resistencia desarrollados en MALVINAS para la Defensa.

Motivado por la improvisación en lo referente al dispositivo de defensa, mediante una implementación de rampas de fondeo, el buque procedió a establecer dos campos minados en proximidades de PUERTO ARGENTINO. Su calado, facilidades de descarga y agilidad lo hicieron aptos para actuar eficientemente como buque alijador.

El equipamiento original de la Unidad era estrictamente el correspondiente a una unidad comercial, característica común de todos los buques del SERVICIO DE TRANSPORTE NAVALES, en todo lo referente a: Comunicaciones, Control, Armamento y Equipos de Control de Averías. Por otra parte, su tripulación era esencialmente civil. Para el conflicto se le asignó un Comandante Militar y Personal Militar de apoyo (comunicaciones).

El Comandante Militar (Capitán de Corbeta Alois Esteban PAYAROLA) adoptó en la emergencia las pocas medidas que estaba en su capacidad alcanzar, a saber:

- Provisión de una tercera balsa salvavidas, ropa de zona fría y salvavidas extras.
- Preparación de bolsos individuales de abandono.
- Implementación del botiquín de buque.
- Alistamiento de la lancha.
- Ejecución de zafarranchos.

Se realizaron ajustes en el rol del Personal Civil (tanto Oficiales como triputación) a fin de obtener un grupo homogéneo y voluntario.

157

El buque, que dependía del COMANDO DE LA AGRUPACION NAVAL MALVINAS, fué hundido en el CANAL SAN CARLOS cumpliendo tareas logísticas. No contó con ningún preaviso, es decir que el Comando que lo controlaba no estaba en capacidad de advertirle sobre la presencia de unidades de superficie enemigas.

Pese a que aún el enemigo debía operar a distancia de las Islas por amenaza aérea durante las horas diurnas, en horas nocturnas por nuestra carencia de poder de rechazo tanto de elementos Aéreos como de Defensa de Costas el oponente actuaba con absoluta impunidad. Ello ocasiona el hundimiento del Transporte A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS", en aguas que mediante la aplicación de ciertas medidas preventivas podrían haber sido controladas por nuestra parte (minado, fuerzas ligeras, puestos de avistaje costero, instalaciones radar móviles, baterías transportables).

Por lo tanto el desenlace era previsible, dado que nuestros buques logísticos carecieron de protección y alerta adecuada.

El problema como se verá repetidamente en otros casos se agrava por la carencia de equipamiento adecuado de comunicaciones y contramedidas activas en los buques de referencia (chaff), puesto que si se hubiese contado aún a nivel de morteros, a la primera señal de avistaje por parte del oponente (bengala sobre el buque), una maniobra evasiva violenta y disparo de chaff hubiera dado un mayor grado de supervivencia a ésta y otras unidades.

Concretamente a medida que transcurrieron las acciones, nuestro sostén logístico perdió paulatinamente libertad de acción para sus desplazamientos, adquiriéndolo gradualmente el enemigo, aumentando su presencia en el ESTRECHO SAN CARLOS, ejemplo de lo cual fué la destrucción del buque de referencia.

Luego la sorpresa táctica actuó siempre del lado del oponente. Para corroborar nuestra falta de control de esas "aguas interiores", basta mencionar la demora transcurrida hasta que el COMANDO DE LA AGRUPACION NAVAL MALVINAS se enterara del hecho en cuestión, adoptara algún tipo de medidas e iniciara la tarea de búsqueda y rescate. Debe destacarse nuevamente la impunidad absoluta que gozó el enemigo para consumar su ataque.

b) TRANSPORTE A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO"

Esta unidad perteneciente al SERVICIO DE TRANSPORTES NAVALES, fué afectada a las operaciones a partir del día 5 de abril. Relevado de las funciones inherentes a un viaje tipo comercial, fué destacado a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO donde se le efectuaron reparaciones imprescindibles, para que pudiera ser destacado a MALVINAS como Buque Cuartel.

Cuando Gran Bretaña anuncia que establecerá una zona de exclusión marítima a partir del día 12 de abril, es cargado en forma urgente con efectos clases I, II y V para I.M. y destacado para efectuar la travesía antes del establecimiento del bloqueo.

Aparece nuevamente como motivo de la urgencia, la improvisación por cambio de planes, factor común de todo el esfuerzo logístico.

Aquí también el equipamiento de la unidad, era el correspondiente a una unidad comercial (Comunicaciones, Armamento, etc).

El Comandante Militar es designado dos horas antes de la establecida teóricamente para la zarpada. (Capitán de Corbeta Hector Enrique ZUKOWSKI). Se adoptaron previsiones de abandono, planes de comunicaciones, etc.

Zarpada la unidad y arribada al AREA DE OPERACIONES, permaneció hasta el 29 de abril en PUERTO ARGENTINO operando en carga y descarga de materiales (el buque llevaba víveres, munición, combustible, vehículos, armamento y personal). Asimismo sirvió de alojamiento al personal del Apostadero Naval.

Posteriormente ante la necesidad del muelle y fundamentalmente ante la amenaza aérea del enemigo, materializada a partir del 1º de mayo, le fue ordenado dirigirse a fondeaderos protegidos (PUERTO AVENTURA) y posteriormente a PUERTO FOX para embarcar agua dulce pues había llegado a niveles críticos. Hallándose precisamente amarrado a un pequeño muelle de PUERTO FOX ESTE, debido a un fuerte temporal el buque zafa de sus amarras y vara, averiándose.

Fué atacado en el interín por medios aéreos, sufrió otras averías pero no así bajas. Posteriormente fué abandonado y recuperado el material necesario para supervivencia.

Durante la navegación inicial y las subsiguientes, el buque presentó un alistamiento muy poco satisfactorio con enorme número de averías que afectaban su operatividad y por ende seguridad.

El rendimiento del material concretamente fué deficiente, agravado todo ello por falta de repuestos, herramientas y personal idóneo en calidad y cantidad para subsanar las deficiencias.

En síntesis todo lo expuesto producto de la obsolecencia del buque, vejez y características de las tareas eminentemente comerciales desarroladas por las unidades del SERVICIO DE TRANSPORTES NAVALES.

Lo expuesto se agrava, si se tiene en cuenta que el buque operaba en un área que controlaba el enemigo, sin armamento de defensa, sin equipos de comunicaciones, sin elementos de CME, con personal militar en su mayor parte reunido sin un plan previo, en forma aleatoria y apresurada. La unidad no poseía claves o criptosistemas que permitieran una relación de Comando rápida y segura. La ligazón con el COMANDO DE LA AGRUPACION NAVAL MALVINAS era altamente deficiente, llegándose incluso a perder contacto radial con

el mismo. Como ejemplo de lo expuesto diremos que en el viaje hacia MALVINAS, la unidad recibió un solo mensaje que estaba cifrado en una clave que no poseía, pese a haberlo coordinado previamente. El apoyo meteorológico también se difundió en dicho viaje en forma similar.

A semejanza de lo expuesto en el punto anterior, la situación de la unidad en el Area de Operaciones era de absoluta falta de capacidad de alerta, rechazo o neutralización de la acción del oponente.

c) Buque ELMA "FORMOSA"

Esta unidad fué destacada a MALVINAS, transportando efectos logísticos.

El viaje se decidió en base a una comunicación efectuada el día 10 de abril al ESTADO MAYOR CONJUNTO referente a problemas derivados de Abastecimiento en la guarnición, por razones del bloqueo inglés que afectaban el "modo AGUA". Esta circunstancia se agravó hasta culminar el día 15 de abril en un pedido del COMANDANTE DEL SUB-TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS (Comando Conjunto Subordinado) requiriendo en envió de los EFECTOS Clase I y III (alimentos, combustible, etc.)

El COMITE MILITAR ordenó completar niveles de Abastecimiento en MALVINAS, antes del 250000 de abril por medio Marítimo y Aéreo (según GFH 181540 de ESMACON).

Se designó Comandante Militar al Capitán de Fragata Dánilo BIANCHI (GFH 181345 de CONATRAM). Durante la navegación se le dió apoyo aéreo por medio de un vuelo de exploración de superficie de un Avión NEPTUNE. Se apreció su llegada a 200600, ordenando COATLANSUR asimismo al COMANDANTE DEL SUB-TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS (Comandante Conjunto Subordinado), proceder a arbitrar medidas de protección en el AREA DE OPERACIONES y pilotaje al barco en su aproximación a destino. La protección citada fué brindada por un Guardacostas de la Prefectura Naval Argentina. Dichas unidades, en número de dos, habían arribado a MALVINAS el día 13 de abril, procedentes del Continente.

Llegada la unidad a MALVINAS, por su calado, debió fondear en espera de alije. Se sufrieron demoras por tal motivo y además por falta de personal idóneo para estas tareas.

En lo que respecta al alistamiento de la unidad, náuticamente su estado era satisfactorio, pero carecía de equipos especiales de Comunicaciones, elementos de Guerra Electrónica, armamento defensivo y códigos especiales de reconocimiento con aeronaves.

El personal civil mercante se desempeñó con entusiasmo, idoneidad y espíritu de sacrificio.

El día 26 de abril, se produjo el relevo del Comandante Militar, asumiendo el Capitán de Corbeta Juan IANUZZO.

En su navegación de regreso fué atacado por unidades aéreas pertenecientes a la FUERZA AEREA ARGENTINA, recibiendo una bomba que penetró en bodega y no explotó. Su arribo al continente se produjo sin novedad. En dicha navegación no recibió ningún tipo de protección por parte de la propia fuerza.

d) Buque ELMA "RIO CARCARAÑA"

Esta unidad fué destacada a MALVINAS transportando efectos logísticos.

Por las circunstancias expuestas en el punto c), el día 19 de abril el JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO es informado que las unidades, pertenecientes a la Empresa ELMA: "RIO CARCARAÑA" (en BUENOS AIRES), "CORDOBA" (DESEADO) y"NEUQUEN" (MADRYN), se hallaban listas a recibir carga para MALVINAS.

El Comandante Militar es designado el 19 de abril (Capitán de Corbeta Daniel Eduardo ROBELO).

Se procede a la carga de los efectos destinados a MALVINAS. Completada la misma CONATRAM informa por Mensaje Naval derrota a adoptar por la unidad, que zarpa a 221630.

Arribados al Area de Operaciones se inicia la descarga del material. Con respecto a este punto se repiten los mismos inconvenientes expuestos en el punto anterior, a saber: no existían previsiones para la descarga en PUERTO ARGENTINO, el buque no llevaba un Plan de Carga que le permitiera proceder al desembarque de los elementos en forma ordenada y de acuerdo a los requerimientos del Comando en las Islas, no existía personal idóneo para la tarea, se ocupaba personal militar no adiestrado para ese accionar, no existían vehículos ni utilajes para agilizar la maniobra, no había personal militar adiestrado para desembarco, estiba, control y redistribución del material arribado, y no se habían previsto dadas las características de los muelles, buques alijadores en cantidad.

En lo que respecta al Personal Civil Mercante, a diferencia de lo sucedido en el barco "FORMOSA", presentaron serios problemas de conducción, inclusive a nivel del Capitán de la nave, debiendo el Comandante Militar proceder con extrema firmeza para hacer cumplir sus órdenes. El personal debido al desarrollo de los acontecimientos debió ser movilizado por orden del GOBERNADOR MILITAR MALVINAS.

Producido el ataque aéreo el 1º de mayo a PUERTO ARGENTINO, a fin de preservar las unidades logísticas, también el "RIO CARCARAÑA", fué derivado a zonas teóricamente más protegidas.

A semejanza de lo que hemos visto en anteriores casos, estos buques durante sus traslados no contaban con ninguna protección.

~~161~~ C.O.A.

Para agravamiento el Comando de la AGRUPACION NAVAL MALVINAS, no disponía de información sobre movimientos del enemigo como para prevenir a estos fáciles blancos.

No poseían medios de defensa. Sus comunicaciones, en particular esta unidad, eran precarias, dado que no poseía conexión directa con el Comando de la AGRUPACION NAVAL MALVINAS por carecer de equipos en la frecuencia de trabajo. Asimismo carecía de elementos de Guerra Electrónica y Lanzadores de "chaff".

Finalmente la nave, atacada en el Estrecho SAN CARLOS, que ya había sufrido ataques anteriores sin mayores daños y sin bajas, fué abandonada previo fondeo el día 16 de mayo, luego de ser atacada con bombas y ametralladoras por aviones Harriers.

Lo hasta aquí expuesto da una somera idea, sobre las situaciones de alta tensión, fundamentalmente, sin preparación sicológica previa a que se halló sometido el personal civil. Su contratación fué realizada en la forma rutinaria, sin ser advertido cual era su puerto de destino, siendo enterados dos días después de la zarpada del Puerto de BUENOS AIRES. Si a ello sumamos un Capitán que no reúne todas las condiciones necesarias para un cuadro de situación como se presentó en el Area de Operaciones, queda conformado un escenario proclive al pánico y desánimo.

00

Con respecto al Capitán de la Nave surgiría, de acuerdo a declaraciones que constan en esta Comisión, y vertidas oportunamente por el Comandante Militar que el primero de los nombrados nunca tuvo claro sus relaciones con éste y por ende sus propias responsabilidades y obligaciones. De acuerdo a declaraciones del Capitán, la situación que se desarrollaba en lo que hace a la nueva relación que se configuró, no coincidía con lo que le habían manifestado su armador y el COMANDANTE NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO.

Finalmente, aún cumpliendo con la Misión asignada, se deduce que por las características y equipamiento, la unidad no cumplía con los requisitos adecuados.

e) Buque de la Gobernación MALVINAS: "FORREST"

Este buque realizaba tareas para la FALKLAND ISLANDS COMPANY (navegaciones inter-islas).

Fué designado el Comandante Militar el día 14 de abril (Teniente de Navío Rafael Gustavo MOLINI).

Las funciones asignadas fueron logísticas y de Búsqueda y Rescate.

La dotación fué conformada de acuerdo a los elementos humanos disponibles. Se artilló a la embarcación con armamento portátil que le dió cierta capacidad de rechazo. Se procedió a un adiestramiento intensivo y se realizó un adecuado alistamiento de la unidad.

En acciones llevadas a cabo contra helicópteros británicos, apreció el Oficial a cargo bajo grado de combatividad en el Personal de Suboficiales y Cabos.

Se repiten aquí las mismas observaciones formuladas en puntos anteriores, en lo que respecta a: falta de preaviso sobre ataque del Enemigo, carencia de protección aérea durante los traslados, amplia libertad de acción del Enemigo para operar ofensivamente en aguas (interiores) que deberían haber estado bajo nuestro control o por lo menos en situación de disputar tal situación. El Enemigo siempre sorprendió a nuestras fuerzas (sorpresa táctica). El armamento fue inadecuado para las características de los medios del oponente. Se carecía de elementos de Guerra Electrónica y Lanzadores de "CHAFF".

Si a lo expuesto le agregamos una tripulación improvisada con un nivel de preparación para la acción inicialmente casi nulo en todos los aspectos (manejo de armamento, primeros auxilios, preparación física), llegamos a interpretar lo desproporcionado de las fuerzas en oposición.

f) Buque de la FIC: "MONSUNEN"

Esta unidad fué requisada a la FALKLAND ISLANDS COMPANY, nombrado Comandante Militar (Teniente de Navío Jorge A. GOPCEVICH CANEVARI) tripulada en forma similar a la del punto e) y asignada a tareas logísticas y de Búsqueda y Rescate.

Se lo alistó en forma similar al anterior y debió soportar las mismas carencias y riesgos.

Su capacidad de transporte y de plumas lo hacía muy conveniente como buque transporte logístico entre islas.

El personal naval de esta unidad que debió ser abandonada por razones de ataques sufridos, realizados por fuerzas superiores, se sumó a Fuerzas del EJERCITO ARGENTINO asentadas en la zona de GOOSE GREEN.

Este personal con material portátil propio y reforzado su Poder de Fuego por una ametralladora cedida por el EJERCITO ARGENTINO, ocupó una posición defensiva en proximidades del muelle.

Según el Oficial a cargo de esta fracción se pudo determinar los pobres o nulos conocimientos que para lo básico del combate terrestre tenía el personal a sus órdenes y él mismo.

Surge asimismo del informe de esta unidad, que en general el Personal Subalterno de los Escalafones de Marineria afrontó las tareas como combatiente con un excesivo cuidado por su integridad física (caso rechazo ataques aéreos).

20

g) BUQUE ELMA: "CORDOBA"

Cargado en BUENOS AIRES con EFECTOS logísticos, principalmente de la Fuerza EJERCITO, amarró el día 8 en la BASE NAVAL MAR DEL PLATA. Allí se produce una primer desinteligencia y el Comandante de la ADA 601, embarca ciertos elementos y desembarca otros en su lugar, sin conocimiento ni autorización del ente regulador (ESTADO MAYOR CONJUNTO), demorando la zarpada.

Zarpa de este puerto el día 11 de abril, se le ordena tomar PUERTO DESEADO y posteriormente su descarga.

Esta unidad fué nuevamente afectada a semejanza del "CARCARAÑA", según el incentivo originado por la orden del COMITE MILITAR de abastecer MALVINAS, modo agua antes del 250000 de abril.

Se produce entonces un proceso anárquico en cuanto a sucesivas cargas y descargas, hasta que el día 26 de abril, se ordena la descarga definitiva de este buque y el envío de los elementos por vía terrestre a COMODORO RIVADAVIA, para su remisión por modo aire.

Según lo declarado por el entonces COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR, esta última maniobra se realizó así, debido a que los elementos que portaban tenían el carácter crítico y por ende hallarse vigente desde el día 12 el proclamado bloqueo inglés, su remisión era altamente riesgosa.

El Comandante Militar (Capitán de Corbeta Juan IANUZZO) oportunamente designado, tuvo ciertos problemas con el Capitán del buque, debido a la personalidad del mismo y su falta de entereza y de entusiasmo para la circunstancia bélica que se presentaba.

h) BUQUE "YEHUIN"

El día 26 de abril como consecuencia del requerimiento del Comandante de la AGRUPACION NAVAL MALVINAS de un alijador para agilizar la descarga del ELMA "FORMOSA", COATLANSUR ordena alistar este buque, perteneciente a la Empresa GEOMATER, que servía como unidad de apoyo a la plataforma de exploración petrolera.

Se le asigna Comandante Militar, (Capitán de Corbeta R. LLAMBI) quien, en RIO GALLEGOS, inspecciona el buque y luego de un rápido alistamiento, zarpa el día 29 sin haber embarcado ningún tipo de carga para MALVINAS.

Hay que tener en cuenta que el "YEHUIN" es una unidad especialmente apta para el transporte de contenedores y que el día 28 había finalizado en PUERTO DESEADO, la descarga del ELMA "CORDOBA" luego que se decidiera que no efectuara el cruce a MALVINAS. Este buque transportaba, entre otras cargas, 20 contenedores con abastecimientos para el EJERCITO y ya se conocía por parte de COATLANSUR los graves problemas logísticos que tenía esta Fuerza por falta de efectos Clase I, no obstante, se repite, esta unidad zarpó descargada.

El "YEHUIN" rompe el bloqueo sin novedad, recalando en la isla PAJARO (SW de la GRAN MALVINA) el día 1º de mayo a 01,30 horas, continuando en derrota costera hacia PUERTO ARGENTINO.

Próximo a éste se le ordena tomar PUERTO AVENTURA, por los ataques aéreos que se sucedían en esos momentos.

Permanece en este fondeadero hasta el día 3 a 10.00 horas en que recibe la orden de zarpar, arribando recién el día 4, pués otra alarma de ataque aéreo lo obliga a tomar PUERTO YEGUAS en el seno CHOISEUL.

El día 5 zarpa de PUERTO ARGENTINO hacia PUERTO FOX donde embarca 5 contenedores con víveres, pertenecientes a la ARMADA, que se encontraban en el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" (transferidos del ELMA "CARCARAÑA") fondeado en ese Puerto.

El día 7 toma nuevamente PUERTO ARGENTINO y recibe la orden de permanecer en puerto, no asignándosele más misiones.

La noche del 1º al 2 de junio, alija el A.R.A. "BAHIA PARAISO" descargando 260 toneladas de víveres y 30.000 litros de JP-1; repitiendo esta maniobra durante la noche del 10 al 11 de junio oportunidad en que realiza 2 viajes de alije.

El día 13 por la noche evacúa 60 heridos del Hospital de PUERTO ARGENTINO al Buque Hospital A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" que se encontraba fondeado en PUERTO GROUSSAC.

El día 16, ya rendida la plaza, evacúa del orden de 70 heridos y 60 hombres del APOSTADERO NAVAL (dotaciones del "FORREST", "PENELOPE" y buzos tácticos).

El día 17 el buque es entregado, con todo su material, a una dotación de presa de la ARMADA BRITANICA, que toma posesión del mismo.

CONCLUSION:

"Se aprecia que se sobreestimó la capacidad de bloqueo del oponente, lo que conformó un pensamiento limitativo en cuanto al uso de los medios. Dada la naturaleza del Teatro de Operaciones se condenaba a las fuerzas allí apostadas a sostenerse por un modo no apto y por ende les restaba capacidad para la consecución del objetivo impuesto".

(FUNA 20 Art. 11.205) (Public. GUI-003 CEM - Planeamiento) Item 4.

(La Situación punto 5º; los modos de acción opuestos punto 1º b; punto 4º a, b y c).

SECRETO

CONCLUSION:

"Se aprecia que el cambio de Planes respecto a la actitud de Defensa en el Area MALVINAS, trajo consigo un incremento de las Fuerzas en las Islas. Consecuentemente los Planes de Apoyo Logístico se vieron seriamente alterados, situación que se agravó por la presunción de la efectividad del bloqueo. El accionar en este aspecto logístico, fué improvisado, apresurado y no respondía a ningún Plan Operativo establecido en detalle".

(DOCFUARA Arts. 426 - 517).

(FUNA 20 Cap. 132).

(DOCTRINA LOGISTICA Arts. 30.302 - 30.303 y 30.304).

(DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS Art. 306 - 2° parte).

CONCLUSION:

"Se aprecia que el hecho de no constituir el COMANDANTE DEL TEATRO un Estado Mayor Conjunto a su nivel, no generó la necesaria coordinación en aspectos de Logística, lo que a su vez provocó una profunda perturbación en el circuito de apoyo a las Fuerzas. Esta circunstancia se agravó por la Posición Geográfica del Area a sostener y por la distribución discrecional de la capacidad de bodega de los aviones de transporte de la FUERZA AEREA ARGENTINA".

(DOCFUARA Arts. 426 y 517).

(DOCTRINA LOGISTICA Art. 41.005 4° párrafo).

(DOCTRINA BASICA PARA EL ACCIONAR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Art. 306 2° parte).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la asunción por parte del ESTADO MAYOR CONJUNTO como responsable de la Coordinación del Transporte en sus distintos modos (tarea ajena a su competencia), trajo como consecuencia una grave perturbación en el ciclo transporte y distribución de los efectos de las Fuerzas intervinientes, fundamentalmente de la Fuerza EJERCITO que por no contar con Aviación de Transporte y poseer los elementos de mayor peso y dimensión no siempre recibió lo requerido en el momento oportuno".

(DOCTRINA LOGISTICA Art. 41.005 4º párrafo).

(DOCTRINA BASICA PARA EL ACCIONAR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS - Art. 306 2º parte).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la doble dependencia de la Central Coordinarora de Cargas Modo Agua (Central Logística del COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA y Jefatura IV del ESTADO MAYOR CONJUNTO) aportaba un elemento distorsionante más al ya de por sí pesado, burocrático y complicado proceso de transporte y distribución de los elementos requeridos por las Fuerzas en Operaciones, dadas las particulares actividades a coordinar y desarrollar y considerando lo laborioso del accionar conjunto".

(Principio Corolario de la Coordinación. EGN.E. Nº504 "ESTRATEGIA" pág. 21).

(DOCTRINA LOGISTICA Art. 41.005 - 4º párrafo).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la tarea asignada al COMANDO NAVAL DEL TRANSITO MARITIMO en cuanto a la designación de unidades civiles a utilizar con fines logísticos demostró profundas carencias de información respecto a las reales capacidades y las terminales portuarias".

(REGLAMENTO DE MOVILIZACION NAVAL Caps. 3, 4 y 9).

(DOCFUARA Arts. 105 y 106).

90

SECRETO

CONCLUSION:

"Se aprecia que las unidades pertenecientes al SERVICIO DE TRANSPORTES NAVALES, como lo estipula acabadamente el Decreto Nº8166/43, ratificado por el Nº6340/52, tienen por finalidad servir como sostén logístico de las FUERZAS ARMADAS y que cuando los requerimientos lo permitan podrán ser empleadas circunstancialmente en tráfico de interés nacional".

(PRINCIPIO DEL OBJETIVO - ECONOMIA DE LOS MEDIOS - CONCENTRACION DEL ESFUERZO - EGN.E. Nº504 - "ESTRATEGIA" págs. 14 - 15 y 17).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la pérdida del TRANSPORTE A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS", está motivada en gran medida en una falta de previsión de los Planes de Defensa de las ISLAS MALVINAS".

(DEFENSA DE BASES NAVALES AVANZADAS Arts. 203 y 302).

(PRINCIPIO DE LA SEGURIDAD - PRINCIPIO DEL APOYO MUTUO - EGN.E.Nº 504 "ESTRATEGIA" págs. 17 y 19).

CONCLUSION:

"Como complemento de lo expuesto en la conclusión anterior, se aprecia que nuestra carencia de sistemas adecuados para advertir los desplazamientos del oponente, quitó a nuestro accionar toda posibilidad de la obtención de la Sorpresa Táctica en las acciones que se emprendieron, con la que sí contó permanentemente el enemigo".

(EGN.E. Nº504 "ESTRATEGIA" págs. 19, 20 y 21).

SECRETO

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Alistamiento de las Unidades comprometidas en acciones militares no era el adecuado por lo cual se pusieron en peligro las operaciones en desarrollo así como el Personal y Material transportado en dichos medios (Caso del Buque A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO").

(PRINCIPIO DE LA SEGURIDAD - EGN.E. N° 504 "ESTRATEGIA" pág. 19).

(R.G.S.N. Tomo II - Libro I Art. 21.105.001 y 21.105.003)

CONCLUSION:

"Se aprecia que la no existencia de Planes Alternativos de Campaña elaborados en tiempo de paz, verificados en períodos de adiestramiento y listos a ser puestos en vigencia en el momento adecuado, provocaron al desencadenarse la Crisis y posteriormente el Conflicto situaciones límite que llevaron en definitiva a graves carencias en el apoyo logístico de Fuerzas en Operaciones".

(PRINCIPIO DEL OBJETIVO - E.EGN. N° 504 "ESTRATEGIA" pág. 14)

(R.G.S.N. Tomo II - Libro I Arts. 21.105.001 y 21.105.003)

(DOCTRINA LOGISTICA Art. 41.004 d.)

CONCLUSION:

"Se aprecia que no se realizó un cuidadoso examen de todos los factores involucrados para la asignación de medios para tareas de Sostén Logístico, lo que hizo incurrir en errores de apreciación y por ende consumar relaciones de costo / efectividad y costo / misión inaceptables".

(DOCFUARA Arts. 426 y 517).

00

CONCLUSION:

"De la misma manera que se expresó precedentemente con respecto a las unidades auxiliares de la ARMADA, se aprecia que la no previsión en lo referente al relevamiento y movilización del Poder Marítimo afecta en cualquier Guerra Moderna, la consecución de los Objetivos Propuestos".

(DOCTRINA LOGISTICA Art. 41.004 d.).

(PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE ACCION - EGN.E. Nº 504 "ESTRATEGIA" pág. 16).

(DOCFUARA Arts. 15, 105 y 205).

(REGLAMENTO DE MOVILIZACION NAVAL Caps. 3, 4 y 9).

(Ley 16.970).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la designación azarosa de buques con fines logísticos, sumado a la falta de adiestramiento de las Planas Mayores y dotaciones de los mismos para tareas de apoyo a operaciones militares, reforzado por la imprevisión que llevó a la premura para cargar las unidades, así como la falta de supervisión de la acción, el desconocimiento esquemático de las operaciones y necesidades emergentes en el Area de Operaciones, por parte de las Autoridades Militares del Puerto de Origen, dieron motivo a que los elementos no fueran embarcados según un adecuado Plan de Carga".

(PRINCIPIO DE LA COORDINACION EGN.E. Nº504 "ESTRATEGIA" pág.12)

(MANUAL DE EMBARCO Caps. 02-04-05 y 10).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la falta de previsión sobre envío de PERSONAL del DESTACAMENTO NAVAL DE PLAYA para manipuleo de los elementos a desembarcar en el Puerto Terminal provocaron demoras e inconvenientes que afectaron seriamente el desarrollo de las Operaciones Militares, ello aunado a la deficiente selección de los buques enviados en función logística representó una grave deficiencia en el apoyo necesario para las acciones de defensa".

08

. (PRINCIPIO DE LA COORDINACION EGN.E. Nº504 "ESTRATEGIA" pág. 21).

(MANUAL DE LOS SERVICIOS DE COSTAS Cap. 1)

(OPERACIONES DE LOS SERVICIOS DE COSTAS Y DEL EQUIPO DE APOYO DE HELIS. Cap. III Art. 307).

CONCLUSION:

"Se aprecia que al no aplicarse los resortes legales en cuanto a la convocatoria del Personal Civil Superior y Subalterno de la Marina Mercante, se crearon innecesariamente situaciones conflictivas con el Personal Militar embarcado en los buques civiles (caso "RIO CARCARAÑA") que interfirieron desfavorablemente en las tareas de logística de apoyo a las cuales las unidades fueron destinadas, por no estar clara su situación legal y dependencia".

(PRINCIPIO DEL OBJETIVO - PRINCIPIO DEL APOYO MUTUO - PRINCIPIO DE LA CONCENTRACION DEL ESFUERZO - EGN.E. Nº 504 "ESTRATEGIA" págs. 14 y 17).

(DOCFUARA Arts. 105 y 106).

(REGLAMENTO DE MOVILIZACION NAVAL Cap. 5).

(CODIGO DE JUSTICIA MILITAR Art. 109 inc. 2º).

(DECRETO 805/82 de fecha 23/IV/82).

(LEY DE DEFENSA 16.970).

(LEY DEL SERVICIO CIVIL DE DEFENSA 20.318).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la carencia de adiestramiento en el uso de elementos de autenticación e identificación entre fuerzas propias, como tambien la no normalización de frecuencias y equipos de comunicaciones en unidades operando en un Area de Operaciones, provocaron interferencias mutuas que podrían haber culminado en la pérdida de un buque logístico (caso ELMA "FORMOSA" y aviones de la FUERZA AEREA ARGENTINA)".

(PRINCIPIO DE LA COORDINACION - PRINCIPIO DE LA SEGURIDAD - PRINCIPIO DEL APOYO MUTUO - EGN E. Nº 504 "ESTRATEGIA" págs. 21, 19 y 17)

(ATP-1 (A) Vol. I Cap. 20).

00

CONCLUSION:

"Se aprecia que la falta de centralización en el aspecto logístico a ejercer, según lo reglamentado, por el Comandante del Teatro trajo como consecuencia un manipuleo innecesario de las cargas de uno de los buques logísticos (ELMA "CORDOBA") lo que provocó pérdidas de tiempo y esfuerzo así como sensación de desorden".

(PRINCIPIO DE LA ECONOMIA DE LOS MEDIOS - PRINCIPIO DE LA CONCENTRACION DEL ESFUERZO - PRINCIPIO DE LA COORDINACION - EGN.E. Nº504 "ESTRATEGIA" págs. 17 y 21).

(DOCTRINA LOGISTICA Art. 41.005 - 4º párrafo).

(DOCTRINA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS Art. 306 2º párrafo).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la falta de instrucción y adiestramiento del Personal Superior y Subalterno de la ARMADA (no perteneciente a la INFANTERIA DE MARINA) en aspectos básicos del combate terrestre, como así mismo en la carencia de destreza para el uso del material orgánico para su utilización por parte de pequeñas fracciones terrestres, pudo afectar seriamente la supervivencia del personal involucrado".

(PRINCIPIO DE LA SEGURIDAD Y DE LA LIBERTAD DE ACCION - EGN.E. Nº 504 "ESTRATEGIA" págs. 16 y 19).

CONCLUSION:

"Se aprecia que el proceso formativo del Personal Subalterno presenta rasgos particulares (condicionamiento mental y espiritual) no en consonancia con los inevitables riesgos inherentes al desempeño en la vida militar, voluntariamente adoptados y aceptados y que en síntesis comprometieron en cierta forma la capacidad de rechazo de la unidad".

(ESMA - "MANUAL DEL ALUMNO" -Capítulo 1 Item 1 - "Honor Militar" Págs. 11 y 12).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la falta de coordinación logística en el TOAS motivó que el buque "YEHUIN" zarpara vacío hacia PUERTO ARGENTINO cuando ya se conocía la crítica situación que se vivía por falta de víveres".

(Principio Corolario de la Coordinación - EGN.E Nº504 "ESTRATEGIA").

(Art. 301 inc. d, de la publicación R.O. 1-004 - "DOCTRINA DE LA ARMADA PARA SU INTERVENCION EN LA ACCION CONJUNTA").

(Art. 306 de la publicación PC 00-01 "DOCTRINA BASICA PARA LA ACCION CONJUNTA DE LAS FUERZAS ARMADAS").

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

173
C.O.A.C.

AREA NAVAL AUSTRAL

Reconociendo la importancia fundamental de esta AREA, en el desarrollo de hechos significativos que caracterizaron el conflicto MALVINAS debemos señalar que no se cuenta con la documentación adecuada para efectuar un análisis exhaustivo.

Se mencionarán aquellos documentos o informes con que debería contar la COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE para evaluar en profundidad el tema:

a)Informe de acciones desarrolladas - COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL.

b)Ordenes recibidas del COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES y COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR.

c)Entevista al EX-COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL o EX-JEFE ESTADO MAYOR DEL AREA NAVAL AUSTRAL.

d)Ordenes para el despliegue del COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL, según Fase asumida del Plan "ORION".

e)Plan "ORION".

f)Otros documentos producidos por algunas de las Fuerzas Subordinadas.

00

En base a la información disponible se detallarán los hechos más destacados:

CRONOLOGIA.

03 DE ABRIL

A.R.A. "INTREPIDA" destacada en patrulla en zona Islas en litigio.

04 DE ABRIL

A.R.A. "GURRUCHAGA" destacado a ISLA DE LOS ESTADOS en apoyo de las Lanchas Rápidas.

05 DE ABRIL

A.R.A. "GURRUCHAGA" arribado a ISLA DE LOS ESTADOS.

02.00 - A.R.A. "INTREPIDA" destacada a PUERTO PARRY.

06 DE ABRIL

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL toma conocimiento en forma indirecta de la decisión del COMANDANTE DE INFANTERIA DE MARINA de trasladar el BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA Nº 4 a la brevedad a RIO GRANDE. Por GFH 061255 solicita al COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES información oficial sobre el movimiento a efectos de tomar previsiones en el marco regional.

...///2.-

20

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL tomó conocimiento en forma indirecta de la autorización dada a la FUERZA AEREA ARGENTINA para operar desde RIO GRANDE con diez aviones. Pide al COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES oportunidad del movimiento y relaciones de Comando (no se recibió respuesta).

08 DE ABRIL

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL toma conocimiento en forma indirecta de la decisión de trasladar al BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA Nº 5 a las ISLAS MALVINAS.

11 DE ABRIL

Se completa traslado del BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA Nº 5 a las ISLAS MALVINAS.

Se recibe orden del COMANDANTE DEL ATLANTICO SUR de "NO ABRIR FUEGO SI NO SE ES ATACADO".

12 DE ABRIL

A.R.A. "INDOMITA" se destaca a PUERTO PARRY con el COMANDANTE DE LA AGRUPACION LANCHAS RAPIDAS a bordo.

16 DE ABRIL

COMANDANTE DE LA FUERZA AERONAVAL Nº 3 suspendió los Vuelos Navales de Líneas por disponibilidad de medios.

19 DE ABRIL

COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL informa al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES que el A.R.A. "GURRUCHAGA" fué estacionado en la ISLA DE LOS ESTADOS con médico, buzos y material de salvamento a bordo.

21 DE ABRIL

Se completan los puestos de apoyo de LANCHAS PATRULLERAS y TORPEDERAS en BAHIA ENSENADA y BAHIA RELEGADA.

22 DE ABRIL

NOCHE: Se completa el despliegue de LANCHAS PATRULLERAS y TORPEDERAS; se mantienen tres lanchas en lugares de acecho variable en la Zona de LAPATAIA y otras tres lanchas en la Zona de BAHIA RELEGADA.

23 DE ABRIL

A.R.A. "GURRUCHAGA" apagó los faros de ISLA DE LOS ESTADOS y ESTRECHO LE MAIRE.

De esta relación de hechos se puede deducir que aún desconociendo las motivaciones del despliegue realizado por el COMANDANTE DEL AREA y que responden al Plan "ONA" del AREA NAVAL AUSTRAL del año 1982, contribuyente al Plan "ORION" del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, la aplicación del mismo permitió estacionar al buque Auxiliar A.R.A. "GURRUCHAGA" en la ISLA DE LOS ESTADOS lo que le facilitó ácudir con prontitud al lugar del hundimiento del Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO".

Del análisis de la cronología se deduce asimismo que este COMANDO DE AREA, no fué mantenido al tanto de las Operaciones Planeadas y a desarrollar, por cuanto se le sustrajeron en un caso Fuerzas de su jurisdicción y por otro lado, se asentaron otras propias y de otra Fuerza Armada sin su conocimiento.

Surge por último que del cotejo de los Plánes elaborados por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES y COMANDO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR, en ningún momento se hace referencia al papel a jugar por esta AREA en el Plan General de las Operaciones.

Posteriormente este Comando debió cumplir un importante rol logístico de apoyo a las operaciones, recepción de prisioneros, heridos, muertos en combate, evacuación de bajas y prisioneros.

Asimismo se ejecutaron operaciones de seguridad y defensa terrestre, aéreas y navales. Cabe consignar que si bien se desarrollaron acciones propias de la FASE II de los Planes contribuyentes al Plan "ORION", el Comando del Area no asumió el Gobierno Militar y Civil del Territorio según lo previsto en dicha Fase.

CONCLUSION:

"Se aprecia que al no hacer partícipe de los Planes elaborados al COMANDO DEL AREA NAVAL AUSTRAL, dada su posición geográfica relevante con respecto al territorio en disputa se vulneraron los Principios del Objetivo, Corolario de la Coordinación, Corolario del Apoyo Mutuo y Corolario de la Concentración del Esfuerzo".

(ESTRATEGIA - E.EGN.Nº 504 Págs. 14, 17 y 21).

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

00

SECRETO

AGRUPACION NAVAL MALVINAS

El APOSTADERO NAVAL MALVINAS se constituyó el día 2 de abril. Se asigna al mismo para su seguridad una Sección de Tiradores de I.M..

Por Orden Superior (General GARCIA en acuerdo con el CL ALLARA) se establece la siguiente jurisdicción para esta Agrupación:

a) Muelles de la F.I.C.

b) Buques y embarcaciones británicos existentes.

c) Instalaciones sobre la Bahía.

d) Muelle de combustible de la Royal Navy.

Personal Asignado:

1 - Jefe.

3 - Oficiales.

16- Pers. Sub. (4 S/O - 11 Cabos - 1 Consc.).

00

Se asume control radial a partir del día 4 de abril de la Flota Pesquera Polaca.

Se asume control de los dos hidroaviones Beaver.

El día 6 se asesora al Comandante de la Agrupación de Defensa Terrestre del EJERCITO ARGENTINO sobre la conveniencia de requerir minado naval defensivo a las Islas. (GFH "O" 061730 del Cte. T.O. MAL. al CON).

Se iniciaron tareas de alije y desembarco de elementos de buques en funciones logísticas.

El día 7 de abril, asume el Gobernador Militar de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

El día 8 de abril, arribó y asumió CONAVINAS.

Se completó aunque en forma precaria, la instalación de la Estación de Comunicaciones.

El día 11 de abril, arriba el Transporte A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO", descargado pasa a convertirse en buque cuartel para el personal del Apostadero (queda amarrado a muelle).

El día 12 de abril, arriba COATLANSUR en visita de inspección, se le requieren personal y medios, para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

El 13 de abril, se requisa el barco de la Gobernación MALVINAS. "FORREST", alistándose y tripulándose el mismo según detalles desarrollados en el acápite "Buques Logísticos".

...///2.-

El 14 de abril, se adopta criterio similar expuesto en el punto anterior, respecto al buque "MONSUNEN" de la F.I.C..

El 17 de abril, habiéndose recibido MINAS ARGENTINAS 1925 transportadas por el A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO",se plantaron dos campos: "TOMMY UNO" y TOMMY DOS", con el Transporte A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS", adaptado al efecto.

El 19 de abril se apagó el balizamiento de la zona.

Se debieron efectuar relevos periódicos del Personal Civil de los Transportes Auxiliares de la Armada, A.R.A. "BAHIA BUEN SUCESO" e "ISLA DE LOS ESTADOS", a requerimiento de los mismos, a fin de facilitar la conducción y por ende el cumplimiento de las tareas asignadas.

Los Guardacostas de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, arribados el día 13 de abril a MALVINAS, comenzaron a cumplir tareas de patrullaje.

Se pone en evidencia en la descarga de los distintos buques, la falta de adecuación de los medios respecto a las características estructurales y de organización de la terminal. Tema abordado al desarrollarse el aspecto de "Buques Logísticos".

Del análisis realizado, surge que pese a la precariedad de medios, personal asignado insuficiente y no especialmente adiestrado, el Apostadero llevó a cabo tareas esenciales para el desenvolvimiento de la Terminal.

De cualquier forma, surge aquí nuevamente que la improvisación del Planeamiento llevó a no arbitrar con anticipación las medidas adecuadas personales, estructurales y de organización, necesarias y doctrinarias para apoyar a las Fuerzas en Operaciones.

Finalmente, cabe expresar que la denominación de APOSTADERO NAVAL MALVINAS, no resultó acertada por cuanto no existe su definición en el "DICCIONARIO DE TERMINOLOGIA MILITAR DE LA ARMADA".

Se aprecia que la designación BASE NAVAL AVANZADA MALVINAS hubiera sido más acertada, ya que esta dependencia sí se encuentra definida en cuanto a su propósito y ubicación.

Por otra parte tal denominación hubiera inducido la consulta y aplicación de la publicación I.O.-2.003"R" "DEFENSA DE BASES NAVALES AVAZADAS", que aún siendo publicación informativa, posee a criterio de esta Comisión, los elementos de juicio suficientes, para que sea en ausencia de otra una referencia doctrinaria de valor.

Como corolario de todo lo expuesto y considerando que en los análisis parciales elaborados en los distintos items que conforman la Fase de Defensa, el Comando de la AGRUPACION NAVAL MALVINAS, en la foja 11 del expediente Interno Nº0158 de esta Comisión, emite un resumen condensado de las conclusiones, se reafirman aquí , como elementos resaltantes:

SECRETO

a) Falta de Planeamiento, preparación y adiestramiento para enfrentar la situación a nivel conjunto.

b) Falta de cobertura aérea y protección de superficie.

c) Falta de información sobre movimientos del ENO.

d) Medios asignados inadecuados.

e) Táctica de protección a nuestros medios fuertemente condicionada por todos los items anteriores.

Aún cuando no se hallan elaborados en la forma doctrinaria que adoptó esta Comisión para la redacción de las Acciones Recomendadas, consideramos conveniente transcribir las presentadas por el COMANDO de la AGRUPACION NAVAL MALVINAS según fojas 12 y 13 del informe citado anteriormente, pues aún presentadas en forma desordenada por haber sido elaboradas por el personal que se halló inmerso en el problema suscitado en el Area de Operaciones, tienen la ventaja de la objetividad, oportunidad y espontaneidad.

"COMANDO DEL GRUPO NAVAL MALVINAS"

"ACCION RECOMENDADA"

"Los errores cometidos tienen su origen en una acentuada falta de profesionalismo que afecta a nuestra Armada desde hace algunos años y su corrección requerirá un replanteo filosófico tal que permita:

"Dejar de lado definitivamente el objetivo de adiestramiento que nos ha gobernado hasta el presente, condicionando nuestros medios y actividad, y emprender inmediatamente las tareas de una efectiva preparación para nuestra más probable guerra".

Para ello se hace necesario:

1. Reducir drásticamente la diversidad de medios en las fuerzas operativas, aumentando considerablemente la cantidad de unidades de aquellas áreas del Poder Naval necesarias para la guerra, enfatizando todo lo que sea netamente ofensivo.

2. Cambiar el régimen de actividades de la Flota, a fin de que en todo época del año, haya unidades altamente adiestradas para cumplir su misión en el mar.

3. Organizar las unidades operativas por Fuerzas y Grupos de Tareas para tiempo de guerra, según la mejor apreciación que se mantendrá actualizada, y mantenerlas y operarlas con esa orgánica en tiempo de paz a fin de que toda la actividad logística y administrativa se adecúe a esa situación.

4. Intensificar, abreviando el tiempo, el adiestramiento de las unidades que salen de prolongadas reparaciones o con alto porcentaje de traslados, para que alcancen en el menor tiempo posible su plena capacidad operativa y puedan ser rápidamente asignadas a las Fuerzas y Grupos operativos.

5. Standarizar al máximo los medios operativos, multiplicando el número de unidades para que su masa asegure, en tiempo de guerra, alcanzar el efecto deseado, aunque ello signifique renunciar a sobresalientes cualidades de unidades aisladas.

6. Volcar en el sostén logístico un intenso esfuerzo económico para que el mismo sea efectivo a partir del 2o. escalón de mantenimiento, liberando a las dotaciones de servidumbres que atentan contra la conservación de su nivel de adiestramiento.

7. Reducir drásticamente todas las actividades y gastos no operativos y dedicar más tiempo a hallar soluciones efectivas para todos los aspectos que, a la fecha, presenten dudas de eficacia en un conflícto con nuestros enemigos potenciales.

8. Asegurar plenamente el adecuado mantenimiento y amunicionamiento de las unidades concentrando en ello el esfuerzo económico y no tolerando limitaciones técnicas en sus capacidades.

9. Reducir la cantidad de escalones orgánicos intermedios entre el Comando Operativo Superior y las unidades, buscando mayor ejecutividad y menor burocracia.

10. Subordinar todos los organismos logísticos a los Comandos Operativos y someter a la aprobación de estos todo tipo de inversión.

11. Disponer de todos los adiestradores necesarios en tierra para que su uso permita conservar los medios de combate para las ejercitaciones avanzadas y la acción real.

12. Efectuar ejercitaciones realistas aceptando los riesgos inherentes y reducir drásticamente las recomendaciones sobre seguridad que normalmente surgen de actuaciones de justicia, restringiendo cada vez más nuestra capacidad operativa y la agresividad de nuestro personal.

13. Eliminar la carrera tipo como premisa en la formación de nuestro personal, especialmente el Superior, y formar verdaderos especialistas de las distintas áreas del Poder Naval para que nuestros Comandantes sean profundos conocedores de su tipo de unidad y todas sus posibilidades tácticas.

14. Reducir la edad promedio de nuestros Comandantes, en principio a través de la reducción de las jerarquías requeridas para cada tipo de unidad.

15. Disponer que los Comandos de tercera clase sean para Tenientes de Navío, y comenzar en esa jerarquía a seleccionar los futuros Comandantes para unidades de 2a. y 1a. clase.

///...5.-

16. Disponer Comandos en el mar de dos años como mínimo, aunque ello implique que no todos los Jefes y Oficiales puedan ser Comandantes.

17. Hacer que los Segundos Comandantes se hagan cargo frecuentemente de las unidades hasta estar seguros de tener eficaces relevos para los Comandantes.

18. Reducir definitivamente la burocracia, suprimiendo informes innecesarios o superpuestos, reglamentos que no se emplean y mecanismos de control que pueden obviarse si se hace adecuado uso de las medidas disciplinarias.

19. Reducir drásticamente la cantidad de personal militar y civil que presta servicios en Comando en Jefe de la Armada suprimiendo organismos burocráticos y/o políticos y todas sus actividades conexas.

20. Reimplantar las reparaciones quinquenales para los buques o similar criterio en otras unidades".

Con fecha 24 de abril el COMANDO de la AGRUPACION NAVAL MALVINAS, promulgó la Orden de Operaciones Nº 1/82 (Contribuyente a la Orden de Operaciones Nº 1/82 Defensa del COMANDO AGRUPACION EJERCITO MALVINAS).

De acuerdo a lo que analiza posteriormente el Grupo de Trabajo I.M., la Orden correspondiente a la Agrupación Terrestre del EJERCITO ARGENTINO condicionó la contribuyente en el aspecto Naval.

Lo expuesto se basa en que se determina el centro de gravedad de la Defensa en PUERTO ARGENTINO. Esto contradice lo determinado por COATLANSUR: Isla SOLEDAD (NORESTE de BRETON LOCH y NORTE de BAHIA CHOISEUL) así como una adecuada defensa en ambas Islas, más obstáculos y minado en playas pasibles de ser utilizadas para desembarcos.

ORDEN DE OPERACIONES Nº 1/82. (Contribuyente a la Orden de Operaciones Nº1/82 Defensa del COMANDO AGRUPACION EJERCITO MALVINAS).

MISION:

La AGRUPACION NAVAL MALVINAS patrullará los sectores de mar contiguos a la costa y accesos marítimos al Puerto ISLAS MALVINAS, informará y rechazará los ataques provenientes del mar a fin de contribuir a la defensa de las ISLAS contra el intento de recuperación por parte de GRAN BRETAÑA.

EJECUCION:

Concepto de la Operación: Las unidades de este Comando adoptarán durante horas diurnas un dispositivo basado en la dispersión, para facilitar la autodefensa y el rechazo de ataques aéreos según las capacidades de cada unidad.

Durante horas nocturnas se ejecutarán patrullados de la línea de costa, y se adoptará un adecuado dispositivo de vigilancia para alerta temprana y rechazo de ataques provenientes del mar, particularmente aquellos que el enemigo ejecute por medio de Comandos y/o elementos anfibios.

Unidades especialmente designadas obstruirán el acceso a la Bahía interior del Puerto ISLAS MALVINAS.

La acción se centrará en las áreas no sujetas a interferencias mútuas con fuerzas amigas.

CONCLUSION:

"Se aprecia que a semejanza de todo lo analizado al presente, el secreto impreso a la operación afectó las previsiones adecuadas y el planeamiento lógico para determinar las correctas necesidades en personal y material que hubiese sido necesario alistar y diagramar para un correcto funcionamiento de la BASE NAVAL AVANZADA MALVINAS".

("DEFENSA DE BASES NAVALES AVANZADAS")

(arts. 102 - 104 - 201 - 202 - 203.4 - 403.2.a,b,c; 4.a,b,c; 5.a,b; Cap. 5º).

CONCLUSION:

"Se aprecia que la adopción del término APOSTADERO, que no tiene definición doctrinaria, complementó lo expuesto en la conclusión anterior ya que dejó de incentivar la resolución del problema basado en los medios humanos y materiales orgánicos necesarios (Comando - Planas Mayores - Armamento y plena disponibilidad del Destacamento Naval de Playa - Agrupaciones para Servicio para Apoyo de Combate - Minado - Defensa Costera - Alerta Temprana - Embarcaciones de Patrulla - Fuerzas Sútiles y Buques de Apoyo)".

("DEFENSA DE BASES NAVALES AVANZADAS").

(arts. 102 - 104 - 201 - 202 - 203.4 - 403.2.a,b,c; 4.a,b,c; 5.a,b;)

("DICCIONARIO DE TERMINOLOGIA MILITAR DE LA ARMADA" - pág. B-33).

182

CONCLUSION:

"Se aprecia. respecto a la Orden de Operaciones Nº1/82 (Contribuyente a la Orden de Operaciones Nº1/82 Defensa del COMANDO AGRUPACION EJERCITO MALVINAS), que tanto la Misión como la Ejecución y tareas establecidas excedían la capacidad de los medios disponibles".

(Principios del Objetivo y Corolario de la Seguridad - E.EGN Nº504 "ESTRATEGIA" - págs. 14 y 19).-

("DOCFUARA" - Art. 205).-

("FUNA 20" - Arts. 11.106 y 11.205 c.2).-

00

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

SECRETO

153

LEITH

El Grupo, al mando del Teniente ASTIZ, se hallaba constituído de la siguiente manera:

a) 2 Oficiales (1 de ellos, médico).

b) 2 Suboficiales (1 enfermero).

c) 10 Cabos (5 de I.M.; 4 buzos tácticos y 1 R.T.)

Esta fracción (14 hombres) fué desembarcada el día 25 de marzo de 1982.

Si recordamos hechos de la Fase anterior, tengamos en cuenta que este equipo de personal altamente especializado (Buzos Tácticos y Comandos Anfibios), el cual fué embarcado en BAUSU el día 16 de marzo en el Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO", recibió distintas misiones, a saber: seguridad y reserva de asalto anfibio y guarnición. Como se podrá notar ninguna era propia de su especial adiestramiento, salvo la circunstancia de hallarse parcialmente aclimatados para operar en zonas inhóspitas. Este factor favorable fué parcialmente anulado por ejecutar su adiestramiento previo a la operación en la zona del Delta.

La última tarea asignada fué "Proteger a un grupo de civiles que se encontraban en el lugar (LEITH) desarmando una factoría de ballenas".

Se apreciaba como probables fuerzas del enemigo la Sección de Desembarco del Buque Polar H.M.S. "ENDURANCE", compuesta por 30 hombres y 2 Helicópteros.

Las órdenes trasmitidas verbalmente y por escrito al Jefe del Grupo eran: "rechazar cualquier intento de desembarco en el lugar, si era necesario mediante el uso de la fuerza. En el caso que el poderío de las fuerzas atacantes hiciera imposible la resistencia, las órdenes eran rendirse sin provocar innecesarias bajas entre el personal propio".

Se desconocían las características del terreno. De la observación del mismo se puede notar que el lugar es un anfiteatro natural formado por un cerro de 800 metros que rodea a la factoría.

Se seleccionó dentro del anfiteatro una pequeña colina que posee un refugio (data de la II Guerra Mundial), como núcleo del sistema defensivo.

Se cavaron trincheras y se instalaron trampas y campos minados.

Se destinó personal para alistar el alojamiento.

Se izó el Pabellón Nacional el día 2 de abril.

El ataque inglés comenzó aproximadamente el día 22 de abril; 20 hombres del SAS helidesembarcaron en el glacial FORTUNA.

///...2.-

Se retiraron el mismo día perdiendo 2 Helicópteros.-

El día 23 otro grupo se aproximó por agua. El enemigo montó un Puesto de Observación en ISLOTE PASTO.

El día 25 a 0750 horas un helicóptero del enemigo sobrevoló la BAHIA STROMMES.

A 1430 horas y 1530 horas se avistaron buques del enemigo navegando fuera de la boca.

A 1600 horas se interceptaron comunicaciones sobre desembarcos por helicóptero en el anfiteatro.

El Jefe del grupo evalúa posibilidad de retirarse hacia el interior de la isla pero lo descarta por apreciar que no debía dejar a los civiles sin protección.

A 1615 horas otros helicópteros transportaron tropas al Sur del anfiteatro.

A 1630 horas el enemigo intimó rendición. Se informó la presencia de civiles. Se pidió evacuación. El personal militar rechazó la rendición.

A 1740 horas una unidad tipo destructor/fragata inició fuego sobre LEITH, se informa a Buenos Aires. Se recibe información que se tratará de enviar aviones por la tarde o a la madrugada.

A 1800 horas la unidad naval enemiga cesó el fuego.

A partir de 1810 horas se iniciaron tratativas que como corolario permiten demorar hasta el día siguiente a 0700 horas la rendición de la Plaza.

El día 26 de abril, en espera del apoyo prometido desde Buenos Aires (modo aéreo), se pospone la formalización de la rendición hasta 0900 horas en donde el enemigo no admite más dilaciones. Se aprecia la situación, poder relativo de las fuerzas inclinado fuertemente del lado británico, ocupa posición relativa favorable en el anfiteatro, buques con capacidad de Fuego Naval de Apoyo a la vista y Helicópteros artillados.

Se concreta la rendición a 1000 horas, abordo de la Fragata H.M.S. "PLYMOUTH".

Posteriormente el Jefe de Grupo estuvo en cautiverio, separado de sus hombres y llevado a la Isla ASCENCION. Retornó al país el día 11 de mayo.

///...3.-

CONCLUSION:

"Se aprecia inadecuado el empleo de Personal adiestrado en tareas específicas, en funciones ajenas a su capacitación, desaprovechándolo en/para otras circunstancias y vulnerando el FPP de los mismos." (Esta conclusión ratifica lo expresado previamente en la FASE II).

(Principio de la Economía de Medios - E.EGN Nº 504 "ESTRATEGIA" pág. 15).

(FUNA 20 art. 11.311 h).

(PROCEDIMIENTOS PARA OPERACIONES DE BUZOS TACTICOS - Caps. 1,3,4, 5 y 6).

CONCLUSION:

"Se considera que la Apreciación de Situación debió a haber llevado a establecer que la Isla SAN PEDRO sería objetivo Primario del Enemigo, luego debió defenderse una u otra posición (GRYTVIKEN o LEITH) racionalizando esfuerzos, y en consecuencia tratando de no ser débiles en todas partes."

(PRINCIPIOS DEL OBJETIVO, de la ECONOMIA DE LOS MEDIOS, COROLARIOS DE LA SEGURIDAD y del APOYO MUTUO - E.EGN Nº 504 "ESTRATEGIA" págs. 14, 15, 17 y 19).-

CONCLUSION:

"Se aprecia que el Jefe del Grupo no agotó los medios para ofrecer una resistencia, aunque fuera simbólica (en particular se considera equivocada la decisión de no replegarse hacia el interior de la Isla, dado que permaneciendo en LEITH no podía brindar protección efectiva a los civiles)."

(C.J.M. arts. 748 y 751).
(P.M.F. DOCFUARA art. 205)
(Principios del Objetivo y de la Libertad de Acción - E.EGN Nº 504 "ESTRATEGIA" págs. 14 y 16).

TEODORO R. SABBINO
CAPITAN DE NAVIO

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

MIGUEL ANGEL GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA